BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 14 DE FEBRERO DE 2000 — AÑO CVIII — $ 0,70

Nº 29.336

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ARGENTINE FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 8-02-2000, Registro Nº 754; Socios: Rodolfo María Zimmermann, casado, argentino, nacido el 20-4-1946, empresario, L.E. 4.542.849, domiciliado en Avenida del Libertador 2836, piso 2do., Capital; Alejandro Casal, casado, argentino, nacido el 24-3-1957, contador público, con D.N.I. 12.943.744, domiciliado en Lavalle 900, piso 2º "B" Capital. Denominación: ARGENTINE FOOD S.A. Objeto: a) La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, acopio, fraccionamiento y distribución de productos agropecuarios, así como también la recepción de haciendas en consignación para su venta y/o su faenamiento y posterior comercialización y distribución; b) La fabricación y distribución de productos químicos, plásticos, sintéticos y alimenticios; la industrialización, lavado, desinfección, trituración, clasificación, y envasamiento y congelación de productos y subproductos ganaderos y su posterior comercialización; c) La explotación de establecimientos agrícolas ganaderos y frigoríficos, y la comercialización de sus productos y subproductos; d) La realización de Remates, Remates Ferias y toda otra forma de comercialización de haciendas vacuna, equina y/o porcina, incluso a través de mercados de concentración y/o distribución; e) La actividad de intermediación en operaciones inmobiliarias, de mandatos y de comisiones en general. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000 pesos. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Basavilbaso 1378, piso 5º "K", Capital. Directorio: Presidente y Director titular: Rodolfo María Zimermann; Director Suplente: Alejandro Casal.

Escribano - Luis V. Costantini (h.)
Nº 40.174

AXA ASSISTANCE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Ex

SURASSIST

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.561.352. Comunícase que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 20/1/00, se ha modificado el artículo 1º del Estatuto Social de SURASSIST S.A. debido al cambio de denominación de la sociedad por el de AXA ASSISTANCE ARGENTINA S.A.

Autorizada - Beatriz López Provera
Nº 40.248

CERVE

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital Social y reforma de estatutos por Asamblea General Extraordinaria del 25/1/99 protocolizada por escritura del 3/2/00, Fº 43, Reg. 1047 Cap. Fed. Se resolvió modificar el artículo cuarto quedando redactado así: "El Capital Social suscripto es de pesos doscientos mil ($ 200,000) representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 10 cada una con derecho a un voto por acción".

Escribano - Horacio A. Luengo
Nº 40.535

CHICOMANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 13 del 4/2/2000. Accionistas: Carlos Osvaldo Mayol, 43 años, argentino, casado, contador, DNI 11.704.392, Teniente Benjamín Matienzo 1566, 11º "C", Capital; María del Carmen Gallardo, 41 años, argentina, casada, comerciante, DNI 12.961.079, Teniente Benjamín Matienzo 1566, 11º "C", Capital. Denominación: "CHICOMANIA S.A.". Duración: 20 años. Objeto: a) Servicios: Consultoría de sistemas de información, internet, multimedia, publicidad en cualquier medio de difusión; promociones, comercio electrónico, concursos y sorteos. b) Comerciales: Comercialización de comercio electrónico, productos que se publiciten. Programas, sistemas, equipos, repuestos, accesorios y suministros para computación. c) Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: María del Carmen Gallardo, Director Suplente: Carlos Osvaldo Mayol. Sede social: San Martín 793, 6º piso, "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 40.573

CIA. METROPOLITANA DE ALCOHOLES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asambl. del 1/2/2000 se reformaron los arts. 8º y 10º del estatuto, estableciendo que la administración se encuentra a cargo de un directorio elegido por la asamblea compuesto de 1 a 5 miembros, elegidos por 3 ejercicios, reelegibles, debiéndose designar al menos 1 suplente. La representación legal y uso de la firma social corresponde al Director Unico o al Pres. del Directorio, según el caso. Fueron designados Dir. único: Adrián Ernesto Ceratti, Dir. Suplente: Enrique Ignacio Zabaleta. Insc. R.P. de C. Cap. Fed. 13/5/96, Nº 4086, Lº 118, Tº "A" de S.A.

Abogado - Carlos Ernesto Lanús
Nº 40.251

CRC SERVICIOS GASTRONOMICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 22 del 8/2/2000, Reg. 452 Cap. Francisco Javier Cainzos, cas., arg., nac. 25/5/71, com. DNI 22.302.093, dom. Av. La Plata 525, piso 4-A, Cap. Antonio Rodríguez, cas. arg. nac. 26/10/58, DNI 13.030.094, com. dom. Av. Rivadavia 6050, Cap. y Benjamín Cuadra Valle, Cas. español, nac. 30/3/41, CIPF 9.209.775, com. dom. Yerbal 324, piso 4, Cap. constituyeron "CRC SERVICIOS GASTRONOMICOS S.A.". Domicilio: Cdad. de Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. Reg. Púb. Com. Objeto: Realizar por cuenta propia o de 3º y/o asociada a 3º y/o en participación c/3º, ya sea utilizando medios propios o ajenos, en país o fuera de él, las sig. activ.: a) Industrial y Comercial: Mediante la preparación y/o elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución o representación de productos alimenticios, comidas y/o bebidas de todo tipo, como así la explotación de casas de comida, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías heladerías, cafeterías y/o despacho de bebidas, y en general toda activ. relacionada c/gastronomía; b) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la construcción o refacción, compra, venta, administración, transferencia de fondos de comercio, de inmuebles o negocios de todo tipo y en gral. toda activ. relacionada c/gastronomía; b) Inmobiliaria y constructora: Mediante la construcción o refacción, compra, venta, administración, transferencia de fondos de comercio, de inmuebles o negocios de todo tipo y en gral. toda activ. relacionada c/inmuebles. c) Financiera: Efectuar operaciones financieras c/exclusión de comprendidas en ley de materia y toda otra que requiera concurso público. d) Mandatos: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones y gestiones de negocios. La soc. podrá intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, de carácter municipal, provincial, nacional o internacional, en relación a activ. vinculadas a objeto. A tal fin tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por leyes o estatuto y que se relacionen directa o indirectamente c/objeto. soc. Capital: $ 12.000, representado por 12000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 $ valor nominal c/u y 1 voto. Directorio: entre 1 y 5 con mandato por 3 años. Prescinde sindicatura. Representación legal: Presidente, y en caso de ausencia o impedimento, vicepresidente, si lo hubiere. Ejercicio: 30/4. Sede: Pte. Perón 1642, 3º "32" Capital. Presidente: Francisco Javier Cainzos. Director Suplente: Antonio Rodríguez por 3 años.

Escribana - Mariana Di Próspero
Nº 40.615

CRUCAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura pública del 7/2/2000. 2) Socios: Erika Noelia Guy, nacida el 21/12/76, DNI 25.785.811, domiciliada en calle 40 entre 13 y 14 s/n. Sta. Teresita - Pcia. Bs. As. y Lázaro Joaquín Clemente, nacido el 8/11/52, DNI 10.713.657, domiciliado en Corrales 6716 Cap. Fed. Ambos argentinos, solteros y comerciantes. 3) CRUCAR S.A. 4) Av. Belgrano 766 1º P. Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a)

Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación de productos terminados o en proceso de fabricación y materias primas, relacionadas con la industria metalúrgica, con la industria de la construcción y con la realización de instalaciones industriales. b) Industriales: Elaboración, producción y transformación de materiales, productos y subproductos metalúrgicos y aquellos utilizados en la elaboración de instalaciones industriales. d) Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, construcción, compraventa, permuta, administración, arrendamiento y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, en los rubros urbanos, rurales o industriales, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio éstos. d) Servicios: Formular estudios y proyectos de obras de ingeniería y/o arquitectura. Representaciones y mandatos y en general brindar servicios vinculados a las actividades mencionadas precedentemente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Pte.: Lázaro J. Clemente. Dir. Spte.: Erika N. Guy. Mandato: 3 ejercicios. 10) 31 de enero de c/año.

Autorizado - María Teresa Terean
Nº 40.260

DATA EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 29/09/87 Nº 7513 Lº 104 Tº A de S.A. Por Asamblea General Extraordinaria del 05/01/2000. Esc. 3 Fº 14 del 12/01/2000 Reg. 510 Cap. se modificó y reformó el art. 5º elevando el capital de $ 5.000 a $ 300.000. Fija nueva sede social: Av. de los Constituyentes 5229/31 Cap.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
Nº 40.197

DEKAPRINT

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.O. y E. Nº 9 del 29.10.99 los accionistas resolvieron por unanimidad reformar el art. 10º del Estatuto debido a las renuncias de los Sínd. Tit. y Sup., Dres. Antonio M. Adler y Arnaldo Hasenclever. La sociedad prescindirá de sindicatura, designándose al Dr. Antonio M. Adler Dir. Sup. (art. 258 L.S.). Autorizados: Dr. Adler y/o Alejandra Vázquez.

Contador - Antonio M. Adler
Nº 40.220

EMPLODATA.COM.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 4/2/00. Socios: Marcelo Alejandro Zorrilla Torres, arg., nac. el 23/10/76, DNI 25.558.021, soltero, comerciante, dom.: Franklin 1132, 5º "16", Cap. Fed. Luis Alberto Schreiber, arg., nac. el 29/05/48, DNI 8.850.619 casado, comerciante, dom.: Casa 160, campamento YPF Nº 1, Plaza Huincul, Pcia. Neuquén. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios a través de internet realizando las siguientes actividades: a) búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal; dictado de cursos y seminarios de capacitación, prestación de "servicios empresarios"; b) prestación de servicios de procesamientos y elaboración de datos, con equipos propios o alquilados; c) compraventa y arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea a través de internet, radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio; d) producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudios de mercado. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, mandato por 3 años. Representación legal: Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Marcelo Alejandro Zorrilla Torres, Director Suplente: Luis Alberto Schreiber. Domicilio legal: Migueletes 1234, 9º piso "A", Cap. Fed.

Escribano - Horacio Alfredo Luengo
Nº 40.536

EXOTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.O. y E. Nº 32 del 05.01.00 los accionistas resolvieron por unanimidad reformar Art. 1º: Se fija domic. legal en la jurisd. de la Ciudad de Bs. As.; y Art. 10º: Se fija mínimo 1 y máximo 7 el Nº de directores. Asimismo se fija el nuevo domic. fuera del estatuto en Av. Corrientes 327, 3º. Autorizados - Antonio M. Adler y/o A. Vázquez.

Contador - Antonio M. Adler
Nº 40.214

FEDERSON

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 8/2. Presidente: Alberto David Pereyra, arg. solt. empl. 49, DNI 8.533.203, J. Alvarez 541, CF. Dir. Supl.: María Isabel Olmos, arg. solt. empl. 49, DNI 6.431.986, J. Alvarez 541, CF a) Constructora: Obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas e/la Ley Ent. Finan. c) Ejercicio: Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicios d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Contratación de transporte d/mercaderías. h) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles lubricantes, cubiertas, repuestos. i) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. j) Organización: Espectáculos, representaciones artísticas. k) Publicidad. l) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/01. Dura.: 99 años. Dom. Julián Alvarez 541, 7º "B", Capital Federal.

Autorizada - Noelia Agnes
Nº 40.213

GRAPHIC BUREAU

SOCIEDAD ANONIMA

Fº 120 8/2/2000 Reg. 1379 Cap. Presidente: Pablo Héctor Moroni argentino, casado DNI 23.257.169 domiciliado Nicasio Oroño 814 Cap. Director Suplente: Federico Antonio Lucini argentino DNI 18.226.538 soltero domiciliado Húsares 1870 2º 9 Cap. aceptan cargos. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar joint ventures, uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, arrendamiento, representación, reparaciones, servicios técnicos y prestación de asesoramiento de computadoras, insumos, impresoras y sus equipos, así como cualquier otra máquina afín con el objeto, software, desarrollo de multimedia y virtuales. Capital Social: $ 12.000 Cierre Ejercicio: Anualmente 30/6. Sede Social: Bernardo de Irigoyen 1364 4º "A" Cap.

Escribana - Victoria S. Masri
Nº 40.606

INFORMATION MANAGEMENT ASSOCIATES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/2/2000. 2) Miguel Madanes, arg. casado, nacido el 16/7/48, Ingeniero, LE Nº 4.991.732, domiciliado en José C. Paz 480, de Acasuso (Bs. As.); Alfredo Mario Abramovich arg. casado, empresario, nacido el 8/6/49, L.E. 7.698.280, domiciliado en Maipú 1300, piso 21 Cap. Fed.; Adrián Zamel, arg. divorciado, empresario, nacido el 26/8/54, DNI 11.320.048, domiciliado en Haedo 963 de Vicente López (Bs. As.); Delfín Alberto Rabinovich, arg. casado, ingeniero, nacido el 4/6/49, L.E. 7.704.808, domiciliado en Virasoro 1246 de San Isidro (Bs. As.) y Etel Griselda Outeda, arg., divorciada, contadora Pública, nacida el 11/3/56, DNI 12.462.391, domiciliada en Amenábar 1550, piso 14º "D" Cap. Fed. 3) INFORMATION MANAGEMENT ASSOCIATES S.A. 4) Cerrito 1070 - 3º "D" Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comercialización, exportación, importación, distribución, consignación, concesión y alquiler de máquinas, equipos, programas sistemas y/o elementos y/o accesorios relacionados con la mecanización y/o procesamiento de datos, mecánica, magnético o electrónicamente nuevos o usados. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas con su objeto. b) Servicios de análisis, desarrollo e implementación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa, programación de computadoras procesamiento de datos en equipos convencionales o electrónicos pudiendo tomar a cargo el desarrollo, puesta en marcha, gerenciamiento, monitoreo, auditoría y control, estudios técnicos contables, económicos de aseguramiento de calidad y administrativos con o sin provisión de equipos desarrollo y venta de programas de computación. c) Capacitación, enseñanza y asesoramiento integral para la organización de empresa en cualquiera de sus sectores y/o actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas ya sean administrativos, técnicos, financieros comerciales por medios manuales, mecánicos, magnéticos o electrónicos. Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones los servicios serán prestados mediante profesionales con título habilitante. d) Importación y exportación de toda clase de bienes. e) Conceder créditos con o sin garantía, realizar operaciones de créditos hipotecarios y financiamientos en general, inversiones, aportes de capital a particulares o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, negociación de títulos, valores, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o asociada a terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras ni aquellas que requieran el concurso público. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a tres titulares con mandato por dos ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) El 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente. Miguel Madanes; Vicepresidente: Adrián Zamel, Directores Titulares: Alfredo Mario Abramovich, Delfín Alberto Rabinovich y Etel Griselda Outeda; Director suplente: Ricardo Claudio Scherianz.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 40.173

LADERAS DE AGRELO

SOCIEDAD ANONIMA

(Ahora CODORNIU ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA). IGJ Nº 1.673.647: Por Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 3/2/2000 ha cambiado su denominación social por "CODORNIU ARGENTINA S.A." reformándose consecuentemente el artículo primero del estatuto de la Sociedad.

Abogada - María Gabriela Hahan
Nº 40.166

LATINRED.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 2/2/2000, Gustavo Guerrini, arg., 21/7/59, casado, Contador Público, DNI 13.276.947, Club de Campo Pilar del Lago, Derqui, Pcia. Bs. As., Walter Gabriel Belfiore, arg. Arg., 14/11/62, casado, Programador, DNI 16.448.612, Avda. de Mayo 417, Derqui Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años, Objeto: Servicios profesionales en las áreas de Marketing, Management, recursos humanos comercio electrónico, producción, informática, servicios generales de internet y finanzas, Explotación de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, por cable, cinematográfico, impresos, internet, y cualesquiera otro medio electrónico de comercialización, en todos sus aspectos y modalidades, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, y actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes. Capital: Pesos doce mil, administración y representación: Mínimo uno, máximo cinco, por mandato de tres ejercicios, siendo reelegibles, Presidente o vicepresidente, la sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/1. Se designa Presidente: Gustavo Guerrini, Director Suplente: Walter Gabriel Belfiore, que aceptan los cargos conferidos, Sede social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 651. Piso 4º Of. 66 Capital Federal.

Autorizado - D. Mangone
Nº 40.502

LEANSE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura pública del 7/2/2000. 2) Socios: Lázaro Joaquín Clemente, nacido el 8/11/52, DNI 10.713.657, domiciliado en Corrales 6716 Cap. Fed. y Osvaldo Daniel Martínez, nacido el 17/7/54, DNI 13.596.614, domiciliado en Las Antillas 380 E. Echeverría - Pcia. Bs. As. Ambos argentinos, solteros y comerciantes. 3) LEANSE S.A. 4) Av. Belgrano 766 1º P. Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación de productos terminados o en proceso de fabricación y materias primas, relacionadas con la industria metalúrgica, con la industria de la construcción y con la realización de instalaciones industriales. b) Industriales: Elaboración, producción y transformación de materiales, productos y subproductos metalúrgicos y aquellos utilizados en la elaboración de instalaciones industriales. d) Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, construcción, compraventa, permuta, administración, arrendamiento y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, en los rubros urbanos, rurales o industriales, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. d) Servicios: Formular estudios y proyectos de obras de ingeniería y/o arquitectura. Representaciones y mandatos y en general brindar servicios vinculados a las actividades mencionadas precedentemente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica par adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Pte.: Osvaldo D. Martínez. Dir. Spte.: Lázaro J. Clemente. 10) 31 de enero de c/año.

Autorizado - María Teresa Terean
Nº 40.259

LEDATEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 35 del 3/2/2000. Accionistas: Ramón Eduardo Maleh, 39 años, argentino, casado, empresario, DNI 13.915.854, Rodríguez Peña 2077, 3º Capital; Claudia Sandra Saban, 36 años, argentina, casada, comerciante, DNI 17.031.457, Rodríguez Peña 2077, 3º Capital. Denominación: "LEDATEL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación de tejidos, hilados indumentaria y accesorios para el vestir. Teñido, grabado y planchado de telas, hilados y prendas. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/01. Directorio: Presidente: Ramón Eduardo Maleh, Director Suplente: Claudia Sandra Saban. Sede Social: Rodríguez Peña 2077, 3º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 40.574

MENARE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alicia Alejandra Ochoa, 18/12/74, DNI 23.669.980, Bolívar 5756 Wilde, Elizabeth Insúa, 23/1/73, DNI 23.261.388, calle 878 Nº 2164 Quilmes Oeste, arg., soltera, empleada, Pcia. Bs. As. 2) 24/1/2000. 3) Rodríguez Peña 694 9º A Cap. 4) $ 15.000. 5) 90 años. 6) Presidente o Vice. 7) 31/12. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: A. A. Ochoa. D. Sup.: Luis M. Ochoa. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os.; Comerciales: Exp. negocios gastronómicos como restaurante, pub., casa de lunch, heladería, despacho de bebidas y elaboración de comidas; b) Organización y asesoramiento para fiestas, congresos, desfiles, eventos en lugares abiertos o cerrados propios o a domicilio. c) Provisión por contratación, alquiler, compra, venta, imp. y exp. de vajillas, cubiertos, manteles, predios, locales, equipos de sonido, filmación, fotografía, animadores, alimentación y bebidas. d) Servicios

de capacitación para personal gastronómico. Financieras; Todo tipo de operaciones salvo las de E. Financieras y las que requieran el concurso público. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, construcción y/o administración de inmuebles urbanos o rurales. Const. de edificios para venta o comercio incluso las de P. Horizontal. Mandataria: Mandato por acta y orden de 3os. de negocios comerciales.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 40.539

MERALDA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 8/2. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 49, DNI 8.533.203, J. Alvarez 541, CF. Dir. Supl.: María Isabel Olmos, arg., solt., empl., 49, DNI 6.431.986, J. Alvarez 541, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/ exclusión d/las previstas e/la Ley Ent. Finac. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicios d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Contratación de transporte d/mercaderías. h) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. i) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. j) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. k) Publicidad. l) Consultora. Cap.: $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/01. Durac.: 99 años. Dom. Julián Alvarez 541, 7º "B", Capital Federal.

Autorizada - Noelia Agnes
Nº 40.216

METALMUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

1. Juan Federico Enrique Pacífico, italiano, nac. 24/11/42, casado, CIPF 5.015.251, CUIT 20-60150329-9, dcilio. Otamendi 5421, Tablada Pdo. Matanza, Pcia. Bs. As.: Emilce Florencia García, argentina, nac. 18/10/72, casada, DNI 22.885.641, CDI 27-22885641-5, dclio. Quintana 3068, Lomas del Mirador, Pdo. Matanza, Pcia. Bs. As. Ambos comerciantes. 2) Constitución: por Esc. Pública Nº 10 del 18/1/2000, al folio 15, ante la Not. Alcira C. Depaoli Tit. Reg. 16 Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. 3) Denominación: METALMUNDO S.A. 4) Dclio.: En la Ciudad de Buenos Aires, se fija en: Avda. Directorio Nº 5982. 5) Objeto Social: Industrial: El procesamiento de metales ferrosos y no ferrosos, la fabricación de productos y subproductos de la industria de la construcción, metalúrgica, madera, plástica, herramientas y sus repuestos, construcción de inmuebles en gral. obras públicas y viales. Comercial: Compraventa, import., export. o negociación de mercaderías en gral. Frutos del país, representaciones, comisiones, consignaciones, fletamentos y locaciones en gral. 6) Plazo de dur.: 10 años contados desde su inscrip. en la I.G.J. 7) Capital Soc.: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal c/una y con der. a un voto por acción. 8) Administración y Representación legal: Directorio Pte. Juan F. E. Pacífico, Dir. Suplente: Emilce F. García. Fiscalización: art. 55 ley 19.550. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de c/año.

Autorizado - Ramiro H. Ceballos
Nº 40.505

MULDER

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ Nro. 570, L: 118 T: A S.A. Hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 8/2/00. Modificó artículo tercero objeto social: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: I) Compra, venta, canje, acopio, producción, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, transporte y todo tipo de comercialización de agroquímicos, semillas, fertilizantes, cereales, oleaginosas, herbicidas, ganado y demás insumos y artículos rurales y agropecuarios. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento y permuta de tierras, campos, fincas y cualquier clase de bienes raíces. La siembra, cosecha y mantenimiento de cultivos propios o de terceros. El asesoramiento técnico de explotaciones rurales. II) Inmobiliarias: la compra-venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. III) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. IV) Financiera: Aportes de capitales a particulares o a empresas. Otorgamientos de fianzas y avales. Constitución o transferencia de créditos y/o hipotecas, prendas y otros derechos reales. Compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, quedando excluidas, las operaciones comprendidas en la ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. V) Importación y exportación de todos cualesquiera del objeto social. VI) Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con el capital social, pudiendo asimismo actuar como comisionista o consignatario, o asumir otro tipo de figura por cuenta y orden terceros relacionadas directamente con el cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y que sean accesorios, principales, o complementarios de sus operaciones.

Autorizada - Ivanna L. Sanese
Nº 40.262

OBRAS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del: 8/2/2000; Sergio Félix Ramella, argentino, soltero, comerciante, 38 años, D.N.I. 14.526.572, Avda. Callao 1769, piso 9º, Capital; Luciano Ramella, argentino, casado, comerciante, 37 años, D.N.I. 14.994.122, Carlos Pellegrini 1287, Adrogué, Pcia. Bs. As.; José Reinaldo Maneiro; argentino, casado, comerciante, 50 años, DNI 6.152.090, Austria 1735, P.B. Dpto. A Capital y Osvaldo Héctor Raimondi, argentino, casado, comerciante, 61 años, L.E.. 4.487.426, Yerbal 5426 P.B. Dpto. B, Capital. Plazo: 99 años. Obj: a) Industriales: La explotación de las industrias metalúrgicas, electrometalúrgicas, siderometalúrgicas y electrometalúrgicas y electrónicas, en todos sus niveles y etapas, la construcción y montajes relacionados directa o indirectamente con las industrias antes relacionadas; Reparaciones y mantenimiento navales, de cañerías, de maquinarias y estructuras metálicas. b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas vinculadas a la industria metalúrgicas, electrometalúrgicas, siderometalúrgicas y electrónicas. c) Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, toda clase de locaciones de servicios o asesoramientos y mandatos para cualquier fin lícito vinculadas a sus actividades: Constructora, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora. d) Inmobiliaria-Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, lotes, construcción, reciclaje, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, así como también toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Asimismo podrá tomar para la venta y/o comercialización, operaciones inmobiliarias a terceros, como así dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones o retribuciones que en cada caso se pactará. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles, propios o de terceros; e) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; la constitución de prendas, negociaciones de títulos acciones u otros valores mobiliarios. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso Público; Cap.: $ 12.000; Adm.: Mínimo de 1 y un máximo de 6, con mandato por 2 ejercicios; Representación legal: El Presidente y/o por uno cualesquiera de los directores titulares, quienes actuarán en forma indistinta, Se prescinde de sindicatura; Cierre de ejercicio: 31/12; Directorio: Presidente: Mario Ramella; Vicepresidente: Andrés Bartolomé Copello; Director Titular: Natale Ramella; Director Suplente: José Reinaldo Maneiro; Sede legal: Paisandú 27, Capital.

Apoderado - Héctor F. Taverna
Nº 40.608

PET JA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 17/12/99 (Escr. Nº 89 del 8/2/2000 folio 597 del Reg. 312 de Cap.) se resolvió: 1) un aumento de capital por la $ 189.999 por lo que se reformó el art. 4: El capital es de $ 190.000 representado por 190.000 acciones ord. nom. no endos. de $ 1 v/n c/u y de 1 voto por acción. 2) Se resolvió la Transformación Social a SRL. Denominación anterior PET JA SOCIEDAD ANONIMA inscripta en IGJ el 5/10/89 bajo el Nº 6699 del libro 107 Tomo A de S.A. Denominación adoptada PET JA S.R.L. La administr. represent. legal y uso de la firma social están a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por plazo indeterminado. Gerente: Jorge Octavio Arribau arg. 11/8/43, casado, ingeniero C.I. 4.512.522, Marcelo T. de Alvear 1261 2do. Piso of. 23 Cap.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
Nº 40.599

PREVENCION MEDICA EMPRESARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 2/2/2000. Socios: Ricardo Dib, arg., nacido el 23/12/40, casado, administrador de empresas, LE 4.357.904, San José 539, Cap. y Juan Antonio Garrone, arg., nacido el 9/10/36, casado, comerciante, DNI 4.909.768, Gral. Paunero 32, Tapiales, Pcia. B.A. Domicilio: Av. Triunvirato 4135, 1º, 24, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, unidades terapéuticas, unidades móviles para el traslado y/o atención de los enfermos y/o internados y el desarrollo de actividades resocializantes. Ejercerán la dirección administrativa de los respectivos establecimientos y encargarán de la Dirección Técnica a profesionales para las respectivas especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar; b) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas que tenga por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrán otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias; c) Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumentales médicos, quirúrgicos y ortopédicos, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, para cubrir las propias necesidades de la sociedad; d) Atención, alojamiento, tanto en institutos como el domicilio del paciente, de distintas edades, curando diferentes grados de patología, agudos o crónicos, poniendo a su disposición y de los profesionales, todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejercicio personal, internación, tiempo completo o convencional o semi-internación, tanto diurno como nocturna; e) Explotación de clínicas y sanatorios en todas sus formas; f) Atención de todo lo relacionado con la parte asistencial de las personas y el fomento del espíritu de cooperación entre los médicos y profesionales afines procurándoles condiciones adecuadas para el ejercicio de su profesión; g) Explotación de actividades relacionadas con sanatorios y sus servicios clínicos, quirúrgicos y anexos; asistencia integral y/o parcial y rehabilitación de enfermos; h) Hacer contratos con otras entidades médicas en relación con los fines de la sociedad. Queda establecido que los socios que no son médicos no deben tener ninguna injerencia en la dirección técnica de la empresa, ni en tareas referidas al ejercicio profesional de la medicina. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 años. Rep. L.: Pte. o Vice. en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte. Ricardo Dib y Sup.: Juan Antonio Garrone.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 40.541

RESIDENCIAS MADERO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Lorenzo González, casado, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 28/2/28, LE. 4.158.952, domiciliado en Cnel. Díaz 2136, P. 13º, Este Capital Federal; Hugo Jorge Canessa, argentino, nacido el 24 de abril de 1946, L.E. Nº 4.539.996, abogado, casado domiciliado en Las Heras 2321 7º A, en su carácter de Vicepresidente de Arenales Gran Hotel S.A., constituida el 19/11/97, según Escritura Nº 61 del 19/11/97, pasada bajo el Nº 2776 del libro 123, Tomo "A". 2) 14/10/99. 3) "RESIDENCIAS MADERO S.A." 4) Arenales 3117 Capital Federal. 5) Artículo Tercero: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros, o asociada con terceros, la actividad de administración, bajo el sistema de Apart Hotel, del edificio en propiedad horizontal a construir en el predio que se encuentra individualizado como Parcela 3, Manzana 5 F, Sección 98, Circunscripción 21, Dique III, Puerto Madero, Ciudad de Buenos Aires. A tales efectos la sociedad recibirá de los Accionistas Clase B, propietarios de las unidades funcionales que se afectarán al funcionamiento del inmueble bajo el sistema de Apart Hotel, el uso y goce de las unidades funcionales en que se encuentre dividido el inmueble, las que solamente podrán ser destinadas al negocio de Apart Hotel; pudiendo subcontratar, con reconocidas firmas hoteleras a nivel internacional, el gerenciamiento el Apart Hotel y realizar cualquier otra actividad relacionada con el cumplimiento del objeto aquí descripto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 22 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Luis Alberto Sánchez; Vicepresidente: Hugo Jorge Canessa; Directores Titulares: Norberto Mariano Stuto y Daniel José Acrisio. Directores Suplentes: Graciela Leonor Just y Bárbaro Juan Moncada. Síndico titular: Nora Isabel Daujotas. Síndico suplente: Héctor Luciano López Castro. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. En el caso de ausencia de ambos, el Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más Directores. 10) 31/12.

Autorizada - Sandra M. Ortiz
Nº 40.603

SOCIEDAD EDIFICADORA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: "SOCIEDAD EDIFICADORA DEL NORTE S.A.": Esc. 3, Fº 6, 8/2/00, Esc. M. de la Mata. Reg. 1691 Capital. Socios: Alejandra Marcela Kleiman, arg., soltera, rentista, nacida el 27/7/63 DNI 17.046.815 CUIT 27-17046815-0 domiciliada en Av. Forest 425, piso 5, Dto. A, Cap. Fed.; Andrea Patricia Kleiman, arg., soltera, psicóloga, nacida el 28/8/61 DNI 14.923.571 CUIT 27-14923571-5, domiciliada en Manzanares 1831, piso 19 de Cap. Fed.; y Raquel Scheinbaun, arg. casada, rentista, nacida 24/4/35, DNI. 911.727, CUIT 27-00911727-5, domiciliada en San Martín 977, Piso 2 Dto. C Cap. Fed. Denominación: "SOCIEDAD EDIFICADORA DEL NORTE S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: Realizar dentro o fuera del país, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra venta, locación, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, envase, fraccionamiento y comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, y toda clase de bienes que estén en el comercio, incluso patentes y marcas nacionales o extranjeras. El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandato. B) Constructora-Inmobiliaria: Mediante la construcción, refacción, remodelación, reciclaje, demolición, excavación, fraccionamiento, explotación, movimiento de suelos, compra, venta, permuta, locación o leasing de todo tipo de edificios, bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive afectarlos a prehorizontalidad, propiedad horizontal; realización de obras civiles, bacheo de calzadas; proyectos de arquitectura y urbanismo;

gerenciamiento y dirección de obras; consultoría de temas urbanos, ambientales y constructivos en general. C) Financiera: Mediante inversiones y aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización, o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones en general, de toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantías; intervenir en la compra, venta de títulos, acciones, letras y cualquier otro valor mobiliario general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia o cesión parcial o total de prendas, hipotecas, o cualquier otro derecho real, y de garantía conforme lo disponen las leyes en vigor con exclusión de las actividades previstas por la ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: 12.000. Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Alejandra Marcela Kleiman. Directora suplente: Raquel Scheinbaun. Mandato: 1 ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30/6. Sede: San Martín 977, Piso 2 Departamento C Capital Fed.

Escribana - Mónica E. de la Mata
Nº 40.614

SOCIEDAD EXPORTADORA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Alfredo Piñero Pacheco, 29 años, DNI. 21.954.426, domicilio Av. Alvear 1881, Capital; y Justo Manuel Piñero Pacheco, 23 años, DNI. 25.430.361, domicilio San Martín 793, Capital; ambos argentinos, solteros, empresarios; 2) SOCIEDAD EXPORTADORA DEL PLATA S.A.; 3) Escritura del 26/1/2000; 4) Tacuarí 119, piso 3º dep. L, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde, e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino y equino y de colonias ganaderas; b) compra, venta, importación, exportación y consignación de ganados de todo tipo y calidad y de hacienda en general referente a los productos originados en la realización de objeto agropecuario, sus subproductos y derivados como también elaborados, semielaborados y naturales como la carne, menudencia sean frescos, cocidos o conservados; c) troceo de carnes vacunas, porcinas, ovinas y equinas; d) actuar como matarife abastecedor en todas las etapas de su producción; d) compra, venta, construcción, reparación, intermediación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; e) aportes de capitales a industrias o a actividades comerciales, préstamos de dinero con o sin garantías, negociación de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, celebración de contratos con personas físicas o de existencia jurídica, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público; f) el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y distribuciones; g) Importación y exportación: 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice., en su caso, indistintamente; 10) 30 de junio. Presidente: Luis Alfredo Piñero Pacheco. Director suplente: Justo Manuel Piñero Pacheco. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 40.507

SODIGAS PAMPEANA

SOCIEDAD ANONIMA

SODIGAS PAMPEANA S.A. comunica que la Asamblea de Accionistas, en su reunión Ordinaria y Extraordinaria de fecha 9 de diciembre de 1998, aprobó la modificación del artículo segundo del Estatuto Social, que en consecuencia quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Participación en el capital social de Camuzzi Gas Pampeana S.A., sociedad licenciataria de los servicios de distribución de gas natural, cuya privatización se dispuso por la Licitación Pública Internacional Nº 33-0150 para la Privatización de Gas del Estado, Sociedad del Estado, mediante la venta del paquete mayoritario de la mencionada sociedad; Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, dentro del país o en el extranjero, en todos y cada uno de los sectores o ramas de la producción o actividad, como ser, entre otras, sin que la presente enumeración sea taxativa: a) Prestación de servicios de asesoramiento integral sobre instalaciones mecánicas, térmicas, eléctricas, de instrumentos, estructuras metálicas, procesos de mecanizado, mantenimiento, programación, ingeniería de detalles de dirección, construcción y montaje de obras; b) Prestar servicio de asesoramiento integral en lo jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados; c) Prestación del servicio de gestoría en general, pudiendo a este efecto, realizar todos y cada uno de los actos necesarios para el cumplimiento de este ítem, compareciendo, a estos fines, ante todo tipo de Ente Público o Privado que fuere menester; d) Prestación del servicio de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad, con equipos propios y/o de terceros; tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos, máquinas de oficina, cálculo y contabilidad; importar y exportar, por cuenta propia y/o de terceros los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con este punto; 3) Prestar servicio de asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles y/o muebles registrables en el orden nacional, provincial o municipal; f) La Sociedad realizará, asimismo, operaciones financieras y de inversión en los términos del artículo 31 de la Ley 19.550, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o a otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La prestación de los servicios enunciados precedentemente será decidida por el Directorio o la Asamblea de Accionistas de la Sociedad según corresponda".

Apoderado - Juan Emilio Alberdi
Nº 40.252

SODIGAS SUR

SOCIEDAD ANONIMA

SODIGAS SUR S.A. comunica que la Asamblea de Accionistas, en su reunión Ordinaria y Extraordinaria de fecha 9 de diciembre de 1998, aprobó la modificación del artículo segundo del Estatuto Social, que en consecuencia quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Participación en el capital social de Camuzzi Gas del Sur S.A., sociedad licenciataria de los servicios de distribución de gas natural, cuya privatización se dispuso por la Licitación Pública Internacional Nº 33-0150 para la Privatización de Gas del Estado, Sociedad del Estado, mediante la venta del paquete mayoritario de la mencionada sociedad; Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, dentro del país o en el extranjero, en todos y cada uno de los sectores o ramas de la producción o actividad, como ser, entre otras, sin que la presente enumeración sea taxativa: a) Prestación de servicios de asesoramiento integral sobre instalaciones mecánicas, térmicas, eléctricas, de instrumentos, estructuras metálicas, procesos de mecanizado, mantenimiento, programación, ingeniería de detalles de dirección, construcción y montaje de obras; b) Prestar servicio de asesoramiento integral en lo jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados; c) Prestación del servicio de gestoría en general, pudiendo a este efecto, realizar todos y cada uno de los actos necesarios para el cumplimiento de este ítem, compareciendo, a estos fines, ante todo tipo de Ente Público o Privado que fuere menester; d) Prestación del servicio de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad, con equipos propios y/o de terceros; tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos, máquinas de oficina, cálculo y contabilidad; importar y exportar, por cuenta propia y/o de terceros los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con este punto; 3) Prestar servicio de asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles y/o muebles registrables en el orden nacional, provincial o municipal; f) La Sociedad realizará, asimismo, operaciones financieras y de inversión en los términos del artículo 31 de la Ley 19.550, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o a otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La prestación de los servicios enunciados precedentemente será decidida por el Directorio o la Asamblea de Accionistas de la Sociedad según corresponda".

Apoderado - Juan Emilio Alberdi
Nº 40.253

SOUTH CONVENTION CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. de fecha 27/9/99 se reformó el estatuto en su art. 3º el que queda redactado así: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros, o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Realización de operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, locación con o sin opción de compra, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, como ser la subdivisión, fraccionamiento y/o urbanización, con fines de explotación, venta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal, sea para viviendas, oficinas, hoteles, locales comerciales y/o esparcimiento, marinas e infraestructuras para deportes náuticos, espacios de recreación, espacios guardacoches y cualquier otro uso que pueda dársele a los inmuebles que adquieran. b) Construcción por cuenta propia o de terceros, de toda clase de obras de ingeniería civil o industrial, ejecutadas como inversión directa o en cumplimiento de contratos de licitaciones, de concursos y/o de mandatos de sus comitentes, y sea que fueran destinadas a su explotación posterior, directamente y/o asociada con terceros, por el comitente u otro c/Negocios de Hotelería en todos sus aspectos, particularmente la explotación de edificios destinados a hoteles, apart hoteles, hosterías, y/o similares y/o anexos de restaurantes y servicios de bar y confitería, con sus instalaciones, accesorios y/o complementos de tales servicios, pudiendo inclusive realizar la construcción, adquisición, enajenación, arrendamiento y/o permuta de bienes muebles destinados a tal fin. Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas establecidas por las leyes vigentes o futuras que regulan estas actividades y los del turismo nacional e internacional; con o sin comidas, con o sin desayunos; y cualesquiera otras operaciones que estén relacionadas con la hotelería y la gastronomía, los tours de turismo y servicios complementarios de asistencia al viajero, y asimismo, el desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros, en cualquier actividad, o clase de productos que se encuentran directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general y otras actividades conexas o complementarias, comprendiéndose en este concepto, la producción y organización, en salones propios de todo tipo de eventos, en especial convenciones, seminarios, conferencias, exposiciones y actos artísticos o culturales, presentación de espectáculos y realización de reuniones danzantes. Para el buen cumplimiento de esta parte de su objetivo actuará asociada con o subcontratando operadores internacionales de reconocido prestigio. d) Compra, venta, importación y exportación de productos y servicios relacionados con las actividades desarrolladas anteriormente. Adquisición, concesión y uso de las licencias para la explotación de caracteres o personajes relacionados con dichas actividades sociales. e) Aporte de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar todo tipo de operaciones, mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo. Compra, venta, transacciones y operaciones sobre títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros y emisión de obligaciones negociables convertibles o no. Se exceptuarán las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. f) Ejercer mandatos, representaciones, comisiones, concesiones, gestión de negocios y prestar servicios, asistencia, asesoramiento, consejo y toda otra actividad relacionada con los servicios que presta la sociedad. En particular, la sociedad acepta, en todos sus términos la presentación que sus actuales accionistas efectuarán conjuntamente como oferentes en el pliego de Bases y Condiciones, para la adjudicación en venta de ciertos inmuebles pertenecientes a la Corporación Antiguo Puerto Madero S.A., sitos en la Manzana 5 I; y parte de la Manzana 5F; Dique 3, Puerto Madero y, como consecuencia de haber resultado adjudicatarios, se obliga en lugar de los mismos, a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que en dicho pliego se imponen a los oferentes y adquirentes. Restricciones al objeto: En el terreno ubicado en la zona de puerto Madero de Buenos Aires, Dique III, lado este, Manzana 5I, Sección 98, Circunscripción 21, la sociedad tiene en construcción un hotel moderno, de categoría 5 estrellas, equipado conforme los estándares internacionales comparables a los que prevalecen en los hoteles Hilton de todo el mundo, habiéndose contratado la operación y administración del hotel y de todos sus servicios complementarios y anexos, incluidos salones de conferencias, convenciones, etc. con Hilton Internacional Co, por lo que, durante el período de vigencia del contrato, pactado en 15 años, el único negocio de South Convention Center S.A., será la propiedad del hotel y la conducción de los negocios del hotel, salvo la explotación de las playas de estacionamiento que se reserva para sí, menos los espacios a ceder a HIlton Internacional Co, para uso del hotel. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; a cuyo efecto podrá tener una o más oficinas o sucursales, en cualquier parte de la República Argentina.

Autorizada - Sandra M. Ortiz
Nº 40.169

STARFRUT

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. I.G.J. el 9/6/95,Nº 4962, Lº 116, Tº A S.A. Por Esc. Nº 39, del 3/2/2000, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se transcribieron actas asamblea Nº 2 del 14/5/96 y de Directorio Nº 44 del 26/11/99 donde se resolvió: 1) Reformar el estatuto (por conversión de acciones) "... Art. 4º El Capital Social es de Doce mil pesos ($ 12.000) representado por 12.000 Acciones Ordinarias, Nominativas, No Endosables de Un peso Valor Nominal cada una y con derecho a Un voto por acción...". 2) Cambio Domicilio Social a la calle Balcarce Nº 645, Cap.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 40.526

TIPTOP TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Constit.: Esc. 8-11-99. Socios: César Norberto Correa Arce, argent., casado, abogado, 11-6-1918, DNI 1.914.774, CUIT 20-1914774-7, Libertad 1644, 2º "B" Cap. y Jorge Raúl Alvarez, argent., casado, DNI 16.579.884, CUIL 20-16579884-9, empresario, 6-1-964, Riobamba 953, Cap. Denominación: "TIPTOP TRADING S.A." dom. legal. Capital. Sede Social: Libertad 1644, 2º B. Plazo: 99 años desde inscrip. en RPC. Objeto: A) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamientos, acopio, distribución y toda forma de comercialización de productos de la alimentación y frutos del país en general, fabricación, producción, venta e instalación de maquinarias para el rubro gastronómico y afines. A tal efecto la sociedad podrá realizar la explotación, en todas sus formas, de establecimientos comerciales, respecto de mercaderías, materias primas y productos atinentes al objeto social o a sus similares que tengan una relación directa con dicho objeto social; pudiendo incorporar fondos de comercio por la compra de bares, confiterías, hoteles y/o cualquier establecimiento comercial, relacionado con el ramo ya sea para su venta o explotación, actuando en forma individual o asociado a otras personas o sociedades. B) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. C) Financieras: Relacionado con las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen

expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra para la que se requiera el concurso público. D) Gastronómicas: Explotación, instalación, arrendamiento de todo tipo de negocios dedicados a bar, confiterías, despacho de bebidas con alcohol y sin alcohol, cervecería, restaurantes y afines. Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes, artículos, mercaderías, bebidas y gaseosas, todo ello relacionado con su objeto. E) Producción de Espectáculos: Producción y grabación de fonogramas y/o videogramas, compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución, fabricación, publicación, elaboración y edición de fonogramas de discos discográficos, matrices, cassettes, compact disc y de todo material discográfico y/o videogramas soportes sonoros y/o soportes visuales por cualquier procedimiento conocido o a inventarse, sus partes, repuestos y accesorios. Otorgar licencias o ser licenciataria de derechos de producción y edición y comercialización de fonogramas y/o videogramas por cualquier procedimiento conocido o a inventarse. La compra, venta, consignación, importación temporaria y/o definitiva, exportación, distribución y fabricación de aparatos radiofónicos, eléctricos, electrónicos, mecánicos y electromecánicos, sus partes, componentes y accesorios. Montaje de estudios de grabación y/o filmación. Ejercer representaciones de artistas, producciones artísticas y/o comerciales y/o publicitarias y de programas de televisión abierta y/o por cable y/o satelital y de videogramas y montaje y/o producciones de obras de teatro y de programas radiales y/o radiales publicitarias de todo tipo, organización, de espectáculos y festivales artísticos, producción de películas cinematográficas y de televisión abierta y/o por cable y/o satelital y/o videogramas y edición y subedición de música impresa y literarias de compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución y fabricación de todo lo referido al merchandising de artistas y/o personajes de comerciales y/o de películas de cinematografías y/o de programas de televisión abierta y/o por cable y/o de obras de teatro y/o de programas radiales o radiales publicitarias y/o de la organización de espectáculos y de festivales artísticos y/o de artistas músicos solistas y/o grupos musicales. Diseño, fabricación, importación, exportación, distribución y venta de cualquier tipo de trabajo literario de impresión y/o por cualquier soporte o procedimiento conocido o a inventarse. Ejercer la actividad de editar o publicar y/o administrar ediciones musicales y/o literarias, propias o ajenas autorizadas, conexas o entre sí, por cualquier procedimiento como así también comprar y/o vender derechos de propiedad intelectual y ejercer en cualquier forma dichos derechos y la utilización económica que exista o pueda existir sobre dichas obras. Capital $ 12.000. Div. en 12.000 acc. ord. nomint. no endosables $ 1 por acc. val. nom. y 1 vto./acc. Administración: 1º Direct.: por 2 ejercs. Presidente: Correa Arce y Dir. Supl. Alvarez, Jorge Raúl. Cierre Ejerc. 30/6 c/año. Sin sindicatura, Bs. As., 9-2-2000.

Virginia M. de Tapia Gómez
Nº 40.239

TRANSPORTES RIO GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por Acta de Asamblea Nº 33 del 29-12-99, protocolizada por Esc. Nº 12 del 13-1-2000 los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 0,0065 a la suma de $ 2.600.000 y modificar el art. 4º del Estatuto Social.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 40.578

VERTIKAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida Esc. Nº 17 del 8/2/2000 Reg. 1392, Cap. Fed. Socios: Fernando Guidi, arg., casado, empresario, 27-09-74, DNI 24.171.722, CUIL 20-24171722-5, dom. Montes de Oca 1280, Cap. Fed. y Jorge Martín Restelli, arg., soltero, Lic. Economía empresarial, 17-08-74, DNI 24.001.385, CUIL 2024001385-2, dom. S. Martín 522, 2º "I" Cap. Fed. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: compra, venta, construcción, urbanización, remodelación, loteos, arrendamiento, permuta y/o administración de inmuebles de toda clase y especie, rurales o urbanos, clubes de campo, parques industriales y todo tipo de operación inmobiliaria o vinculada a ella, con respecto a inmuebles propios o de terceros, o en condominio con terceros, ya sean públicos, nacionales, provinciales o municipales, privados o mixtos. Todo lo expuesto se podrá realizar tanto en el país como en el extranjero. La compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes en especial materiales de cualquier índole, maquinarias, herramientas y sus accesorios. Procesamiento y venta de alimentos y bebidas alcohólicas o no. La producción de espectáculos y grabaciones musicales. La explotación por cuenta propia o de terceros asociados o no, de juegos de entretenimientos y destreza. Representación, mandatos y/o agencias de otras empresas, nacionales o extranjeras a fin de prestar en sus nombres cualquier servicio. Operar como agente de importación y exportación de mercaderías, ganados, frutos y demás bienes comercializables. Queda facultada la sociedad sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza que se halla autorizados por las leyes que se encuentran relacionados directa o indirectamente con su objeto. En forma enunciativa se declaran los siguientes actos podrá comprar, vender, permutar, dar o tomar en consignación o depósito, formalizar acuerdo de todo tipo, adquirir bienes muebles, inmuebles o incorporales, enajenarlos, constituir toda clase de derechos sobre ellos —incluso reales— obtener y otorgar créditos —con las limitaciones de la ley 21.526— operar con cualquier tipo de entidades bancarias o financieras (ya sean Privadas o estatales), otorgar poderes generales o especiales entre otros. Duración: 99 años desde inscripción en I.G.J. Capital: $ 12.000. Acciones Clase A de cinco votos cada una y B de un voto cada una, todas Ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 cada una. Autoridades: Presidente: Fernando Guidi; Vicepresidente Jorge Martín Restelli. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, acepta cargo Director Suplente Noemí Julia Prieto, arg., nac. 9/5/42, abogada, DNI Nº 4.254.575, dom. S. Martín 522, 2º "I" Cap. Fed. Domicilio legal: S. Martín 522, 2º Izq. Cap. Fed.

Apoderada - Noemí Julia Prieto
Nº 40.199

WALL EMBASSY

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 8/2. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl. 49, DNI 8.533.203, J. Alvarez 541, CF. Dir. Supl.: María Isabel Olmos, arg., solt., empl. 49, DNI 6.431.986, J. Alvarez 541, C.F. a) Constructora: Obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas e/la Ley Ent. Financ. c) Ejercicio: Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicios d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Contratación de transporte d/mercaderías. h) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. i) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. j) Organización: espectáculos, representaciones artísticas, k) Publicidad. l) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/01. Dura: 99 años. Dom. Julián Alvarez 541, 7º "B", Capital Federal.

Autorizada - Noelia Agnes
Nº 40.211

WIRELES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 7/2. Presidente: Alberto David Peryera, arg., solt., empl. 49, DNI 8.533.203, J. Alvarez 541, CF. Dir. Supl.: María Isabel Olmos, arg., solt., empl. 49, DNI 6.431.986, J. Alvarez 541, C.F. a) Constructora: Obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas e/la Ley Ent. Financ. c) Ejercicio: Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicios d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Contratación de transporte d/mercaderías. h) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. i) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. j) Organización: espectáculos, representaciones artísticas, k) Publicidad. l) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/01. Dura: 99 años. Dom. Julián Alvarez 541, 7º "B", Capital Federal.

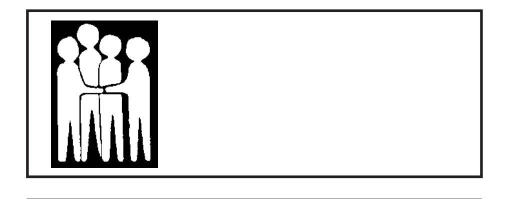
Autorizada - Noelia Agnes
Nº 40.212

XANTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7/12/99. 2) Jorge Luis D'Elia, arg., casado, médico, nacido el 31/3/55, domiciliado en Blanco de Encalada 4846, 7 Cap. Fed., DNI 11.643.096; Claudio Luis Bednarz, arg., casado, médico, nacido el 25/3/53, DNI 10.688.541, domiciliado en César Díaz 2376, Cap., Gustavo Lab-Oureau, arg., divorciado, médico, DNI 12.160.759, domiciliado en Avda. Cabildo 1324, 6º "A" Cap.; Cristina María Noblia, arg., casada, médica, nacida el día 23/10/56, DNI 12.889.730, domiciliada en Lafinur 3090, 3º "A" Cap.; Mario Oscar Chuliver, arg., nacido el 1/5/53, casado, médico, DNI 10.719.078, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1252, 4º Cap. y Marcelo Luis Principiano, arg., nacido el 17/8/1967, casado, médico, DNI 18.387.362, domiciliado en Capitán Juan de San Martín 1443, Cap. Fed. 3) XANTINA S.A. 4) Avda. Cabildo 1324, Piso 6º "A" Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades. Inmobiliaria-Constructora: a) Compra, venta, permuta, y locación de todo tipo de inmuebles y fondos de comercio; b) Administración de Propiedades; c) Construcción de todo tipo de inmuebles y de obras, para la construcción de edificios, ya sean comerciales o para vivienda. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, avícolas, frutícolas y/o de granja. La forestación y reforestación. Mandataria: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, expresas o sociedades constituidas o a constituirse. Constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y otros valores modificatorios, dar o tomar dinero con o sin garantía y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro título de garantías de las permitidas por las leyes. La sociedad no efectuará operaciones previstas por la Ley de entidades financieras. 6) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres ejercicios. 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) El 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Gustavo Laboureau; Vicepresidente: Jorge Luis D'Elia, Director Suplente: Claudio Luis Bednarz.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 40.176



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGNOLETTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 27/1/2000, otorgada ante el Escribano José María Labayru, al Fº 35 del Reg. 1172 CF a su cargo, Eduardo Luis, Estela Delia, Adriana Mabel y Patricia Liliana Agnoletti cedieron a Néstor Alberto Agnoletti las 50 cuotas que tenían en la sociedad. Como consecuencia de ello el cedente Eduardo Luis Agnoletti cesa en el cargo de Gerente, que pasa a ocupar el cesionario, Néstor Alberto Agnoletti junto con los restantes Socios, Osvaldo Oscar y Guillermo Jorge Eduardo Agnoletti, debiendo actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos.

Apoderado - Roberto Boote Rodríguez
Nº 40.201

ALIMTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 13/2/75 Nº 37 Fº 34 Lº 70 S.R.L. Por Instrumento Privado del 28/1/2000 se Prórroga vigencia social hasta 13/2/2020. Aumenta Capital de ~~A~~ 1.000 = —equivalente a $ 0,10— a $ 10.000 = por Capitalización de la Cta. Ajuste de Capital. Se reordena Contrato Social. Ratifican: Gerentes: Raúl Martín Lichtmann y Tomás Jacobo Lichtamann: Sede Social: Uruguay 265 p. 2º B Cap.

Autorizado - Jorge N. Kleiner
Nº 40.198

AUDIO TRONIXS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 22 de noviembre de 1999 se constituyó la sociedad AUDIO TRONIXS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Osvaldo Víctor Tortarolo, argentino, casado, comerciante, LE Nº 4.202.389, domiciliado en Maximino Pérez 402, San Fernando, Pcia. Bs. As.; y Walter Osvaldo Tortarolo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21 de diciembre 1967, domiciliado en Rocamora 870, Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos; el Sr. Osvaldo Víctor Tortarolo nacido en el día 11 de abril de 1937. Domicilio legal: Sánchez de Loria 15 piso 1º de Capital Federal. Duración: 10 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: explotación de bandas de radio AM y FM, locales bailables, explotación de confiterías gastronómicas, organización de espectáculos públicos, radiales, televisivos, elaboración de campañas de publicidad. Capital: $ 10.000. Administración: Socio Gerente: Walter Osvaldo Tortarolo. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Luisa Morteo
Nº 40.181

BELLEZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 28/12/99. Reg. 1491 Capital. María Sueros Bejarano, peruana nacida el 18 de mayo de 1953, soltera DNI 92.147.834, CUIT 27-92147834-3, comerciante, Gilberto Testone, italiano, 8/2/34, soltero CIPF 3.615.752, CUIL 20-15281734-8, comerciante domiciliados en Ambrosio Olmos 1281, Cap. 99 años. Mediante la prestación de servicios integrales de cuidados y aseo corporal relativos a la belleza estética femenina. Compra, venta, importación, exportación representación y distribución de artículos de cosmética y perfumería en todas sus formas, como así también la explotación de licencias marcas y patentes, $ 4.000, dividido en 400 cuotas de $ 10, suscriptos por partes iguales, la Administración a cargo de los dos Gerentes durante la vigencia de la sociedad 30 de junio. Ambrosio Olmos 1282 PB 2 Capital. Gerentes María Sueros Bejarano, Gilberto Testone.

Escribana - Ana M. Strazzolini de Rosemberg
Nº 40.521

BROKER'S AND ENTERTEINMENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social. 1/12/99 Amílcar Miguel Mazza, casado, 20/7/1931, DNI 4.350.769, domiciliado en Acassuso 853 San Isidro, Capital y Amílcar Andrés Mazza, soltero, 1/8/1969, DNI 20.513.397 domiciliado Centenario 921 3 Piso "C" de Capital, ambos argentinos y comerciantes "BROKER'S AND ENTERTEIMENTS S.R.L.". Pla-

zo: 25 años. Objeto: a) de producción, compra, venta, consignación, comisión, mandato, importación, exportación al por mayor y menor de todo tipo de bienes b) de mandatos y servicios, mediante toda clase de representaciones, comisiones, distribuciones, agencias comerciales, consignaciones, franquicias, ejercicios de mandatos por cuenta de terceros, actividades de tipo profesional que no impliquen el ejercicio de un título profesional regulado por las normas de orden público específico, administraciones de bienes de capital y de toda clase de mandatos por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros. C) Financiero: Mediante el aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomar o dar préstamos en dinero con o sin garantía, constitución y/o transferencias de prendas y/o hipotecas y demás derechos reales, compra venta y colocación de títulos acciones y demás valores inmobiliarios quedando exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital $ 5.000, Representación legal: de un socio por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Presidente Perón 1617, 5to. piso oficina 10 Capital Federal; Gerente: Amílcar Andrés Mazza.

Apoderada - Juliana Antuña
Nº 40.188

BROOKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. Nº 31 del 3/2/2000. Socios: Eduardo José Scardino, arg., cas. nac. el 23/1/55, DNI. 11.385.353, CUIT 20-11385353-1; y Claudia Isabel Garau arg. cas. nac. el 27/8/59, DNI. 13.566.750, CUIT 27-13566750-7, empresarios, dom. en Cuenca 4498 5º A, Cap. Fed. Denominación: BROOKS S.R.L. Sede Social: Cuenca 4498 5º A, Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: producción, compra y comercialización, importación —por cuenta propia o de terceros— y exportación de equipos de computación y sus componentes, repuestos y accesorios, equipos y herramientas para service y reparaciones, y todo elemento con éstos relacionados. Prestación de servicios de informática, procesamiento, sistematización y estadísticos, de producción y financieros, entre otros, por medios mecánicos o electrónicos. Instalación y mantenimiento de Redes Informáticas. Recursos humanos en informática. Importación, compra y comercialización, desarrollo y mantenimiento de software. Programación de computadoras, organización de métodos de comunicación de datos y antecedentes. Asesoramiento y consultoría en cuestiones de computación y/o análisis de sistemas, cursos de capacitación. Edición de documentos, folletos, tarjetas, revistas y afines. Desarrollo, instalación y mantenimiento de sistemas de control automático, tarjetas inteligentes e interfases análogas digitales. Representación de otros proveedores y/o productos nacionales e importados afines. Explotación de marcas, patentes y derechos intelectuales por intermedio de su licenciamiento a terceros bajo cualquier forma jurídica reconocida. Ejercer la representación comercial de sociedades extranjeras que se dediquen a actividades vinculadas con este objeto. Desarrollo, instalación, mantenimiento y servicios a través de Centro de Atención Telefónica (Call Center) para Telemarketing, Cobranzas, Help Desk y afines. Desarrollo y comercialización de Servicios Integrales en Internet: Servicios de navegación; construcción, publicación y mantenimiento de páginas Web (web-Hosting), correo electrónico, comercio electrónico, transferencia de archivos, sistemas de seguridad y otros servicios que con el desarrollo tecnológico se puedan realizar a través de Internet. Desarrollo, exportación, importación y comercialización de productos y accesorios para hobbistas: software, equipos de radiocontrol, maquetas, modelos, repuestos, sellos postales, monedas, artículos y objetos de colección en general. La comercialización será mayorista y minorista, a través de: comercios, por Internet, por catálogo y otros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidas por las leyes o este contrato. Duración: 99 años desde inscrip. Capital: $ 2.000. Administración y representación: Uno o más Gerentes, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizada - María Cecilia Ricaldoni Galmarini
Nº 40.240

CASCINI INDUSTRIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día. Se notifica en forma complementaria a la publicación de fecha 24 de diciembre de 1999, la renuncia de los actuales Socios Gerentes de la empresa CASCINI INDUSTRIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA SRL., Sres. José Cascini y José Jesús Cascini sobre cuyos datos filiatorios y domicilios referimos a la mencionada publicación anterior. Recibo Nº 0043-00034251.

Socio Gerente - Julio Alberto Ulloa
Nº 40.193

CASTRO GUERRERO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 16 de febrero de 1998, Diego Gabriel Castro, argentino, nacido el 18/5/67, con D.N.I. 18.249.165, soltero, cedió a Esteban Andrés Castro, argentino, nacido 16/2/77, soltero, con D.N.I.: 25.615.387, la totalidad de las cuotas (cien cuotas); y la sociedad por unanimidad decidió reformar el artículo quinto del Estatuto: "Artículo Quinto: La Administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida en forma conjunta, alternada separada o indistinta por cualquiera de los Gerentes, Socios o no. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad". No hay cambio de autoridades en la Gerencia.

Autorizado - Carlos A. Girola Martini
Nº 40.187

CLEANCITI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Priv. Yamil Ekel Milgron arg., com. cas. 12/1/63 DNI 16.248.163 y Laura Marta Bilbao, arg., com., cas. 15/5/69 DNI 20.862.444 Habana 3237 Cap. Den: CLEANCITI SRL. Dom. Bs. As. Durac. 99 a Objeto: Inmob., compvta., perm., frac., loteo, cons., adm. y expl. t/clase de bienes inm., urb. y rur., operacs., compr. en leyes y reglament. s/PH. Realizar t/clase mejoras inm. propios y 3os. realizar t/tipo construcc., ob. viales y mejoras inm. Servcs. de maestranza y limp. Realiz. tareas de limp. y lavado alfom., vidrios, metales, edif., casas, ofics., locals comer., indus., públ., privds., bcos., repartics. públicas. Desinfec., recolec. residuos, cuidado jardines, servicios refrig., trabajos manten., movim. traslado, muebles provisión personal p/ordenanzas conserjes, porteros, serenos, playeros, jardineros, ascens., mucamas. Informat soft y hard, comunics. sistemas segur. e instalacs., compvta. import/export. insumos y productos Agropec., adm. y expl. estab. rurales ganad. agríc. forest. caza, pesca, cría, invern., mestiz., cruza ganado tambos, cult. y expl. forestal, comvta. y acopio cereales, plantac. árboles, y extrac. madera montes. Mandatos y servicios. Realiz. t/tipo de mandatos, com. Consig. de org., asesor y atención indust., adm., publicit. com., financ. c/dinero ppio. Cap. $ 1000 100 ctas. $ 10 c/u Milgron 98 Bilbao 2 Admin. 1 a 3 gtes. Ejerc. cierra 31/12 Gte. Yamil Ekel Milgron. Sede Habana 3237 Capital.

Socio Gerente - Yamil Ekel Milgron
Nº 40.560

COMPUNETWORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado del 8/2/2000. Socios: Carlos Darío Di Benedetto, argentino, DNI 7.704.554, divorciado, Blas Parera 215, Arrecifes (PBA), ingeniero en producción agropecuaria, 18/7/1949 y Roberto Mario Krumbein, DNI 6.082.068, argentino, divorciado, empresario, Hipólito Yrigoyen 109, piso 1º C Martínez, (PBA) 14/8/1948. Denominación: COMPUNETWORK S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: a) Comercial e Industrial: mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como también sus piezas, repuestos, accesorios e insumos. 2) De desarrollo, análisis, programación, implementación, instalación y mantenimientos de sistemas de software, gestión comercial y/o administrativo, contable; b) Consultoría: prestación de toda especie de servicios y/o sistemas de consulta, estudio, investigación abarcativa de toda la rama de computación a personas y/o entidades públicas y/o privadas de cualquier naturaleza prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. Podrá asimismo instalar locales, dar y recibir franchising y concesiones para la venta y/o servicios aplicados al rubro de computación. Capital: $ 20.000. Administración, Representación Legal y uso de la Firma Social: Estará a cargo de uno o más Gerentes, en forma conjunta, por dos ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año. Sede Social: Av. Córdoba 2067, 7º piso D de Cap. Fed. Gerentes: Los Socios.

Apoderado - Adrián D. Gómez
Nº 40.552

ENCUADERNACION SAN CAYETANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 25-6-1999 resolvióse: Cesión: Mario Ilinsczyk DNI 16.025.152 cede y transfiere a Eduardo Ilinczyk, DNI 13.678.581, argentino, casado, 40 años, con domicilio en San Antonio 356 - Capital Federal, comerciante, todas las cuotas sociales que tiene en ENCUADERNACION SAN CAYETANO S.R.L. El cedente renuncia al cargo de gerente. Se reforman los artículos 4º y 5º de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 50.000.- dividido en cincuenta mil cuotas (50000) de $ 1 cada una totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios como sigue: Eduardo Ilinczyk cuarenta y cinco mil quinientas (45500) cuotas por $ 45.500.- y Roberto Ilinczyk, quinientas (500) cuotas por $ 500.- Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de duración de la Sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad. En virtud de tal modificación se designa como gerente al Sr. Eduardo Ilinczyk.

Autorizado - Guillermo Clemente Manzi
Nº 40.597

EXETEER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Mario Santiago Lagos, argentino, soltero, Ingeniero Agrónomo, nacido 25/7/1942, DNI 4.399.696 dom. Luis M. Campos 1235 P. 8 A Cap. Fed. y Hugo Alfredo Bocciardo, argentino, casado, empleado, nacido 6/9/1953 DNI 11.217.117, dom. Juan Egaña 610 El Palomar Pcia. Bs. As. 2) EXETEER S.R.L.; 3) Acto Privado 5/1/2000; 4) O'Higgins 2125 local 42 Buenos Aires; 5) Por cuenta propia, terceros o asociada, país o exterior, saneamiento, desinsectación, desratización, desinfección, en establecimientos industriales, comerciales escuelas, hospitales, hogares ancianos, guarderías de niños, edificios departamentos y vehículos; b) limpieza y desinfección tanques agua en edificios industriales y propiedad horizontal, escuelas, hospitales hogares ancianos, guarderías, c) control potabilidad agua; d) toda actividad inherente cumplimiento Ordenanzas 36352 y 45593 y decretos reglam. 8151/80 y 2045/94 Gob. Ciudad Buenos Aires y toda normativa orden nacional, provincial, municipal e) Servicio limpieza y mantenimiento establecim. industriales, oficinas, viviendas en general. 6) 30 años desde inscripción; 7) $ 1.200 en cuotas $ 10, c/u. 8) Gerencia; uno o más, socios o no, con facultades y tiempo determinados en su designación. Gerente: Jorge Mario Santiago Lago por tiempo indeterminado. 9) Cierre ejercicio: 31 diciembre cada año.

Autorizado - Ernesto José Sánchez
Nº 40.584

FOOD AND HEALTH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: (1) Por reunión unánime de socios del 21/09/1999, se aceptó la cesión de cuotas sociales y renuncia del socio Ricardo Horacio Rey, (2) Por reunión de socios unánime del 30/09/1999 se resolvió: (a) Fijar la nueva sede social en la calle Matheu 1095 4º B de Capital Federal, modificando el Art. 10º de su Estatuto Social; (b) Se estableció que por la aceptación de las 450 cuotas sociales cedidas por el socio saliente Sr. Ricardo Horacio Rey en partes iguales a los Sres. Lucas Daniel Masnatta y Luis Alberto Cuniberti modificar el Art. 4º del Estatuto Social.

Autorizado - Alberto Bernardino Vidal
Nº 40.586

GARCIA, NIMO, COBAS Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento privado: 03 de noviembre de 1999. Los señores Amador Perfecto Nimo, Manuel Cobas, José García Nimo y Peregrina Rodríguez Blanco, ceden, venden y transfieren las 1600 cuotas de capital que tienen y les corresponden en la sociedad GARCIA, NIMO, COBAS Y CIA. S.R.L. en la proporción de 400 cuotas cada uno, al señor José Cobas Suárez, español, casado, nacido el 4 de noviembre de 1951, D.N.I. 92.023.939, domiciliado en Membrillar 63 Piso 1º Depto. "5", Capital Federal, quien adquiere 1520 cuotas y a la señora Elsa Beatriz Zamudio, argentina, casada, nacida el 10 de enero de 1959, D.N.I. Nº 12.856.774, domiciliada en Membrillar 63 Piso 1º Depto. "5" Capital Federal, quien adquiere 480 cuotas. Se modificó la cláusula cuarta del contrato social. Gerentes: Señores José Cobas Suárez y Elsa Beatriz Zamudio.

Apoderado - Roberto O. Rodríguez
Nº 40.194

HEERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 7/2/00 se constituyó "HEERA S.R.L.". Socios: Jorgelina del Carmen Villanueva, argentina, de 49 años, soltera, comerciante, DNI 6.279.108, domiciliada en Cordero 3437, San Fernando, Pcia. Bs. As. y Carlos Alberto Luna, argentino, de 59 años, casado, comerciante, DNI 4.572.993, domiciliado en Santiago del Estero 518, Garín, Pcia. Bs. As. Sede: Av. Callao 468 5º "1C", Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la importación, exportación y comercialización de artículos de regalería, bazar, electrónica, ropa, herramientas y juguetería. Asimismo la sociedad tiene capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 10.000. Administración y Representación: a cargo del socio gerente Carlos Alberto Luna. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Ezequiel D. Codino
Nº 40.250

HERBOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 17-12-99. Marcelo Fabián Gheringhelli, 26-9-64, DNI 17.200.824, Cuyo 638, Martínez; Alejandro Omar Boratto, 3-8-63, DNI 16.601.161, C.A. López 3169, Capital; ambos argent. solteros, comerc. HERBOR S.R.L. 99 años. a) Administ. de Bienes: Administración de bienes particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, en el país o en el exterior; b) Establecimiento gastronómico: La explotación de bar, confitería, parrilla, pizzería, restaurante, café, pub, salón de fiestas, discoteca, organización de eventos, la elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comida y toda actividad relacionada con la gastronomía, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Capital: $ 2.000. Administ.: Alejandro O. Boratto. C. Ejerc.: 30-11. Sede: Monroe 2315, Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 40.555

HERCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

No. 72417. Por instrumento privado del 5.8.1994, Arnaldo Rubéns Roque Corti, cedió a Mauro Sergio Carnelli, argentino, soltero, empleado, 14.10.63, DNI 16.766.808 domiciliado en Almafuerte 21, piso 12, Dto. F, Cap. Fed. 2700 cuotas sociales, que constituyen la totalidad, de HERCOR S.R.L.

Escribano - Osvaldo A. Fraga
Nº 40.172

LECE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 2/2/2000 José Beraldo cedió sus 60 cuotas a Juan Cabo, Juan Carlos Cabo y Ernesto Fabián Cabo. Se modifica art. B del contrato social.

Escribana - Ofelia Elba Efron
Nº 40.590

LIMP-FORCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 8-2-00. Domingo Porfilio, 24-1-32, DNI 4.810.343, Cañada de Gómez 134; Luis Alberto Porfilio, 9-12-64, DNI 17.137.469, Márquez de Avilés 2265; ambos argent. casados, comerc. de Hurlingham. LIM-FORCE S.R.L. 99 años. Comercial: Locación de obra, locación de servicio y toda otra prestación de servicio permanente o eventuales a empresas en las áreas de consultoría técnica, industriales, comercial, administrativa e informática, transporte de personas y materiales, cargas y descargas, suministros de maquinarias para industrias de todo tipo, limpieza, mantenimiento y refacción de inmuebles y/o cualquier bien de uso. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, casas y departamentos sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financiera: La realización de operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro comercial, siendo uno de éstos, la compra, venta, importación y/o exportación de maquinarias, acorde con el objeto de la Sociedad, exceptuando todas aquellas operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requieran el concurso público de capitales. Capital: $ 2.000. Administ.: Luis A. Porfilio. C. Ejerc.: 31-7. Sede: Artillero 2285, 3º D, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 40.559

MARKETING PLACES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nro. 6 del 3/01/2000. Esc. Jorge R. Pinto Reg. 730. Socios: Claudia Sofía Tosone, arg., cas., nac. 3/11/64, Lic. en Adm., D.N.I. 17.539.936, dom. calle Arias 1950 Pso. 7º E; María Inés Klein, arg., sol., médica, nac. el 12/12/69, D.N.I. 21.114.782 dom. calle 25 de Mayo 1157, de la Loc. de Merlo, Pvcia. de Bs. As. Duración: 10 años desde su inscripción. Sede social: Av. Roque S. Peña 628, Piso 5º, Of. "A" Cap. Fed. Capital: $ 5.000. Administración: 2 socios en calidad de gerentes por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31/12. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Prestación de servicios prepagos a personas físicas o jurídicas, de estudio, planificación, creación, producción y contratación en el área de investigación de mercados, promoción, publicidad, relaciones públicas y organización de eventos, poniendo a disposición de las empresas o particulares, personal administrativo, técnico o artístico para cumplir tareas en forma temporaria. Siendo esta enumeración solamente enunciativa y no limitativa, pudiendo además dedicarse además a cualquier otro ramo o actividad que los socios resuelvan, de común acuerdo.

Escribano - Jorge R. Pinto
Nº 40.235

MAKING OF PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. Nº 6787 SRL. Comunica que por reunión de socios de fecha 23/11/1999 se modificó por unanimidad la cláusula 1º del Contrato Social que queda redactada: "Primera: La Sociedad que por este acto se constituye, girará con la denominación de 'DIVERSITY PUBLICIDAD SRL'". Tiene su domicilio legal y giro social en la Capital Federal.

Autorizado - Guillermo Clemente Manzi
Nº 40.595

MAR Y NIEVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. del 7-2-2000, Nº 16, Fº 49, Reg. 1363, Cap. Fed., se protocolizó el Acta de fecha 3-2-2000, por la cual se reformó el Art. 5º del Contrato Soc. La administración, la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social está a cargo de los socios quienes quedan designados gerentes en forma individual e indistinta, durarán en sus cargos por tiempo indeterminado. Gerentes Sergio Eduardo Manis, Alberto Mario Colik y Fernando Alberto Hermida quienes depositarán en concepto de garantía la suma de $ 400.-

Escribana - Lelia Susana Maizel
Nº 40.170

NIPAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento privado: 27 de diciembre de 1999. Los señores Amador Perfecto Nimo, Manuel Cobas y José García Nimo, ceden, venden y transfieren las 45.000 cuotas de capital que tienen y les corresponden en la sociedad NIPAN S.R.L. en la proporción de 15.000 cuotas cada uno, a los señores Gabriel Antonio Vásquez, argentino, soltero, nacido el 4 de febrero de 1973, D.N.I. 23.205.383, domiciliado en Gral. César Díaz 3480, Piso 2º Depto. "5", Capital Federal, quien adquiere 25.000 cuotas y al señor Miguel Angel Girón, argentino, casado, nacido el 27 de julio de 1948, L.E. Nº 7.850.079, domiciliado en Terrada 2432, Capital Federal, quien adquiere 20.000 cuotas. Se modificó la cláusula Cuarta del contrato social. Gerentes: señores Gabriel Antonio Vásquez y Miguel Angel Girón.

Apoderado - Roberto O. Rodríguez
Nº 40.195

PLASTICOS RAUCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Leandro Adolfo Battaglia, nacido julio 26 de 1976, soltero, DNI 25.434.060, domiciliado calle Torquinst 2070, Longchamps; Carlos Alberto Fossati, nacido setiembre 21 de 1969, divorciado, DNI 30.439.588, domiciliado calle Uruguay 738, Monte Grande, ambos argentinos y comerciantes, y los domicilios de Prov. de Buenos Aires; 2) Instrumento privado del 3-2-00; 3) PLASTICOS RAUCH S.R.L. 4) Olavarría 836, 1º, Cap. Fed. 5) a) Comercal: mediante la compra, venta, distribución y consignación al por mayor y/o menor de toda clase de plásticos y/o artículos derivados de éste, a elaborarse o elaborados en todas sus formas, tipos y calidades. b) Industrial: por la elaboración y/o transformación de termoplástico en todos sus tipos y calidades, plásticos en general, reciclado, fabricación de envases plásticos, caños, planchas, termoformado y demás artículos. c) Servicios: mediante servicios de limpieza en todas sus formas, clasificación de residuos, reciclado. d) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compra venta de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público; e) Presentación de pliegos y licitaciones; f) Importación y exportación; 6) $ 4.000.- representado por 40 cuotas sociales de $ 100.- c/u; 7) 99 años desde su inscripción; 8) Los socios gerentes en forma conjunta; 9) Los socios gerentes; 10) 30-11 de cada año.

Autorizada - Claudia Marta Toscano
Nº 40.533

REDIMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. nº 1 del 20-1-2000, fº 1, ante el Esc. Víctor S. Villanueva, Reg. 108, Ptdo. Avellaneda, los Sres. Carlos Alberto González y Alberto Juan Campanile cedieron sus 10 cuotas sociales que tenían cada uno de ellos al Sr. Manuel Galante y renunciaron al cargo de gerentes. Los actuales socios modifican los artículos 4º y 5º del Contrato social y se designan gerentes a: Jaime Eduardo Mac Alpine Byrne, Lucas Leopoldo Galante y Manuel Galante, quienes aceptan los cargos para los cuales fueron designados. La administrac. representac. legal y uso de la firma social estará a cargo de los 3 gerentes socios o no, cuyo mandato regirá hasta que sean removidos por reunión de socios.

Escribano - Víctor S. Villanueva
Nº 40.200

SAN BERNARDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, GANADERA, GRICOLA Y FORESTAL

Se comunica por un día que por instrumento privado de fecha siete de diciembre de 1999 el Sr. Agustín Carlos Minotti, DNI Nº 18.116.989 ha cedido al Sr. César Vicente Madeo, DNI Nº 4.140.924, las 3600 cuotas de valor cien pesos cada una, del capital social de SAN BERNARDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GANADERA, AGRICOLA Y FORESTAL, con domicilio legal en Roseti 1623 de la Capital Federal y que la totalidad de los integrantes de la sociedad resolvieron modificar las cláusulas cuarta y octava del contrato social que quedan redactadas de la siguiente manera: "Cuarta. Capital social, suscripción e integración. El Capital Social se fija en la suma de pesos ochocientos mil ($ 800.000.-) dividido en 8000 (ocho mil) cuotas de pesos cien ($ 100.-) cada una suscritas por los señores socios de la siguiente forma: César Vicente Madeo: 3600 (tres mil seiscientas) cuotas; Ana María Madeo de Fava 1000 (mil) cuotas; Guillermo Gabriel Madeo 1100 (mil cien) cuotas; Fernando Javier Madeo 1400 (mil cuatrocientas) cuotas y César Eduardo Madeo 900 (novecientas) cuotas. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios. Octava. Administración, representación y dirección: La administración de la sociedad, representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el Señor César Vicente Madeo, quien actuará con el carácter de Gerente. Dura en su cargo el plazo de duración de la sociedad. El Gerente, en los términos expresados, y para realizar los fines sociales, podrá adquirir y enajenar bienes inmuebles, muebles y semovientes de cualquier especie, títulos, acciones, cédulas, derechos reales o personales, y toda clase de bienes realizando operaciones por cualquier título o contrato. Reconocer, constituir, cancelar y aceptar hipotecas, prendas u otros derechos reales y personales. Pactar precios, formas de pago y condiciones, dar y tomar dinero prestado a intereses de particulares, sociedades e instituciones o establecimientos bancarios, oficiales o particulares y en especial de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Jujuy, y sus agencias, sucursales y demás instituciones Bancarias y Financieras del país o del extranjero, sujetándose a sus leyes y reglamentos. A tal fin, podrán presentar solicitudes, manifestación de bienes, y en general cumplir con sus leyes orgánicas. Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y de cualquier otro modo negociar letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, documentos y demás papeles de negocio. Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deuda, conferir poderes especiales y generales y revocarlos, comparecer ante las autoridades administrativas, nacionales, provinciales, municipales, tribunales y juzgados nacionales, provinciales municipales y demás reparticiones públicas en general, para establecer o contestar demandas de cualquier naturaleza, pudiendo poner o absolver posiciones, producir todo género de pruebas e informaciones, tachar, apelar, celebra arreglos y transacciones, dar o exigir fianzas cauciones, arraigos y demás garantías, diligenciar exhortos, mandamientos, intimaciones y citaciones, formular protestos y protestas, protocolizar documentos, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones, intimar desalojos y desahucios, exigir el cumplimiento de contratos o rescindirlos, y en fin practicar cualquier otro acto, gestiones o diligencias ante dichas autoridades, entendiéndose que la enumeración precedente es meramente enunciativa y no taxativa. Para la enajenación de cualquier activo, para la constitución de garantías reales sobre los mismos, y para la constitución de cualquier tipo de garantías a favor de terceros se necesitará la previa aprobación de los socios que representen el 75% del capital social".

Socio Gerente - César Madeo
Nº 40.243

SEFIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Por escritura Nº 233 del 30/12/99, Reg. 95, Vicente López, José Antonio Fernández del Río y Amelia Favagrossa cedieron el total de las cuotas sociales en la sig. forma: a favor de Horacio Eduardo Flores arg. nacido el 30-8-47, L.E. 7.787.121, comerciante, divorciado, dom. Rincón 644, dep. 5, Banfield: 5000 cuotas equivalentes a $ 50.000.- y a la soc. "Fort Darns S.A.", de la Rep. Oriental del Uruguay, representada por Héctor Julio Del Médico, argentino, nacido el 9-7-31, L.E. 5.574.509, contador, viudo de sus prim. nup. de Ladys Azucena Delgavio, dom. Carlos F. Melo 2017, Florida, como Gestor de Negocios: 95.000 cuotas equivalentes a $ 950.000. Designando en ese acto como socios gerentes a Héctor Julio Del Médico y Horacio Eduardo Flores, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta. Autorizado: Horacio Eduardo Flores.

Notario - Augusto M. A. Bunge
Nº 40.205

SIMPHONY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado del 22 de noviembre de 1999. Socios: Mabel Cristina De Jorge de Tortarolo, argentina, casada, comerciante, nacida el 16 de setiembre de 1944, L.C. 4.983.715, domiciliada en Rocamora 870 de Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos; y Claudio César Tortarolo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30 de junio de 1965, DNI 17.508.516, domiciliado en Máximino Pérez 402 de San Fernando, Pcia. de Bs. As. Denominación: SIMPHONY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio legal: Sánchez de Loria 15, 1º piso de Capital Federal. Duración: 10 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: explotación comercial de bandas de radio AM y FM y de locales bailables, diurnos y nocturnos, explotación de confiterías gastronómicas, organización de espectáculos públicos o privados, explotando comercialmente salones de bailes, bailantas, organización de espectáculos radiales y televisivos, elaboración de campañas de publicidad. Capital: $ 10.000.- Administración, representación social y uso de la firma: a cargo de un socio gerente Mabel Cristina De Jorge por diez ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Luisa Morteo
Nº 40.180

TEXTILIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 03/10/2000; 2) Socios: Alejo Hernán Itzkovici, nacido el 19/02/80, argentino, empleado, soltero, con domicilio en la calle Armenia 1409 de Capital Federal, D.N.I.: 28.031.843; Jorge Damián Vulpes, nacido el 29/8/47, casado, argentino naturalizado, comerciante, con domicilio en la Av. Coronel Díaz 2554, 6to. B, de la Capital Federal, D.N.I.: 12.013.868; María del Carmen Tripodi, nacida el 24/1/43, casada, argentina, empresaria, con domicilio en la Av. Coronel Díaz 2109, 16vo. "A" de Capital Federal, D.N.I. 4.593.416; Néstor Straimel, nacido el 2/7/46, casado, argentino, periodista, con domicilio en la calle Bulnes 517, 4to. "C" de Capital Federal, L.E.: 4.543.416; Sara Cristina Sabán de Expósito nacida el 21/02/70, casada, argentina, empleada, con domicilio en la Av. Triunvirato 4013, 2do. "7" de Capital Federal, D.N.I.: 21.476.624; Marta Leonor Itzkovici, nacida el 23/11/51, soltera, argentina, empleada, con domicilio en la calle Jean Jaures 383, 6to. "25" de Capital Federal, D.N.I.: 21.483.614; 3) Denominación: "TEXTILIUM S.R.L."; 4) Domicilio: Montevideo 261, piso 4to., depto. "H" de la Capital Federal; 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o por terceros, o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, la creación de una base de datos de cualquiera de los rubros relacionados con la industria, a fin de ser presentada la misma en medios gráficos y/o televisivos y/o radiales y/o Internet y/o cualquier otro medio de difusión; la venta de publicidad en los espacios mencionados en el inciso primero de la presente cláusula; ofrecimiento de servicios relacionados con Internet; comercialización electrónica de productos y servicios; diseño, creación y mantenimiento (hosting) de página web; intermediación en la venta de productos textiles

y/o todo otro servicio relacionado a la industria textil y realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto; 6) Duración: 99 años, desde su inscripción; 7) Capital Social: pesos cinco mil; 8) Administración: un gerente, socio, por el término de dos ejercicios, reelegible; 9) Administración: gerente Alejo Hernán Itzkovici; 10) Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Autorizado - Hernán E. Najenson
Nº 40.522

VIAMONTE 1750

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 2-2-2000, ante Javier Ma. Guerrico Wichmann, Reg. 1629, de la Cap. Fed., Héctor Roberto Manocci, argentino, nacido 28/12/36, div., empresario, domic. Chacabuco 651, piso 9º, dto. 101, Cap. Fed.; y María Elena Monje, arg., nac. 8/12/51, casada, empleada, domic. Albarracín 32, Haedo, Prov. de Bs. As.; constituyeron la Sociedad "VIAMONTE 1750" S.R.L., con un plazo de duración de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; con el objeto de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Garaje, kiosko. Con un capital de $ 3.000.- El ejerccio social cierra el 31 de enero de cada año. Representación social: Héctor Roberto Mannocci y Osvaldo Antonio Esteban López, argentino, nacido 21/12/50, casado, empresario, domic. Albarracín 32, Haedo, Prov. de Bs. As., como gerentes. Domicilio: Viamonte Nº 1750, Cap. Fed.

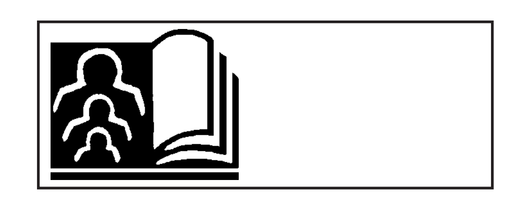
Escribano - Javier Ma. Guerrico Wichmann
Nº 40.582

WELL-READ SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 2/2/2000. Socios: Ricardo José Kasperskas, 32 años, argentino, soltero, comerciante, CIPF 12.686.207, Tucumán 2227, 9º "A" Capital; Jorge Andrés Bouvet, 32 años, argentino, soltero, comerciante, CIPF 18.412.423, Guise 1774, 3º "A" Capital. Denominación: "WELL-READ SERVICE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: A) Admisión, clasificación, transporte, distribución y/o entrega de correspondencia, encomiendas, mercaderías, ensobrado, etiquetado, mensajerías; clearing bancario, transporte de valores caudales y/o personas. b) Correo electrónico; c) Financiera. Capital: $ 2.000.- Administración: Pablo Holwer Antipasti. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Corrientes 2434, 13º "51", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 40.575



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

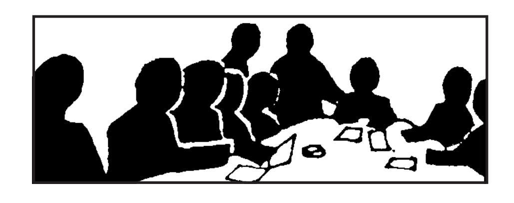
BELLA VISTA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura pública Nº 104 del 14-01-00 el señor Miguel Carlos de Riglos, arg., solt., nac. el 29-12-42, LE 4.399.985, hacendado, Dlio. Av. Quintana 84, 1º "A", Cap., vende, cede y transfiere al señor Juan Bautista Beitia, arg., cas., nac. el 15-05-54, DNI 11.413.106, empresar., dlio. Juan Clark 460 Cap., 1000 cuotas de capital comanditado de VN $ 0,0001 cada una y de un valor total de $ 0,10. Quedó redactado el art. 4º fijándose el capital social en $ 6,10 formado por: a) capital comanditado $ 0,10 dividido en 1000 cuotas de $ 0,0001 cada una y b) capital comanditario $ 6 representado por 60.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de VN $ 0,0001 cada cuota y con derecho a 1 voto por acción, totalmente suscripto e integrado. Asimismo, se resuelve trasladar la sede social a la calle Reconquista 574 piso 3º dpto. "F" de esta ciudad. La Autorizada.

Abogada - Meri Maljevac
Nº 40.244

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA

(Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 52.335). Por resolución del Directivo convócase a los señores Accionistas de ALTO PARANA S.A., a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 9 de marzo de 2000, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Rivadavia 413 piso 8º, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión con Industrial y Forestal Misiones S.A.;
2º) Consideración de los balances especial de fusión y consolidado de fusión al 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración de la actuación del Directorio y de la Sindicatura con relación a la fusión;
4º)Aumento del capital social y emisión de acciones por la incorporación de la absorbida y para completar las fracciones de acciones eventualmente resultantes de la relación de cambio;
5º) Reforma de estatutos sociales;
6º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para la aprobación y registro de la fusión con Industrial y Forestal Misiones S.A.;
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

NOTAS:1) Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, al domicilio sito en Rivadavia 413, piso octavo, de Capital Federal, para que se los inscriba en el libro de Asistencia, hasta el día 3 de Marzo de 2000, inclusive, en el horario de 10.00 a 17.00 hs. (art. 238 de la Ley 19.550).

Presidente - Juan E. Cambiaso
e. 14/2 Nº 40.245 v. 18/2/2000

ARIZMENDI COMPUTOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro de la Inspección General de Justicia: 84463. Ejercicio económico Nº 17 finalizado el 31 de octubre de 1998. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General ordinaria para el día 3 de Marzo de 2000 a las 11 horas en la sede social, Av. Córdoba 1345 10º piso, Buenos Aires en Primera y Segunda Convocatoria para una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Sindicato correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1999.
2º) Destino del saldo de utilidades.
3º) Retribución de Honorarios al Directorio excediendo el límite establecido por el artículo 261 de Sociedades Comerciales.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda por el término de dos años. Aprobación de la gestión del Directorio.
5º(Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley de Sociedad, las acciones quedarán depositadas en la Sociedad, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al día de la Asamblea a efectos de su registro en el Libro de Asistencia de las Asambleas.

Directora - María Laura de Arizmendi
e. 14/2 Nº 40.208 v. 18/2/2000

ASOCIACION MUTUAL PAVON

CONVOCATORIA

Instituto Nacional de Mutuales Nº inscripción: 2094. Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de marzo del 2000 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 hs. en segunda convocatoria en Pavón 1476, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio Nº 1 finalizado el 30 de setiembre de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio al 30/9/99 y su distribución.

Presidente - Salomón Zaga
Secretaria - Cristina B. García
e. 14/2 Nº 40.206 v. 14/2/2000

"D"

DANA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 6 de marzo de 2000, a las 11 horas, a celebrarse en Av. del Libertador 602, 4º piso Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del aumento de capital social en exceso del límites establecido por el Artículo 188 de la Ley 19.550. Emisión de acciones. Protocolización. Autorizaciones.

NOTA: Para participar en la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 2 de marzo de 2000, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 19 horas. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de enero de 2000.

Vicepresidente - Alberto R. Prado
e. 14/2 Nº 40.165 v. 18/2/2000

"E"

ERBEMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social de la calle Lavalle 462, 3er. piso de la Capital Federal para el día 29 de febrero de 2000 a las 10 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1ro. de la ley 19.550, por el ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1999.
2º) Honorarios de Directores y Síndico, en exceso art. 261 de la ley 19.550, si correspondiere.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de Síndico titular y suplente.
5º) Ratificar designación de Directores.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

De no reunirse el quórum necesario, se convoca a Asamblea en Segunda Convocatoria a las 11 horas de acuerdo con el artículo 237 de la ley 19.550.

Presidente - Roberto Herzfeld
e. 14/2 Nº 11.491 v. 18/2/2000

"F"

FIORENTINA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.593.731. El Directorio de FIORENTINA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 3/marzo/2000, 16.00 hs. en primer convocatoria y 17.00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en Las Casas 4010 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/diciembre/1998.
2º) Remuneración del Directorio y consideración de los resultados.
3º) Causas por las que la Asamblea se realiza fuera de término.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el libro de Asistencia a Asamblea con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

Presidente - Carmen Amanda Pernigotti
e. 14/2 Nº 40.532 v. 18/2/00

"G"

GNC SAN JOSE S.A.

CONVOCATORIA

Nº inscripción I.G.J. 1531619. Convócase a Asamblea General Ordinaria el 8 de marzo del 2000 en Av. Triunvirato 3098, primera convocatoria 18 hs.; segunda 20 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234 inciso 1 Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30/11/99.
2º) Consideración Gestión Directorio y Consejo de Vigilancia en dicho ejercicio.
3º) Consideración resultados y distribución de utilidades.
4º) Remuneración al Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración renuncias presentadas; nombramiento nuevas autoridades;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Enrique Pablo Cuomo
e. 14/2 Nº 39.629 v. 18/2/2000

"P"

PASCUAL BEVACQUA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro 26.305. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero 2000 a las 14.00 hrs., en la sede social de calle 25 de Mayo Nº 158 piso 5, Oficina 114 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 32 cerrado el 31-08-99.
3º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
4º) Distribución de utilidades. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de febrero 2000.

Presidente - Pascual Bevacqua
e. 14/2 Nº 40.229 v. 18/2/2000

"S"

SCHORI ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la firma SCHORI ARGENTINA S.A. para el día 7 de marzo de 2000, a las 10,30 hs. en primera convocatoria y para las 11,30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 1074, 4º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia al cargo de Síndico Titular, presentada por el Dr. Juan A. Sánchez.
3º) Designación de nuevo Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Félix Henault
e. 14/2 Nº 40.242 v. 18/2/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

Enrique Antonio Recaré, abogado, con domicilio en Av. Juan B. Alberdi 3780 avisa que se anulan edictos de transferencia publicados del 20/10/99 al 26/10/99 en Eco Comercial, recibo Nº 9244 y Boletín Oficial, recibo Nº 27.504. Vendedora; Marcela Patricia Masculino; Compradora: Alicia Pol; Garage comercial sito en CORONEL APOLINARIO FIGUEROA Nº 1453, planta baja y primer piso de Capital Federal.

e. 14/2 Nº 40.545 v. 18/2/00

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALBANY WEY S.A.

(Insc. Insp. Gral. Just. Nº 12.509, L: 6, T: de S.P.A.. ALBANY WEY S.A. hace saber que el número correcto de su sede social es Melincué 3324, P. 1º "D" Cap. Fed.

Autorizada - Ivanna Loreley Sanese
e. 14/2 Nº 40.263 v. 14/2/2000

AMERICAN FOOD S.A.

Por acta de asamblea de fecha 28/10/98, se decidió aceptar las renuncias a los señores miembros del directorio, Don Jorge Mario Soto, Ernesto Alfredo Dorfman y Eduardo Héctor Perera y nombrar como presidente al Sr. Carlos Morbelli y Directora Suplente a Doña Luisa Ramona Farías

Autorizado - Santiago Yofre
e. 14/2 Nº 40.523 v. 14/2/2000

AMERICAN FOOD S.A.

Por acta de directorio de fecha 5/4/99 se decidió trasladar la sede social a la calle Guaminí 275, Cap. Fed.

Autorizado - Santiago Yofre
e. 14/2 Nº 40.524 v. 14/2/2000

"B"

BLANCO INGENIERIA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 10 de enero de 2000, se resolvió elevar el capital social dentro del quíntuplo previsto en el art. 188 de la LSC, a la suma de $ 660.000, mediante la emisión de 160.000 acciones clase A ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 cada una con derecho a 1 voto por acción, que las mismas sean integradas en dinero en efectivo dentro de los próximos 35 días, otorgándose a los accionistas el derecho de preferencia y acrecer, conforme lo determinan los artículos 194 y sig. de la ley 19.550.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000

Autorizada - Daniela Paula Lafauci
e. 14/2 Nº 40.167 v. 14/2/2000

"C"

CARDINAL FEXINIL S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 31/01/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Roberto Iniguez. Sede: Billinghurst 1963 Pta. Baja de Cap. Fed. Cierre de ejerc.: 31/10.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 14/2 Nº 40.525 v. 14/2/2000

CEI CITICORP HOLDINGS Sociedad Anónima

Emisión de Obligaciones Negociables Clase B bajo el Programa de Obligaciones Negociables de hasta U$S 400.000.000 (el "Programa"). CEI CITICORP HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA (la "Sociedad"), domiciliada en Tucumán 1, Piso 20º, Buenos Aires, Argentina, constituida en Buenos Aires conforme a las leyes de la República Argentina el 5 de marzo de 1976 e inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 25 de octubre de 1976 bajo el Nº 3533, Libro 84, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con duración hasta el año 2075, por resoluciones de su Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de junio de 1998 y de su Directorio de fecha 2 de junio de 1998 y 8 de julio de 1998, resolvió la creación del "Programa"; por resolución de su Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de diciembre de 1998 resolvió la ampliación a veinte años del plazo máximo de amortización de las obligaciones negociables a emitirse bajo el Programa; por resolución de su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de abril de 1999 resolvió aumentar el monto nominal máximo en circulación bajo el Programa de hasta U$S 300.000.000 a hasta U$S 400.000.000; y por reunión de Directorio de fecha 24 de enero del 2000 resolvió la emisión de Obligaciones Negociables —Clase B— simples, no convertibles en acciones, sin garantía, por un monto nominal máximo de U$S 20.000.000. Las obligaciones negociables tendrán vencimiento el día 9 de agosto del 2000; el monto final de amortización será el 100% del valor nominal de los títulos; y serán emitidos a una tasa de interés del 8,00% nominal anual. Los títulos devengarán intereses desde el 10 de febrero del 2000, pagaderos en la fecha de vencimiento junto con el monto de capital. Los intereses se computarán sobre la base de un año de 360 días, de 12 meses de 30 días cada mes. El objeto social de la sociedad es dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República o en el exterior, única y exclusivamente a la actividad de inversión mediante la participación accionaria, de intereses o de partes de interés en sociedades o empresas de cualquier naturaleza, ya sea en el acto constitutivo de las mismas o mediante aportes, suscripción o compra de títulos, acciones, debentures o derechos sociales de cualquier naturaleza. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras como asimismo la administración de fondos comunes de inversión. La actividad principal de la Sociedad es la de sociedad holding en distintas empresas, principalmente en el rubro de telecomunicaciones y medios de comunicación. El capital social de la Sociedad es de $ 500.000.000 y su patrimonio neto, según surge del balance trimestral al 30 de septiembre de 1999 es de $ 1.146.920.180, respectivamente. A la fecha del presente se encuentra vigente un programa para la emisión de hasta un monto máximo de U$S 500.000.000 de obligaciones negociables en circulación en cualquier momento, autorizado por Certificado Nº 141/97 de la CNV, bajo el cual la Sociedad ha emitido tres clases de obligaciones negociables: Clase A por U$S 100.000.000 a una tasa fija nominal anual de 8,05% con vencimiento en el año 2002; Clase B por U$S 225.000.000 a una tasa fija nominal anual del 9,75% con vencimiento en el año 2007 y Clase C por U$S 175.000.000 a una tasa fija nominal anual del 11,25% con vencimiento en el año 2007 y asimismo, bajo el Programa, autorizado por Certificados Nº 211 de la CNV de fecha 30 de julio de 1998, la Sociedad ha emitido la primera clase de obligaciones negociables (las "Obligaciones Negociables Clase A"), con vencimiento el día 27 de diciembre de 1999, por un monto de hasta U$S 195.000.000 a una tasa de interés LIBOR más 2% nominal anual. Con fecha 11 de agosto de 1998, el Directorio resolvió reducir el monto de la emisión de Obligaciones Negociables Clase A a U$S 185.000.000, dado que ese fue el monto de Obligaciones Negociables Clase A suscripto. Dicha serie de obligaciones negociables fue totalmente precancelada durante el mes de noviembre de 1999.

Autorizado - Mariano Gramajo
e. 14/2 Nº 40.233 v. 14/2/2000

CIUDAD PLAN DE AHORRO PREVIO S.A.

Resultado Acto Adjudicación Nº 39 del 7/02/00

GRU	ORD	SOLIC	MOD	COND
1	070	1371	S	T
5	040	1783	S	T
4	070	1427	S	T

El Acto de Adjudicación Nº 40, se llevará a cabo el día 7 de marzo del 2000 a las 10:30 hs. en el Banco Ciudad de Buenos Aires, sito en Esmeralda 660 piso 3º de Cap. Fed.

S=Sorteo L=Licitación
LD=Licitación Desierta C=Condicional

Importante: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones de conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud suscripta. Crédito Dinámico S.A. de Ahorro para fines Determinados. Av. Córdoba 939 P. 3º Cap. Fed. Nº I.G.J. 71882.

Jefe Acto Adj. - Concepción Tignino
e. 14/2 Nº 40.231 v. 14/2/2000

"D"

DEKAPRINT S.A.

Por Acta Dir. Nº 33 del 24/09/99 la sociedad trasladó su domic. soc. a Av. Corrientes 327, 3º P. Cap. Autorizados: Dr. A. M. Adler/A. Vázquez.

Contador - Antonio M. Adler
e. 14/2 Nº 40.215 v. 14/2/2000

DEL MONTE FRESH PRODUCE (Argentina S.R.L.)

Se comunica que por acta de socios, del 29/10/99 se designó gerente al Sr. John Inserra. Expte. 1.651.558.

Abogada/ Autorizada - María Julieta Bianchi Pintos
e. 14/2 Nº 40.179 v. 14/2/2000

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO. Con domicilio legal en calle Tucumán 240, Piso 3º de Capital Federal, Legajo I.G.J. Nº 1.623.463, informa el resultado del Sorteo de la Lotería Nacional efectuado el 05/02/00: 1º Premio: 367.066 - 2º Premio: 036.835 - 3º Premio: 178.910 - 4º Premio: 166.317 - 5º Premio: 543.871, por lo que resultaron favorecidos todos los Títulos que tengan: 1º Premio 066 - 2º Premio: 835 - 3º Premio: 910 - 4º Premio: 317 - 5º Premio: 871.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000

Presidente - Heraldo Néstor Bernazza
e. 14/2 Nº 40.190 v. 14/2/2000

"E"

ESMALTGAS S.A.

Comunica: Por Acta de Asamblea del 26/5/99 de elección de autoridades y acta de Directorio del 26/5/99 de distribución de cargos, se nombraron a los nuevos integrantes del Directorio. Nº de

Directores: 2, mandato por 3 años. Director Suplente: 1, mandato por 3 años. Presidente: Juan Carlos Del Peral; Vicepresidente: Pablo Franco Camiletti; Director Suplente: Elvira, Fernández de Del Peral. Prescinde de Sindicatura. La votación fue aprobada por el voto unánime del 100% del capital social.

Notario - Diego Javier Morales
e. 14/2 Nº 40.203 v. 14/2/2000

"F"

FAMAVA S.R.L.

Inscr. Reg. Púb. Com. 25/6/99, Nº 4803, Lº 111, Tº S.R.L. Por esc. 21 fs.84 del 4/2/2000, Reg. 845, se transcribe acta de reunión de socios en la que: a) gerente Mario Hermes Pinnel renuncia a gerencia, se aceptó y se aprobó la gestión; b) Nueva conformación gerencia: unipersonal. c) Se ratifica en el cargo de única gerente sin plazo a Elsa Noemí Vanzino; prestó conformidad.

Escribano - Hernán Mario Perreti
e. 14/2 Nº 40.617 v. 14/2/2000

FEDERAL EXPRESS CORPORATION

IGJ 17/7/90, Nº 209, L 52, Tº B de Ests. Extranjeros. Por Resolución de Directorio del 18 de enero de 2000, elevada a Esc. 14, del 4/2/00 al Fº 50, Reg. 901 Cap. Fed., la sociedad resolvió: 1) Revocar el nombramiento del Representante Legal de la Suc. Arg. Sr. Horacio Daniel Gandini; 2) Designar Nuevo Representante Legal de la Suc. Arg. al Sr. Ricardo Giménez; 3) Ratificar domicilio social de la Suc. Arg. en Maipú 753, Planta Baja, Capital Federal.

Autorizada - Débora Villanueva
e. 14/2 Nº 40.227 v. 14/2/2000

FELMETAL S.R.L.

Por Acta Nº 30 de fecha 10/10/99, don Marcelo Fellhander y doña Mónica Ribes renunciaron al cargo de gerentes de la sociedad, la que fue aceptada en forma unánime.

Escribana - Violeta Nilos
e. 14/2 Nº 40.607 v. 14/2/2000

FRANCES ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 13.146 de fecha 9 de diciembre de 1999, ha aprobado las modificaciones al texto del Reglamento de Gestión y el cambio de denominación de "Columbia Renta en Dólares Fondo Común de Inversión" por "FBA Renta Fija Fondo Común de Inversión". Se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de Banco Francés S.A. sito en la calle Reconquista 199 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia de texto completo del Reglamento de Gestión de "FBA Renta Fija Fondo Común de Inversión".

Autorizada - María Angélica Grisolía

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 26/1/2000.

e. 14/2 Nº 38.649 v. 14/2/2000

"G"

GALARMAX S.A.

Por acta del 04/02/00 Designa Presidente: María Laura Marti y Suplente: Florentina Vallado Arguelles, por renuncias de Roberto Alberto Pérez Bello y Francisca Ortiz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Mario Bravo 1189 9º Reforma art. 3º incorporado: Explotación de bares restaurantes pizzerías y casas de comida.

Presidente - R. A. Pérez Bello
e. 14/2 Nº 40.537 v. 14/2/2000

GERMAN TOOLS S.A.

Por A.G.O. Nº 1 del 13/09/99 se aceptó por unanimidad la renuncia por motivos personales del Dr. Arnaldo Hasenclever al cargo de Presidente con efecto al 30/09/99, asumiendo en su reemplazo Isaac Francisco Alcaraz, ratificándose en su cargo de Dir. Sup. al Sr. J. P. H. Zimmermann. El mandato de los Dir. vence el 31/12/2001. Autorizados: Dr. Antonio M. Adler y/o Alejandra L. Vázquez.

Contador - Antonio M. Adler
e. 14/2 Nº 40.218 v. 14/2/2000

GOD S.A.

Hácese saber que por Asamblea Gral. Extraord. del 28/12/99, protocolizada según esc. 13, Fº 30, Reg. 561 Cap. GOD S.A. aceptó por unanimidad la renuncia de su directorio, aprobando su gestión y se designó el siguiente directorio: Presidente: Zaracho, Juan de Dios, arg., cas., com., nac. 08/03/62, DNI 16.264.100. Director Sup.: Leyes, Emilio, arg., cas., nac. 20/05/60, DNI 14.200.215, ambos dom. 25 de Mayo 786, 14º, of. 91, Cap. Directorio renunciante: Presidente: Oscar Roberto Ciampichini. Director Suplente: Jorge Andrés Ciampichini. Se modificó asimismo el domicilio social, el que quedará constituido en Av. Libertador 6600, 6º "B", Cap. Dom. anterior: 25 de Mayo 786, 14º of. 91, Cap. quedan firmes y en plena vigencia y valor las cláusulas del contrato original.

Escribana - F. E. B. de Racana
e. 14/2 Nº 40.551 v. 14/2/2000

"H"

HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (Sociedad Absorbente)

REPUBLIC INVESTMENT MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (Sociedad Absorbida)

FUSION POR ABSORCION

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 inc. 3º) de la Ley Nº 19.550 se hace saber que las Sociedades "HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. - SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION" (Sociedad Absorbente) con sede social en la calle 25 de Mayo 244, 2º Piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de agosto de 1967, bajo el Nº 2188, Fº 202, Lº 64, Tomo "A" de Sociedades Anónimas y "REPUBLIC INVESTMENT MANAGEMENT- SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION" (Sociedad Absorbida) con sede social en Bartolomé Mitre 430, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de noviembre de 1997, bajo el Nro. 13828, Libro Nº 122, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, han decidido fusionarse al 1º de enero del 2000, quedando la Sociedad Absorbente como sociedad subsistente y la absorbida, disuelta sin liquidarse en los términos de los Artículos 82 y siguientes de la Ley Nº 19.550. Se informa que por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de fecha 24 de enero del 2000 de cada Sociedad, se han aprobado los respectivos compromisos previos de fusión suscriptos con fechas 30 de diciembre de 1999 de cada sociedad. En virtud de ello la sociedad incorporante no aumenta su capital social el cual continúa siendo $ 270.000 representado por 270.000 acciones ordinarias escriturales. De acuerdo a los balances especiales de fusión de fechas 1º de Octubre de 1999 de las Sociedades Absorbente y Absorbida, la valuación de los Activos y Pasivos son: "HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. - SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION" (Sociedad Absorbente): Activo $ 3.567.836,14.- Pasivo: $ 658.063,58.- "REPUBLIC INVESTMENT MANAGEMENT - SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION" (Sociedad Absorbida): Activo: $ 264.482,16.- Pasivo: $ 32.512,83.- En el domicilio de "HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. - SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION" (Sociedad Absorbente) con sede social en 25 de Mayo 244, 2º Piso, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión tal como lo dispone el Artículo 83º inc. 3º), último párrafo, de la Ley Nº 19.550.

Directora - Marta I. G. de Orona
e. 14/2 Nº 40.256 v. 16/2/2000

"I"

ISI NETWORK, INC.

Constituida en Florida, EE.UU. Por acta del 28/12/99 resolvió establecer sucursal en la República Argentina art. 118 LSC. Representante Roberto Ernesto Osvaldo Caneva. Domicilio Florida 835, 3º Of. 332 Cap. Fed. Cierre ejerc. 31/12.

Escribano - Fernando F. Louge
e. 14/2 Nº 40.192 v. 14/2/2000

"J"

JOBIMAXI S.A.

Por acta del 4/2/00 designa Presidente: Miguel Angel Amarilla y Suplentes: Pedro Alberto Medina, por renuncias de Roberto Alberto Pérez Bello y Francisca Ortiz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Carlos Pellegrini 603 2º C Capital.

Presidente - R. A. Pérez Bello
e. 14/2 Nº 40.540 v. 14/2/2000

"K"

KEY PHARMA S.A.

(I.G.J. Nº 1.648.485). Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 19/11/99 designó el siguiente Directorio: Presidente: Alfredo Manuel Blanco; Vicepresidente: Luis Alberto Ricciardulli; Director Titular: Leonardo García; Director Suplente: Daniel Rutilio Zuccherino.

Autorizada - Bárbara Ramperti
e. 14/2 Nº 40.232 v. 14/2/2000

"L"

LABORATORIOS ARMSTRONG S.A.C.I.F.

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, se informa:

a) La emisión del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento de U$S 110.000.000.- fue resuelto en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de agosto de 1998 y por la Resolución de Directorio de fecha 21 de agosto de 1998 (el "Programa").

b) LABORATORIOS ARMSTRONG S.A.C.I.F. es una sociedad con domicilio legal en Joaquín V. González 653, Capital Federal, cuya duración es de 99 años, constituida en Capital Federal con fecha 26 de junio de 1964 e inscripta con fecha 11 de diciembre de 1964 bajo el número 2420, al folio 35 del Libro 60, Tomo A de Estatutos Nacionales.

c) El objeto social de LABORATORIOS ARMSTRONG S.A.C.I.F. es la fabricación, explotación, elaboración y fraccionamiento de especialidades medicinales, artículos de perfumería, y cosmética y todo lo relativo a las materias primas y elementos necesarios para la fabricación de dichos productos y materiales y el ejercicio de comisiones y mandato, entre otras actividades.

d) El capital social de LABORATORIOS ARMSTRONG S.A.C.I.F. al 30 de septiembre de 1999 es de $ 10.820.881.

El patrimonio neto de LABORATORIOS ARMSTRONG S.A.C.I.F. al 30 de septiembre de 1999 es de $ 25.084.990.

e) El monto total del Programa de emisión de Obligaciones Negociables es de U$S 110.000.000.- (dólares estadounidenses ciento diez millones) o su equivalente en cualquier otra moneda. Las Obligaciones Negociables de cualquier Serie y/o Clase podrán ser emitidas en dólares estadounidenses o su equivalente en pesos u otras monedas o divisas, pesos u otras monedas o divisas, en la medida que sea permitido por la ley aplicable y según conste en el Suplemento de Prospecto correspondiente.

f) LABORATORIOS ARMSTRONG S.A.C.I.F. no ha emitido con anterioridad obligaciones negociables. Al tiempo de la emisión existen deudas con garantías otorgadas por la sociedad controlante Laboratorio Chile S.A.

g) Las Obligaciones Negociables podrán estar garantizadas o avaladas por el accionista mayoritario y/o cualquier otra sociedad o entidad según se especifique para cada serie y/o clase en el Suplemento de Prospecto aplicable.

h) Las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas con amortizaciones no menores a los 30 días y no mayores a los 10 años a partir de la fecha de emisión, según conste en el Suplemento de Prospecto correspondiente.

i) Las Obligaciones Negociables emitidas dentro del Programa podrán (i) devengar intereses a tasa fija o flotante; (ii) ser emitidas con un descuento de emisión; (iii) devengar intereses a una tasa ajustable; (iv) devengar intereses a una tasa ajustable en función de la evolución de activos financieros, acciones, futuros, opciones de cualquier tipo y naturaleza u otros activos, inversiones e índices, sujeto a lo dispuesto por la ley aplicable (v) devengar intereses adicionales consistentes en una participación en las ganancias de la sociedad o en la apreciación o incremento de valor de activos pertenecientes a la sociedad, según se especifique en el Suplemento de Prospecto aplicable, o (vi) devengar intereses de otra manera según se especifique en el Suplemento de Prospecto aplicable.

Directora - Luciana Zuccatosta
e. 14/2 Nº 40.238 v. 14/2/2000

LAMITER Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 24/01/00 LAMITER S.A., estableció Sucursal art. 118 LSC sin capital. Domicilio Uruguay 385 Bs. As. Representantes: Brian A. Grynszpancholc, DI 23.472.094, lic. y Paul S. Grynszpancholc, DI 26.632.304 contador, ambos args., solteros y con domicilio en Campana 3652 Bs. As.

Representante - Brian A. Grynszpancholc
e. 14/2 Nº 40.570 v. 14/2/2000

LUMELY S.A.

Por acta del 17/11/99 designa Presidente: Isabel Susana Pisso y Suplente: Marcelo Marolla, por renuncias de Roberto Alberto Pérez Bello y Francisca Ortiz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Venezuela 110, 1º Of. 16 Capital.

Presidente - R. A. Pérez Bello
e. 14/2 Nº 40.538 v. 14/2/2000

LYNCH CORPORATION S.A.

Por 1 día. Por As. Gral. Ext. del 10/12/1999 se designó para integrar el Directorio a Ernesto Enrique Rubén Busetto y a Antonio Sanna como Presidente y Vicepresidente y Adalberto Luis Busetto Director Suplente fijando el domicilio social en Corrientes nº 1393 8º "0" Capital Federal.

Abogado - Adalberto Luis Busetto
e. 14/2 Nº 40.255 v. 14/2/2000

"M"

MARKSALE S.A.

Se hace saber que por Acta del 26/11/99, la sociedad fijó la nueva sede social en Tucumán 540, 28º "A", Capital Federal. Inscripción de la sociedad: 12/3/97, Nº 2280, Lº 120, Tº A, de S. A.

Escribano - Ezequiel D. Codino
e. 14/2 Nº 40.249 v. 14/2/2000

MASTER BUS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 4/11/99 se designaron autoridades: Presidente: Toffoli, Claudio Pedro DU 11.043.254, L. Costa 1668, Vicepresidente: Fillopski, Héctor LE 4.739.774, Las Heras 742, Directores Titulares: Oscar Giuntoli: DNI 4.722.687, Rawson 485 y Valle Luis Prospero Victorio CIBA 1.926.826, Lavalle 742, todos los domicilios de Campana, Pcia. Bs. As. y Director Suplente: Ricardo Héctor Baroni: DU 10.392.092, F. Pagola Nº 1102, Zárate, Pcia. Bs. As.

Escribana - Mónica M. Aguerregaray
e. 14/2 Nº 40.204 v. 14/2/2000

MEDOSAN S.A.

Por Acta de Directorio Nº 18 del 23/7/99 "MEDOSAN S.A." comunica su nuevo domicilio legal de la sociedad sito en Av. Corrientes 327, 3º piso, (1043) Capital Federal.

Autorizados - Antonio M. Adler y/o Alejandra Vázquez
e. 14/2 Nº 40.221 v. 14/2/2000

"O"

OBERTHAL S.A.

IGJ Nº 1.676.412, por acta del 8/2/2000 designó Presidente a Moraña Fernando Alberto DNI 27.082.338, nac. 8/01/79, solt. y suplente a Moraña Gabriela Roxana DNI 25.197.690, nac. 30/4/

76, cas., ambos argent., comer., domic. Chienno 581, Tandil, Pcia. de Bs. As. y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y María Ethel Marinelli, como Dir. Suplente debido a venta del paquete accionario, mudó sede a Av. Pte. Roque Sáenz Peña 628, 6º "O". El Autorizado.

Abogado - Horacio Alfredo Peralta
e. 14/2 Nº 40.528 v. 14/2/2000

"P"

PIONEER ARGENTINA - MATERIALES DE CONSTRUCCION S.R.L.

Comunica que el 8/2/2000, por reunión extraordinaria de socios, se resolvió disolver anticipadamente la sociedad, nombrando liquidador al Sr. Amador Alberto Díaz.

Autorizado Especial - Eduardo José Esteban
e. 14/2 Nº 40.178 v. 14/2/2000

POTOMAC REAL ESTATE S.A.

Art. 118 Ley 19.550. Por Esc. 28-12-99 Reg. 1094 Cap. y complement. 21-1-2000 Reg. 1094 Cap. se protocolizó estatut. inscrip. Reg. Públ. y Gral. Com. de Montevideo R. O. U. Nº 679 Fº 1420 L. 3 Estatutos, Resol. I.G. Hacienda 24-5-93. Por As. Gral. Extr. del 20-12-99 y 28-12-99 se resolvió establecer un asiento de negocios en la Ciud. de Buenos Aires, en cumpl. art. 118 Ley 19.550 Se fijó dom. en calle Scalabrini Ortiz 3560, 1º "C", Cap. No se asigna capital social inicial. Fecha cierre ej. 31 de marzo. Reptte. Legal: Josefina Joaquín de Martínez DNI 3.903.112. Se otorgó Pod. Esp. a Arturo Balassanian CIPF 3.804.404 para tramitar y obtener conformidad administrativa e inscripción registral pertinente.

Escribano - Arturo Balassanian
e. 14/2 Nº 40.237 v. 14/2/2000

PREVISOL ADMINISTRADORA DE FONDOS Y PENSIONES S.A.

Designación de Autoridades: Esc. 53, Fo. 215, Reg. 1626, 12/3/99. Directorio electo en la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1998, correspondiente al ejercicio 1998/1999, quedará distribuido de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Sr. Carlos Heller; Vicepresidente 1º: Lic. Leonardo Bleger; Vicepresidente 2º Cdr. Juan Carlos Fissore; Directores Titulares: Sres. Raúl Guelman, Ricardo J. Sapei, Miguel Angel Olaviaga, Angel O. Bacigalupo, Thierry Claudon, Bernard Cheveau. Directores Suplentes: Sr. Carlos Cohen quien reemplazará al Lic. Leonardo Bleger, Sr. Pedro J. Korolkov, quien reemplazará al Cdr. Juan Carlos Fissore; Sr. Rogelio Canoso quien reemplazará al Sr. Raúl Guelman; Sr. Alejandro Novoa, quien reemplazará al Cdr. Ricardo J. Sapei; Sr. Martín J. García quien reemplazará al Sr. Miguel Angel Olaviaga; Sr. Carlos S. Lombardo, quien reemplazará al Sr. Angel O. Bacigalupo; Sra. Viviana Cuadra, quien reemplazara al Sr. Thierry Claudon; Sr. Patrice Forget quien reemplazará al Sr. Bernard Cheveau. Comité Ejecutivo: Los Sres.: Carlos Heller, Leonardo Bleger, Juan Carlos Fissore, Raúl Guelman, Angel O. Bacigalupo, Therry Claudon. Comisión Fiscalizadora: Síndico Titulares: Cdr. Juan Angel Ciolli, Dr. Aarón Gleizer, Cdr. Víctor Sara. Síndicos Suplentes: Cdr. José Caruso, Cdr. Gustavo Fumagalli, Dr. Rubén O. Cinquini. Todos los mandatos Directores Titulares y Suplentes, Síndicos Titulares y Suplentes Comité Ejecutivo, hasta la finalización del Ejercicio. Acta de Directorio No. 117: 5 de noviembre de 1998, … Directorio. Aceptación de Cargos. Los integrantes del Directorio, Comité Ejecutivo y Comisión Fiscalizadora han remitido las notas de aceptación de cargo conforme a la distribución efectuada en la reunión de Directorio del 30 de octubre de 1998. Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 8: 30 de diciembre de 1998 … Modificación de la Sindicatura. Renuncias de los Sres. Síndicos Titulares, Juan Angel Ciolli, Aarón Gleizer y Víctor Sara y de los Sres. Síndicos Suplentes, José Caruso, Gustavo Fumagalli y Rubén O. Cinquini, se resuelve por unanimidad designar en su reemplazo a los Sres. Gabriel E. Lidovski, Mónica. S. Súcari y Ricardo H. Liberman como Síndicos Titulares, y a los Sres. Daniel Crispiani, Jorge Glusman y Carlos María Carrera como Síndicos Suplentes, resolviendo que quienes se encuentren presentes acepten el cargo firmando al pie de la presente acta. Modificación del Directorio Se designan nuevos Directores para proceder a reemplazar a los nombrados. Víctor Sara como Director Suplente del Sr. Juan Carlos Fissore. Con la aprobación unánime de los accionistas. Se designa como Director Titular al Sr. Eduardo L. Kanevsky y como Director Suplente al Sr. Claudio L. Falbo. Todos los mandatos por el término de un ejercicio.

Autorizada - M. Belén Montes
e. 14/2 Nº 40.226 v. 14/2/2000

"S"

SIDRA LA VICTORIA S.A.C.I. y A.

Juz. Nac. 1ª Inst. en lo Com. de Reg. 9/4/75 Nº 778 Fº 75 L. 83 Tº A de Est. Nac. Por Acta de Directorio Nº 521 del 7/1/2000 fijó domicilio en Zabala 1925, Capital Federal.

Abogada - Vanessa Giannotti
e. 14/2 Nº 40.605 v. 14/2/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDAR & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA en su reunión de Consejo de Calificación del día 7 de febrero del 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

*Capacidad de Pago de Siniestros de Galicia Vida Compañía de Seguros S.A., como "raA+". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por la que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto 2. — Management y Estrategia: Muy Buenos. 3. — Revisión de los Negocios: Buena. 4. — Distribución: Buena. 5. — Análisis Operativo: Adecuado. 6. — Manejo de las Inversiones: Bueno. 7. — Capitalización: Adecuada. 8. — Liquidez: Adecuada. 9. — Flexibilidad Financiera: Buena. 10. — Reaseguro: Adecuado.

*Capacidad de Pago de Siniestros de Instituto de Salta Seguros de Vida S.A., como "raA+". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por la que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto 2. — Management y Estrategia: Muy Buenos. 3. — Revisión de los Negocios: Buena. 4. — Distribución: Buena. 5. — Análisis Operativo: Bueno. 6. — Manejo de las Inversiones: Adecuado. 7. — Capitalización: Adecuada. 8. — Liquidez: Adecuada. 9. — Flexibilidad Financiera: Adecuada. 10. — Reaseguro: Adecuado.

*Capacidad de Pago de Siniestros de Hartford Seguros de Vida S.A., como "raA+". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por la que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto 2. — Management y Estrategia: Buenos. 3. — Revisión de los Negocios: Buena. 4. — Distribución: Buena. 5. — Análisis Operativo: Bueno. 6. — Manejo de las Inversiones: Adecuado. 7. — Capitalización: Adecuada. 8. — Liquidez: Adecuada. 9. — Flexibilidad Financiera: Adecuada. 10. — Reaseguro: Adecuado.

*Títulos de Deuda de Rendimiento Variable sujetos al Indice TIFON — Acciones Argentina (Serie III), TIFON Serie III bajo la Ley Nº 24.441, por un monto de U$S 50.000.000.- autorizado por Acta de Directorio de MBA Nº 526 de fecha 15 de abril de 1997, con MBA Banco de Inversiones S.A. como Fiduciario, como "raAAAr".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Estructura legal: Muy Buena. 2. — Calidad de los activos: Muy Buena. 3. — Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

*Emisión de Títulos de Deuda Serie 1999-1 del Fideicomiso Financiero LS Serie 1999-1, por un monto de U$S 101.000.000.- bajo el Programa Global para la Titulización de Instrumentos Financieros por un valor de hasta U$S 500.000.000.- autorizados por las Resoluciones del Directorio de HSBC Banco Roberts S.A. del 30 de diciembre de 1997 y del 26 de noviembre de 1998, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Estructura legal: Muy Buena. 2. — Calidad de los activos: Muy Buena. 3. — Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

*Emisión de Títulos de Deuda Garantizados Serie 1 por un monto de U$S 25.000.000, bajo el Programa para la Emisión de Títulos de Deuda Garantizados por un monto máximo de hasta U$S 400.000.000, bajo la Ley Nro. 24.441, autorizado por Resolución del Directorio de Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco de fecha 9 de octubre de 1996 y 13 de diciembre de 1996, Fideicomiso MATES — Multi — Notas Estructuradas a Mediano Plazo Serie 1 con Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco en carácter de fiduciario, como "raAAAr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Estructura legal: Muy Buena. 2. — Calidad de los activos: Muy Buena. 3. — Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

*Emisión de Títulos de Deuda Garantizados bajo la Ley Nro. 24.441, por un monto de U$S 60.000.000, autorizado por Resolución del Directorio de Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco de fecha 25 de septiembre de 1996, Principal Protected Outperformance Notes Due 2001 con Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco en carácter de fiduciario, como "raAAAr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Estructura legal: Muy Buena. 2. — Calidad de los activos: Muy Buena. 3. — Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

*Emisión de Títulos de Deuda Garantizados bajo la Ley Nro. 24.441, por un monto de U$S 50.000.000, autorizado por Resolución adoptada por el Directorio de Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco de fecha 1 de abril de 1997, Argentina Principal Protected Equity Linked Securities con Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco en carácter de fiduciario, como "raAAAr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Estructura legal: Muy Buena. 2. — Calidad de los activos: Muy Buena. 3. — Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

Significado de la calificación "raA":

Buena seguridad financiera, aunque la capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas es algo susceptible ante cambios adversos en las condiciones económicas y de contratación. Se encuentra pendiente ante la CNV el registro de las definiciones de Solidez Financiera de Compañías de Seguros.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS Ltd. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3, TE: 54- 11 4891-2100.

Apoderado - Diana Mondino
e. 14/2 Nº 40.222 v. 14/2/2000

SUPERCANAL S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º) de la Ley 19.550, se hace saber que SUPERCANAL S.A. y Cable Televisora Color Mercedes S.R.L., Horizonte S.R.L. ACV Cable Visión S.R.L., Monteros Televisora Color S.R.L., A.T. SAT S.R.L., Sucanal S.R.L., Televisora Austral S.A., Inversora Antena Comunitaria Trelew S.A., Inversora Atelco Comodoro S.A., Antena Televisión Comunitaria S.A., Atelco S.A., Transcable S.A., San Martín de los Andes Televisora Color S.A., Cablemax S.A., SMR S.A., ARTV S.A., Cabledifusión S.A., han resuelto fusionarse, disponiendo estas últimas sociedades su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a SUPERCANAL S.A. 1. Datos de las sociedades: 1.1. Sociedad incorporante: SUPERCANAL S.A., con sede social en Cerrito 740, Piso 16, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en Inspección General de Justicia Capital Federal el 26 de Agosto de 1999, bajo el Nº 7255, del Libro 5, Tomo de Sociedades por Acciones. 1.2. Sociedades incorporadas: Cable Televisora Color Mercedes S.R.L. con domicilio en Balcarce 828 Villa Mercedes, San Luis, cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio el 21 de Noviembre de 1986, Libro II de Contratos Sociales, Fs. 29/30, bajo el Nº 366; Horizonte S.R.L. con domicilio en Lisandro de la Torre 150 de la Ciudad de Mendoza, Mendoza, cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio el 13 de Agosto de 1981, en el Legajo 2780, Fs. 1; ACV Cable Visión S.R.L. con domicilio en Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires, cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio el 22 de Diciembre de 1997, bajo el Nº 10.326, del Libro 108, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada; Monteros Televisora Color S.R.L. con domicilio en Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires, cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio el 22 de Diciembre de 1997, bajo el Nº 10.327 Libro 108 Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada; A.T. Sat S.R.L. con domicilio en Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires, cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio el 13 de Julio de 1998 bajo el Nº 5343 del Libro 109, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada; Sucanal S.R.L. con domicilio en Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires, cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio el 30 de Marzo de 1998, bajo el Nº 2158 del Libro 108, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada; Televisora Austral S.A. con domicilio en Kayén 145, Ushuaia, Tierra del Fuego, cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio el 25 de Enero de 1995, bajo el Nº 959; Folio 242 de 1995; Inversora Antena Comunitaria Trelew S.A. con domicilio en Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires, cuyos estatutos fueron inscriptos en IGJ Capital Federal el 27 de Noviembre de 1996, bajo el Nº 11.878, del Libro 120, Tomo A de Sociedades Anónimas; Inversora Atelco Comodoro S.A. con domicilio en Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires, cuyos estatutos fueron inscriptos en IGJ Capital Federal el 27 de Noviembre de 1996, bajo el Nº 11.875, del Libro 120, Tomo A de Sociedades Anónimas; Antena Televisión Comunitaria S.A. con domicilio en Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires, cuyos estatutos fueron inscriptos en IGJ Capital Federal el 14 de Noviembre de 1994, bajo el Nº 11.727, del Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas; Atelco S.A. con domicilio en Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires, cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio el 19 de Abril de 1995, bajo el Nº 3279 del Libro 116 Tomo A de Sociedades Anónimas; Transcable S.A. con domicilio en Cerrito 740 piso 16 Capital Federal, cuyos estatutos fueron inscriptos en IGJ Capital Federal el 27 de Marzo de 1996, bajo el Nº 2649, del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas; SMR S.A.; con domicilio en Cerrito 740 piso 16, Capital Federal, cuyos estatutos fueron inscriptos en IGJ Capital Federal el 31 de Mayo de 1994, bajo el Nº 5249, del Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas; Cablemax S.A. con domicilio en San Martín 1021 Río Gallegos, Santa Cruz, cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio el 11 de Marzo de 1994, bajo el Nº 2.033, Folio 8484/8483, Tomo 54; San Martín de los Andes Televisora Color S.A. con domicilio en General Villegas 230, San Martín de los Andes, Neuquén cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio el 5 de Julio de 1995, bajo el Nº 134, Folio 631/639,Tomo III; ARTV S.A. con domicilio en Cerrito 740 piso 16 Capital Federal, cuyos estatutos fueron inscriptos en IGJ, Capital Federal el 3 de junio de 1996, bajo el Nº 5031, del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas; y Cabledifusión S.A. con domicilio en Cerrito 740 piso 16, Capital Federal, cuyos estatutos fueron inscriptos en IGJ Capital Federal el 7 de Febrero de 1995, bajo el Nº 985, del Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas; 2. Capital social: SUPERCANAL S.A. aumentó su capital social de $ 100.000 a $ 1.000.000. 3. Valuación de activos y pasivos al 30 de septiembre de 1999: 3.1. SUPERCANAL S.A.: $ 191.572.144/$ 199.767.136; 3.2. Cable Televisora Color Mercedes S.R.L.: $ 6.273.786/$ 8.574.796; 3.3. Horizonte S.R.L.: $ 1.383.383/$ 1.273.947; 3.4. ACV Cable Visión S.R.L.: $ 2.073.347/$ 1.479.893; 3.5. Monteros Televisora Color S.R.L: $ 873.364/$ 851.762; 3.6. A.T. Sat S.R.L.: $ 854.789/$ 671.033; 3.7. Sucanal S.R.L.: $ 2.556.381/$ 2.414.682; 3.8. Televisora Austral S.A. $ 4.891.444/$ 3.942.634; 3.9. Inversora Antena Comunitaria Trelew S.A.: $ 8.065.569/$ 1.921.475; 3.10. Inversora Atelco Comodoro S.A.: $ 22.510.836/$ 11.521.186; 3.11. Antena Televisión Comunitaria S.A.: $ 4.189.312/$ 3.387.331; 3.12. Atelco S.A.: $ 11.786.314/$ 11.657.764; 3.13. Transcable S.A.: $ 13.861.691/$ 17.088.394; 3.14. San Martín de los Andes Televisora Color S.A.: $ 2.051.427/$ 1.748.367; 3.15. Cablemax S.A.: $ 11.642.495/$ 7.551.055; 3.16. SMR S.A.: $ 6.213.626/$ 1.169.241; 3.17. ARTV S.A.:

$ 5.130.940/$ 4.225.961; 3.18. Cabledifusión S.A.: $ 2.908.656/$ 3.916.914. 4. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 21 de diciembre de 1999. 5. Resoluciones Aprobatorias: 5.1. SUPERCANAL S.A.: reunión de Directorio del 21/12/99 y Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 28/12/99 5.2. Cable Televisora Color Mercedes S.R.L.: Reunión de Socios del 21/12/99; 5.3. Horizonte S.R.L.: Reunión de Socios del 21/12/99; 5.4. ACV Cable Visión S.R.L.: Reunión de Socios del 21/12/99; 5.5. Monteros Televisora Color S.R.L: Reunión de Socios del 21/12/99; 5.6. A.T. SAT S.R.L.: Reunión de Socios del 21/12/99; 5.7. Sucanal S.R.L.: Reunión de Socios del 21/12/99; 5.8. Televisora Austral S.A.: Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del 23/12/99; 5.9. Inversora Antena Comunitaria Trelew S.A.: Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del 21/12/99; 5.10. Inversora Atelco Comodoro S.A.: Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del 21/12/99; 5.11. Antena Televisión Comunitaria S.A.: Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del 21/12/99; 5.12. Atelco S.A.: Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del 21/12/99; 5.13. Transcable S.A.: Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del 21/12/99; 5.14. San Martín de los Andes Televisora Color S.A.: Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del 22/12/99; 5.15. Cablemax S.A.: Asamblea General Extraordinaria Un;anime y Autoconvocada del 23/12/99; 5.16. SMR S.A.: Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del 21/12/99; 5.17. ARTV S.A.: Asamblea General Extraordinaria Unanime y Autoconvocada del 21/12/99 y 5.18. Cabledifusión S.A.: Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del 21/12/99. 6. Oposiciones: podrán formularse en Avda. Leandro N. Alem Nro. 928, Piso 7 Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10.00 a 17.00 horas.

Autorizada - Ana Marabini

e. 14/2 Nº 40.313 v. 16/2/2000

SYNAPSIS ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 1.564.890. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 22/11/1999 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Gustavo González Dörman a su cargo de Presidente y Director Titular y por la Sra. Patricia Pacheco Gómez a su cargo de Directora Suplente de la Sociedad y que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Víctor Hugo Muñoz Alvarez; Directores Titulares: Jorge Luis Pérez Alati, Betina Di Croce; Directores Suplentes: Cristóbal Sánchez Romero, Mariano Florencio Grondona, Guillermo Eduardo Quiñoa.

Autorizada - Emilia Perret

e. 14/2 Nº 40.186 v. 14/2/2000

"V"

VANGUARD LOGISTICS SERVICES (LATIN AMERICA) S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 25/3/99, N 4167, L 4, de S.A. Por resolución del Directorio del 1/1/2000; se cambio el domicilio social a la calle Maipú número 267, piso 9º, de esta ciudad.

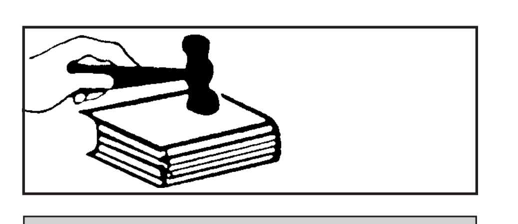
Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari

e. 14/2 Nº 40.527 v. 14/2/2000

Se notifica que por contrato de cesión de derechos del 21/12/99 COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSPORTE AUTOMOTORES DE CUYO T.A.C. LIMITADA, cedió al BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES en garantía y con carácter prendario y hasta la suma que más adelante se indica el derecho a la percepción de la recaudación que por la venta de pasajes se generen en sus ventanillas en la Estación Terminal Buenos Aires, como consecuencia de la explotación de los servicios de transporte de pasajeros que recibiera como titular del Permiso de Explotación Nº 282. Asimismo la cesión, con el mismo carácter, se extiende a todos los derechos y acciones que pudieran corresponderle a COOPERATIVA DE TRABAJO-TRANSPORTE AUTOMOTORES DE CUYO T.A.C. LIMITADA contra la Secretaría de Transporte dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, en razón de rescisión, rescate y/o cualquier otra alternativa que extinguiera el Permiso de Explotación. Dichas cesiones garantizan el íntegro cumplimiento de las obligaciones de pago asumidas por COOPERATIVA DE TRABAJO-TRANSPORTE AUTOMOTORES DE CUYO T.A.C. LIMITADA, en virtud del préstamo que le otorgara el BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES para la adquisición de ómnibus cero kilómetro, marca Mercedes Benz, modelo Buggys 0400RSD-ABS, año 1999 equipados con carrocerías Marca Metalsur modelo nuevo, hasta la suma de dólares estadounidenses (U$S 1.275.000) por capital, con más los intereses, accesorios y gastos pactados.

Gerente - Vicente Meola

e. 14/2 Nº 40.234 v. 16/2/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días que, por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com., subastará el 22 de febrero de 2000, a las 8.30 horas en Lima Nº 265, piso 12, de esta Ciudad, por ejecución de prenda contra: 1) Parera Gaviña, Samuel Alejandro, un Automotor dominio AVE 023, marca Renault, modelo 19 RL D, año 1996, base u$s 9.437,52 y 2) Albe S.A., un Automotor dominio BGR 013, marca Renault, modelo 19 RN D, año 1997, base u$s 11.859,41. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Gaspar M. Jovellanos 1232, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 15 horas. Puesta en marcha de los vehículos: sábado 19, a partir de las 10 horas. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Condiciones de venta: al contado, en U$S y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 10% más IVA, saldo dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 14/2 Nº 40.611 v. 16/2/00

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prenda contra Auto Lifting S.A., el 25/02/2000 a partir de las 10 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los bienes que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 horas en Villarino nº 2089, Cap. Fed.: Una cabina para pintura de automotores, marca Saima, modelo Gamma, año fabricación 1997; una máquina de soldadura eléctrica de punto y mig —por hilo— marca Spanesi; un banco de chapista móvil, marca Spanesi y un brazo móvil aspirante marca Spanesi, todo industria italiana. Base: u$s 120.600, De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 10/02/2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 14/2 Nº 40.368 v. 16/2/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 25/02/2000 a partir de las 10 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 horas en Gaspar M. Jovellanos Nº 1238, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
María Solmoirago	Hyundai, 4 ptas, Elantra 1.8 GLS/98	CHD 668	24.084
Agustín E. Nutti	Toyota, trans. de pas., Hiace/99	CQT 217	35.664
Daniela B. Garna	Fiat, 5 ptas, Palio ELD/98	BWY 224	22.920
Carlos R. Noya	Toyota, pick up, Hilux 4x4 c/dob./98	BXT 988	30.672
Andrés Lacroix	Chevrolet, rural, Blazer DLX Turbo D/98	BXZ 908	28.380
Marcelo J. Ratto	Audi, 3 ptas, A3 1.8 T/99	CHZ 924	37.140
Hugo M. Aguiar	Dujuan, trans. de pas., MD 6601/98	CDN 792	47.700
Carlos L. Ponce	Land Rover, T. terr, Freelander 2.0 D/98	CKS 643	48.576
San Jorge SRL	M. Benz, chasis s/cab., LO 814/98	CAM 480	34.596

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 09/02/2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 14/2 Nº 40.369 v. 16/2/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Silvia Díaz, Secretaría a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a causahabientes y acreedores de doña ANA MARIA GUTIERREZ, en autos: "GUTIERREZ ANA MARIA s/Declaración de Causahabientes". Publíquense por dos días sucesivos en el Boletín Oficial en forma gratuita (ley 24.823).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.

Federico Causse, secretario

e. 14/2 Nº 307.861 v. 15/2/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes de ALFREDO MOYANO por el término de treinta (30) días, a fin de que se presenten a ejercer derechos en autos caratulados: "MOYANO, ALFREDO s/Declaración de Causahabientes". El presente deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en forma gratuita (arts. 4º y 9º Ley 24.823).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 14/2 Nº 307.775 v. 15/2/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6 de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL y Otra c/AGUIRRE, CARLOS ARMANDO y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos" que emplaza a la Sra. BEATRIZ MONICA AGUIRRE, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos descriptos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio. En Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 1999. Se hace constar que la presente edicto se encuentra exento del pago de aranceles, impuestos y sellados de actuación en virtud de haber sido ordenados en un proceso de beneficio de litigar sin gastos. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Celia Angeles Pérez, secretaria

e. 14/2 Nº 307.859 v. 15/2/2000

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA AMPARO ALONSO. Publíquese por tres días Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.

Víctor Fernando Liberman, juez.

e. 14/2 Nº 40.466 v. 16/2/2000

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 38, Secretaría Unica en los autos caratulados "MARTIN DE ALVAREZ CARBONO, MATILDE c/ALVAREZ CARBONO, MARCELINO GERONIMO s/Divorcio Art. 214 Inc. 2º Código Civil", Expediente Nº 101.362/92, cita al demandado Sr. MARCELINO GERONIMO ALVAREZ CARBONO, para que dentro del término de 15 días comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda en juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.

María Del Pilar Jorge, secretaria.

e. 14/2 Nº 40.511 v. 15/2/2000

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica de la Capital Federal, notifica a la Sra. María del Carmen Núñez, que en los autos caratulados "D'AMICO, DANIELA VERONICA c/NUÑEZ, MARIA DEL CARMEN y Otra s/Preparación de la Vía Ejecutiva" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 5 de 1999. Y Vistos …Fallo: Mandar llevar adelante la presente ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital puro adeudado, con más un interés del 6% anual desde la fecha de la mora y hasta el efectivo pago. Con costas al ejecutado (art. 68 del Cód. Procesal). …Regístrese Notifíquese y Oportunamente Archívese. Fdo.: Federico José Quinteros. Juez". El presente deberá publicarse en el "Boletín Oficial" y en "La Ley", durante el plazo de dos días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.

Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 14/2 Nº 40.594 v. 15/2/2000

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes de MIGUEL ANGEL PAULUK por el término de treinta (30) días, a fin de que se presenten a ejercer derechos en autos caratulados: "PAULUK, MIGUEL ANGEL s/Declaración de Causahabientes". El presente deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en forma gratuita (arts. 4º y 9º Ley 24.823).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.

José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 14/2 Nº 307.773 v. 15/2/2000

Nº 83

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 83, a cargo de la Dra. Patricia Zabotinsky, Secretaría Unica interinamente a cargo de la Dra. Mónica Orlandelli, sito en Lavalle 1220, piso 3º, Cap. Fed., en los autos "PALESE, TERESA BEATRIZ, c/VEGA, LUIS ALBERTO IDILIO, s/Divorcio", Expte. Nº 11.561/97, cita y emplaza al LUIS ALBERTO IDILIO VEGA para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Mónica Beatriz Orlandelli, secretaria interina.
e. 14/2 Nº 40.567 v. 15/2/2000

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 a/c de la Dra. A. Rosa Irene Vila de Gene, Secretaría Unica del Dr. Alejandro G. Petrucci, sito en Talcahuano 550 P. 6º, Capital Federal (C.P. 1013), cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de TERESA LANGELOTTI VDA. DE PAMPIN. Publíquese por tres días. El presente edicto, deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Nación" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11/1/2000 al 13/1/2000.
e. 14/2 Nº 36.765 v. 16/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Doctor Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, con sede en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211 P.B., Capital Federal, cita y emplaza a CONSULTORA OVINA S.A. para que comparezca en el plazo de diez días a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en los autos "ALKHALAF HAMOUD A. c/CONSULTORA OVINA S.A. s/Ordinario". Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 14/2 Nº 40.168 v. 15/2/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Sec. Nº 14, cita y emplaza a la Sra. MARIA FERNANDA CAO, DNI 14.140.510. Para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en los autos: "DELFINO, SERGIO GUSTAVO c/CAO, MARIA FERNANDA s/Ejecutivo". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardineri, secretario.
e. 14/2 Nº 40.228 v. 15/2/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 2º Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados FERRERO ATILIO JORGE s/Pedido de Quiebra Promovido por HORACIO SERGIO ROZANSKI se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999. …cítese al presunto deudor para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en diario "Clarín" Fdo. Angel O. Sala. Juez.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 14/2 Nº 40.183 v. 15/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Callao 635 P. 2º de Capital Federal, cita y emplaza a PABLO JULIAN EDMUNDO PERALES, para que dentro del 5º día a partir de la última publicación comparezcan en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA c/PERALES PABLO JULIAN EDMUNDO s/Ejecutivo". Buenos Aires 14 de diciembre de 1999. Atento lo peticionado, y lo dispuesto por el C.P.C. 145/147, cítese a PERALES PABLO para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y Eco Comercial. Fdo. Angel O. Sala. Juez.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/2 Nº 40.529 v. 15/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nº 13 desempeñada por el Dr. Horacio C. Alfonso, sito en la calle Libertad 731, 6º Piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CITTAR MARIA BEATRIZ y Otra s/Proceso de Ejecución, cita a la coejecutada ANA MARIA CANAL a fin de que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días y tomar la intervención que corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial a efectos de que la represente. Para ser publicado por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 40.588 v. 15/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nº 14 desempeñada por quien suscribe, sito en calle Libertad 731, Piso 6, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ZOMMER ABRAHAM MARIO y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente Nro. 922/98; cita mediante edictos a los co-demandados ABRAHAM MARIO ZOMMER y GLORIA ALVAREZ GONZALEZ DE ZOMMER, para que en el plazo de cinco días comparezcan a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen en la documentación que se les exhibirá, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires 28 de diciembre de 1999.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 307.470 v. 15/2/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Libertad 731, 6º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "MACHADO ELENA MARIA s/Solicitud de Carta de Ciudadanía" hace saber que la solicitante dijo ser uruguaya, nacida el 18/7/48 en Montevideo, Uruguay, con DNI 92.578.453. Se publica para que cualquier persona —a través del Ministerio Público— formule objeciones que pudiesen obstar al otorgamiento del beneficio.
Se hace saber que con fecha 03-02-2000 el Juzgado ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial en forma gratuita por carecer la peticionante de medios económicos para solventar los mismos. Publicar por 2 días en un lapso que no supere los 15 días entre una y otra publicación.
Buenos Aires, 07 de febrero de 2000.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 14/2 Nº 307.863 v. 14/2/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal Contencioso Administrativo Nº 02 a cargo del Dr. Sergio Fernández, Secretaría Nº 03 a cargo de la Dra. Estela M. Arberás, sito en la calle Tucumán 1381 Piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. AMALIA MARIA BICEGLIA de SACCONE, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO c/BICEGLIA de SACCONE AMALIA MARIA y Otro s/Proceso de Conocimiento" (Expte. 1842/97). El auto que ordena la publicación de los presentes dice así: "Buenos Aires, noviembre 2 de 1999. …publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial… emplazando al demandado, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Fdo. Sergio Fernández, Juez Federal". Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Estela M. Arberás, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 40.601 v. 18/2/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal Contencioso Administrativo Nº 03 a cargo de la Dra. Claudia Susana Rodríguez Vidal, Secretaría Nº 05 a cargo de la Dra. Amalia Panelo, sito en la calle Tucumán 1381 Piso 2do. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. DIMAS RIVAS, para que dentro del plazo de quince días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO c/RIVAS DIMAS y Otro s/Proceso de Conocimiento" (Expte. 9342/97). El auto que ordena la publicación de los presentes dice así: "Buenos Aires, septiembre 28 de 1999… Asimismo, respecto al codemandado RIVAS DIMAS, teniendo presente las constancias de autos, notifíquese el traslado de demanda mediante la publicación de edictos. — Fdo. Claudia Susana Rodríguez Vidal, Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Amalia Panelo, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 40.602 v. 15/2/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 49

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 49, Secretaría Nº 169, emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO RAMON FERNANDEZ y ALICIA GUILLERMINA ANDRES, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de Quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de enero de 1999.
Daniel Esteban Bermúdez, secretario.
e. 14/2 Nº 307.885 v. 18/2/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por un día, a DANIEL CONSTANZO para que comparezca a estar a derecho, de conformidad con lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
El Secretario.
e. 14/2 Nº 307.784 v. 18/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente al Sr. LUCIANO RIVERA ARREDONDO, boliviano, nacido el día 26 de octubre de 1960 en La Bélgica-Sara-Santa Cruz, hijo de Juan Rivera y de Jesús Arredondo, soltero, para que comparezca ante estos estrados —sito en Comodoro Py 2002, Piso 3ero. de esta Capital Federal, a fin de prestar declaración indagatoria habiéndose calificado su conducta como constitutiva de los delitos previstos y reprimidos por los artículos 292 y 296 del C.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 4 de febrero del 2000.
Agustina T. Rodríguez, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 307.866 v. 18/2/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. Piso de esta Capital, notifica y emplaza a JORGE ALFREDO DEREGIBUS, en los autos Nº 4925/99, caratulados "DEREGIBUS JORGE ALFREDO y LUDUEÑA WALTER s/Falsificación Documento Público. Dcia. DEMCZUK IVAN", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. — Fdo. Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Oscar Isidro Aguirre, Secretario Federal.
e. 14/2 Nº 307.763 v. 18/2/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita, emplaza y hace saber al Sr. JORGE PEREDO, que deberá comparecer por ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, en el trámite de los autos nº 3525/96 caratulados "GAMIETEA, ALFREDO LUIS y Otros s/ Delito de Acción Pública. Qte.: ANSES", correspondientes al Registro de ese Juzgado y Secretaría, dentro del quinto día hábil a contarse desde el último de publicación del presente, al efecto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 14/2 Nº 307.762 v. 18/2/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 8.731/99, caratulada "FERNANDEZ MENDOZA, AVELINO s/Falsificación documentos públicos", hace saber a AVELINO FERNANDEZ MENDOZA que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de Cap. Fed.—, dentro de las 72 hs., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere, para que se dé cumplimiento con lo establecido por el artículo 353 bis del C.P.P. El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, 23 de diciembre de 1999… cítase por edictos… Fdo. Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, secretario".
Buenos Aires, de diciembre de 1999.
e. 14/2 Nº 307.883 v. 18/2/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 8.210/99, caratulada "MELCHOR AVALOS DANIEL y Otros s/Infr. Ley 23.737", hace saber a ANGEL BALTAZAR ROJAS que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 hs., de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, para que se le reciba declaración indagatoria, en orden al delito previsto por el artículo 5º, inc. "C" de la Ley 23.737. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 1 de febrero de 2000… cítaselo por edictos…".
Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 14/2 Nº 307.884 v. 18/2/2000

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARTIN FEDERICO BLANCO —DNI Nro. 29.790.124—, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 1421 caratulada "BLANCO, MARTIN FEDERICO s/Inf. a la Ley 23.737", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que así no lo hiciere.
San Isidro, 1 de febrero de 2000.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 14/2 Nº 307.764 v. 18/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
10	130	DANIEL A. PETRONE	1/02/2000	MAXIMINIANO MARTIN BUCKLER	3	Nº 21.655/99 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	5/01/2000	FERNANDO BOIERO	2	Nº 110.221/99 - LESIONES
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	12/01/2000	DIEGO MARTIN CRISTIANI	2	Nº 112.910/99 - ROBO
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	29/12/1999	YOLANDA POMA	3	Nº 86261/99
46	134	JULIO PABLO QUIÑONES	8/02/2000	STELLA ANA SILVEIRA	5	DELITO DE ESTAFA

e. 14/2 Nº 15 v. 16/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	3/01/2000	ANA MARIA SOBA y ADRINA ALFREDO VILLA	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO Y ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	3/02/2000	NORBERTO NÉSTOR LOUZAO y EUGENIO OUTERIAL	3	Nº 63.581/99 - ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	4/02/2000	LILIANA MAZZEI	3	Nº 109.811/99 - ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	1/02/2000	JORGE TEODORO COVACI	5	HOMICIDIO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	26/01/2000	EDUARDO LLOVERAS	5	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	3/02/2000	LUIS ALBERTO MORALES, DNI Nº 16.348.350	5	ROBO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	3/02/2000	CARLOTA ELENA STOCKAR	5	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	1/02/2000	CARLOS CANO	5	ROBO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	4/02/2000	GRACIELA DEL PAPA	5	ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	10/01/2000	LUIS MARIA VIGAY	3	Nº 116.250/99 - COACCION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	3/01/2000	CARLOS ALBERTO DEL RIO, DNI 4.150.791	3	Nº 89247/99 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	11/01/2000	CESAR RAMON LUDUEÑA	3	Nº 94.278/99 - ROBO
27	124	MARIANO DI MEGLIO	3/01/2000	RICARDO ALBACA, DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS	3	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	4/02/2000	ALDO ELBEY DIAZ DIAZ	5	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	2/02/2000	MARTIN PAZOS	5	COACCION
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	31/01/2000	DANIEL ANIBAL RIVERO, ARGENTINO, TITULAR DEL DNI Nº 4.446.008	3	Nº 57.052/96 RIVERO DANIEL ANIBAL SOBRE MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS. DENUNCIANTE JUZGADO COMERCIAL Nº 19
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	31/01/2000	DELIA ROSA AZZERBONI, ARGENTINA, TITULAR DEL DNI Nº 4.932.120	3	Nº 57.052/96 RIVERO DANIEL ANIBAL SOBRE MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS. DENUNCIANTE JUZGADO COMERCIAL Nº 19
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	24/01/2000	GUSTAVO ADRIAN PEREYRA	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO

e. 14/2 Nº 16 v. 18/2/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Victoria Villarroel, sito en la Avenida Callao 635, Piso 6º, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 1999, en los autos caratulados "OSES BAX ELBA MAGDA s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ELBA MAGDA OSES BAX, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de abril del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de mayo del 2000 y el 3 de julio del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. El Síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha, con domicilio en Rodríguez Peña 660, Piso 3º de la Capital Federal. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 14/2 Nº 307.766 v. 18/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. M. V. Villarroel, sito en la Avenida Callao 635, Piso 6º, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1999, en los autos caratulados "FURTEX S.R.L. sobre Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FURTEX S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de marzo del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de abril del 2000 y 12 de junio del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. El Síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha, con domicilio en Rodríguez Peña 660, Piso 3º de la Capital Federal. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 14/2 Nº 307.765 v. 18/2/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MAGGI JORGE OSVALDO s/Quiebra (Por GUGLIELMO EXIMFRUT AGRICOLA Y COMERCIAL S.A.)". El síndico designado es Eduardo González Bergerot con domicilio en la calle Tucumán 1484 Piso 2º "C" Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26 de abril de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido, so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 14/2 Nº 307.860 v. 18/2/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon con asiento en la calle Libertad Nº 533, P. B., de la Capital Federal, hace saber que con fecha 9 de diciembre de 1999, en autos "NORTECH S.A. s/Concurso Preventivo", se decretó la apertura del Concurso Preventivo de NORTECH S.A. Fíjese plazo hasta el día 10 de marzo del 2000 para que los acreedores presenten ante el síndico designado Eduardo Zalutzky, en su oficina de la calle Lavalle 1523, 6º Piso, Tel. 4371-9707, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Hágase saber a los acreedores que dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos (Art. 34 L.C.), podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubieren formulado. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 25 de abril y 8 de junio del 2000. Fijar la audiencia informativa el día 11 de septiembre del 2000, a las 11 horas, en la calle Diag. Norte 1211, 7º Piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero del 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 14/2 Nº 40.550 v. 18/2/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GERU S.R.L. (inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 3508 Lº 100 de SRL el 9/5/94 - CUIT 30-67776401-1)" con fecha 20 de diciembre de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 20 de marzo de 2000 ante el Síndico Cdor. Gerkovich Jorge Juan con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3º "A" de esta Capital Federal, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus socios gerentes y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 4 de mayo de 2000 y 16 de junio de 2000 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GERU S.R.L. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, de febrero de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 14/2 Nº 307.770 v. 18/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MEFER S.A. (inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 2955, Lº 98 Tº "A" el 24/5/83)" con fecha 20 de diciembre de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 7 de marzo de 2000 ante el Síndico Cdor. Salem Jacobo Guillermo con domicilio en la calle Uruguay 385, piso 6º Oficina "804" sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el

art. 35 y 39 L.C., los días 18 de abril de 2000 y 5 de junio de 2000 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MEFER S.A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.

Marcelo Félix Blastro, secretario.

e. 14/2 Nº 307.769 v. 18/2/000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de "MEVODER S.A.", la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en Uruguay 662, 4º piso "D", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 14/3/2000 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27/4/2000 y el general el día 13/6/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 14/2 Nº 307.768 v. 18/2/000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, de Capital Federal, hace saber a los acreedores el proyecto de distribución de fondos complementario por el plazo de diez días en autos caratulados "EMPAQUES S.A. s/Quiebra". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 14/2 Nº 307.852 v. 15/2/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 7-2-00 se decretó la quiebra de PROVEEDURIA TOTAL S.A. haciéndole saber a que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es quien ya se desempeñaba en el concurso; contador Carlos Eduardo Albacete con domicilio en la calle Sarmiento 1981, 5º Dto. B. De todos modos los acreedores podrán insinuar sus créditos por vía incidental. Se ha fijado hasta el día 30-3-00 la fecha de presentación del informe previsto en el art. 202 LCQ.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 14/2 Nº 307.867 v. 18/2/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo sito en Av. Callao 635, en los autos caratulados "SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.A. s/Quiebra" hace saber por dos días, que en los edictos publicados en el Boletín Oficial entre los días 28/12/99 y 3/1/00 anunciando la quiebra de SISTEMAS CONSTRUCTIVOS S.A. debió decirse SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.A.

Buenos Aires, febrero 4 de 2000.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 14/2 Nº 307.841 v. 15/2/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "CONTELAR S.A. s/Quiera" se ha presentado a fs. 663/670 el proyecto de distribución final de fondos.

Buenos Aries, 2 de febrero de 2000.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 14/2 Nº 307.876 v. 15/2/2000

Llamado público a mejorar oferta. El Juz. Nac. de Com. Nº 16, del Dr. Gutiérrez Cabello, sec. Nº 31, sito en Callao 635 P.B. de Cap. Fed. Comunica por dos días que en los autos "ASLANA S.A. s/Quiebra s/Inc. de realización de bienes", se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de José Malta para la compra de 937 has. 44 áreas en el Depto. Rivadavia, Prov. de Salta. Se trata de una extensión de 2.175 m. de E a O y 4.330 m de N a S, limita al N con el Río Teuco, al S con terreno fiscal, al E con propiedad de Villagrán y al O con la de Patricio y Miguel Fleming. La vta. se efectúa en el estado en que se encuentra sin admitirse reclamo alguno referido al estado de conservación o vicios ocultos. Los interesados deberán mejorar la oferta de $ 5000 al contado y en efectivo las que se recibirán hasta el 28 de febrero del 2000 a las 9,30 hs. en la sede del Juzgado de 7:30 a 13:30 hs. Las ofertas se presentarán sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, sin ninguna mención que indique al proponente y deberán contener en su int.: nombre, apellido o denominación del oferente, documento de identidad, dom. real y constituido, adjunt. en su caso, copia del poder o copias certif. del contrato social, o estatuto, y las actas corresp. que acrediten la representación del presentado y de la decisión social de presentar la oferta. No se admitirán las ofertas de quienes invoquen calidad de comisionistas o gestores de negocios. Se adjuntará gtía. de manten. de oferta, equiv. al 40% del precio ofertado con la boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Bs. As., en la cuenta de autos (Lº 288, Fº 485/6) y a la orden del Tribunal. El precio ofrecido en letras y no, en pesos o dólares estadounidenses, debe integrarse el saldo en los 5 días de aprobada la propuesta. Las resol. serán irrecurribles y las notif. se efectuarán ministerio legis —art. 133 Cód. Proc.— No se admitirá plazo de gracia alguno y por ende, no se aceptará la oferta que se presente con posterioridad a la fecha y hora señalada en el punto C. La apertura de sobre se efectuará el día 28/2/2000 a las 11 hs., en la Sala de audiencias del Tribunal, en presencia del Actuario y la Sindicatura, labrándose el acta respec. en la que se hará constar el nombre, apellido o denominación de c/u de los oferentes y el monto de las respec. ofertas, pudiendo los ofer. mejorar sólo una vez en dicho acto la que resulte mayor. Para que la mejora se considere tal, debe superar en un 5% la propuesta original realizada por José Malta. Ante la falta de cumplimiento en tiempo propio de la del precio ofrecido, el adjud. será postor remiso, según el art. 584 Cód. Proc. y perderá su derecho a reclamar la devolución, tanto de la gtía. de mant. de oferta, o sumas eventualmente abonadas. Es facult. del Tribunal previa vista a la sindicat. por 48 hs., adjudicar el bien a la mejor oferta que el Tribunal estime, le siga en el orden sucesivo. Los fondos abonados en concepto de garantías, o las pólizas respec. serán devueltas a los oferentes, a petición del interesado, firme el decreto de adjud. La sola present. de oferta, implica conocimiento de los oferentes de proced., fijado, y su aceptación. Visitas al inmueble libremente a partir de la última public. de edictos en el Bol. Oficial. Informes: síndico Dra. Yankelevich, TE: 4371-2002.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 14/2 Nº 307.877 v. 15/2/2000

Llamado público a mejorar oferta. El Juz. Nac. de Com. Nº 16, del Dr. Gutiérrez Cabello, sec. Nº 31, sito en Callao 635 P.B. de Cap. Fed. Comunica por dos días que en los autos "ASLANA S.A. s/Quiebra s/Inc. de extensión de quiebra s/Inc. de realización de bienes", se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta formulada en autos para la compra de un inmueble sito en el Km. 7,5 de la Ruta 5, Parque Industrial de La Rioja, Nom. Catast.: Circ. I, Sec. C, Mz. 510, Parc. "a". Se trata de una planta fabril de aprox. 1.000 m2 cub. con techo tinglado parabólico const. sobre terreno de 4.608,80 m2. La vta. se efectúa en el estado en que se encuentra sin admitirse reclamo alguno referido al estado de conservación o vicios ocultos. Los interesados deberán mejorar la oferta de $ 20.000 al contado y en efectivo las que se recibirán hasta el 28 de febrero de 2000 a las 9,30 hs. en la sede del Juzgado de 7:30 a 13:30 hs. Las ofertas se presentarán sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, sin ninguna mención que indique el proponente y deberán contener en su int.: nombre, apellido o denominación del oferente, documento de identidad, dom. real y constituido, adjunt. en su caso, copia del poder o copias certif. del contrato social, o estatuto, y las actas corresp. que acrediten la representación del presentado y de la decisión social de presentar la oferta. No se admitirán las ofertas de quienes invoquen calidad de comisionistas o gestores de negocios. Se adjuntará gtía. de manten. de oferta, equiv. al 20% del precio ofertado con la boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Bs. As., en la cuenta de autos (Lº 358, Fº 371/2) y a la orden del Tribunal. El precio ofrecido en letras y no, en pesos o dólares estadounidenses, debe integrarse el saldo en los 5 días de aprobada la propuesta. Las resol. serán irrecurribles y las notif. se efectuarán ministerio legis —art. 133 Cód. Proc.— No se admitirá plazo de gracia alguno y por ende, no se aceptará la oferta que se presente con posterioridad a la fecha y hora señalada en el punto C. La apertura de sobre se efectuará el día 28/2/2000 a las 12 hs., en la Sala de audiencias del Tribunal, en presencia del Actuario y la Sindicatura, labrándose el acta respec. en la que se hará constar el nombre, apellido o denominación de c/u de los oferentes y el monto de las respec. ofertas, pudiendo los ofer. mejorar libremente respetando el mínimo previsto. Para que la mejora se considera tal, debe superar en un 5% la propuesta original. Ante la falta de cumplimiento en tiempo propio de la del precio ofrecido, el adjud. será postor remiso, según el art. 584 Cód. Proc. y perderá su derecho a reclamar la devolución, tanto de la gtía. de mant. de oferta, o sumas eventualmente abonadas. Es facult. del Tribunal previa vista a la sindicat. por 48 hs., adjudicar el bien a la mejor oferta que el Tribunal estime, le siga en el orden sucesivo. Los fondos abonados en concepto de garantías, o las pólizas respec. serán devueltas a los oferentes, a petición del interesado, firme el decreto de adjud. La sola present. de oferta, implica conocimiento de los oferentes de proced., fijado, y su aceptación. Visitas al inmueble se efectuarán los días 18, 19 y 20 de febrero de 10 a 12 hs. Informes: síndico Dra. Yankelevich, TE: 4371-2002.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 14/2 Nº 307.878 v. 15/2/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra a FADEPLAC S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de junio de 2000 presenten al Síndico Guillermo E. Oliva con domicilio en Reconquista 1011 6º Piso de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "FADEPLAC S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 14/2 Nº 307.636 v. 18/2/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23/12/99 se decretó la quiebra de PRODUCTORA RADIAL MARPLATENSE S.A., con domicilio en Catañares 4700, barrio Cardenal Samore, edificio 6 B, 9no. E Capital Federal, en los autos caratulados PRODUCTORA RADIAL MARPLATENSE S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 33.445, la cual se designó síndico al Señor Rodríguez Daniel E., con domicilio en la calle Bulnes 2154 1er. piso 1º B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17/3/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 3/5/2000 y 15/6/2000 respectivamente. Se intima a la deudor y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 14/2 Nº 307.880 v. 18/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de diciembre se decretó la quiebra de CONFEGGI HNOS. S.A. con domicilio en Esmeralda 1385, Capital Federal en los autos caratulados CONFEGGI HNOS. S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 26.612 la cual se designó síndico al Señor Roberto Alfredo Boffa con domicilio en la calle Uruguay 390 piso 20 "G", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 01/03/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12/04/2000 y 30/05/2000 respectivamente. Se intima a la deudor y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 14/2 Nº 307.882 v. 18/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de diciembre se decretó la quiebra de Desincal S.A., con domicilio en Maipú 216 8º piso Dto. "A" en los autos caratulados DESINCAL S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 33897 la cual se designó síndico al Señor Caro Juan Carlos con domicilio en la calle San Martín 793 1º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 03/03/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14/04/2000 y 1/06/2000 respectivamente. Se intima a la deudor y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y

segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 14/2 Nº 307.879 v. 18/2/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados FRENOS LAS HERAS SRL s/Quiebra Nº 35.116, hace saber que con fecha 30/11/99 se decretó la quiebra de Frenos Las Heras SRL y que hasta el día 6/4/2000 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación, así como también los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Miguel Salmón con domicilio en la calle Lavalle 1125 9º 22. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23/5/2000 y 5/7/2000, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del 5to. día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de 5 días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial sin pago previo.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/2 Nº 307.858 v. 18/2/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, (sito en Talcahuano 550, piso 7º), hace saber por 5 días que en los autos "CONSTRUCCIONES BIANCHI S.R.L. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 23 de diciembre de 1999, designándose: Síndico al Ctdor. Trocini, Rafael S. E., domiciliado en Viamonte 1454 piso 4º de Capital Federal; plazo para verificar el 14/03/2000; informe individual (art. 35) el 27/04/2000; informe general (art. 39) el 12/06/2000, y audiencia informativa (art. 45) el 14/09/99 a las 9:00 horas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 14/2 Nº 40.596 v. 18/2/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 30/12/99 se decretó la quiebra de "Spataro Malen Nancy" cuyo síndico actuante es la contadora Silvia Ester Carballa, quien constituyó domicilio en Tucumán 1657, piso 4º of. "A". Ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 24/3/2000. El art. 35 LC vence en fecha 10/5/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 23/6/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 14/2 Nº 307.873 v. 18/2/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 30/12/99 se decretó la quiebra de "CRESPO INES ESTER" cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Daniel Osuna, quien constituyó domicilio en Mercedes 3259. Ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 14/3/2000. El art. 35 LC vence en fecha 27/4/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 12/6/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 14/2 Nº 307.875 v. 18/2/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría nº 48, del Dr. Roberto Aquiles, Díaz, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15/12/99, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ROYAL CORT SRL. Asimismo se hace saber que se fijó hasta el día 27/03/00 el plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico designado, Morganti Adán Mario, con domicilio en la calle Traful 3570, de la Capital Federal. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11/05/2000 y 26/06/2000, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 19/10/00 a las 09:30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, y en el diario Crónica.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 14/2 Nº 40.512 v. 18/2/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en Callao 635, 4º piso, Capital, comunica por cinco (5) días que se ha dejado sin efecto la sentencia de quiebra dictada a fs. 49/53 del 25/10/99 (art. 90 LC), la que se convirtiera por auto del 27/12/99 en el concurso preventivo de Viento Norte S. de H. de Manuel J. Estévez y Miguel A. Tortorella. Síndico: César A. Guidi, Perú 367, 8º piso, Capital (Te: 4342-9542).Los acreedores deberán presentar sus acreencias al Síndico hasta el 17/3/2000.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 14/2 Nº 40.224 v. 18/2/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de Podestá Juan José Víctor con domicilio en Rivadavia 6287 Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Arnaldo Alberto Sesarego quien constituyó domicilio en Lima 711 Piso 5º, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 14/2 Nº 307.887 v. 18/2/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

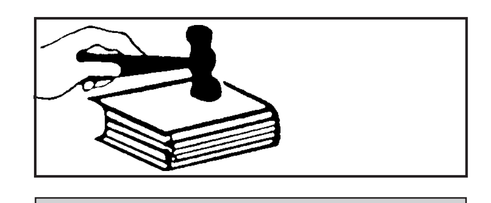
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/02/2000 - Vence: 16/02/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	3/02/00	MARIA ELENA PIANA	40419
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	3/02/00	FRANCISCO CORMACE	40449
6	U	SILVIA CANTARINI	20/12/99	CARMEN PAIZ	40379
6	U	SILVIA CANTARINI	4/02/00	ANDRES RICARDO MICHOS	40451
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	3/02/00	ALBERTO DANIEL LIMERES	40388
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	2/02/00	CELESTINO GARCIA	40436
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/12/99	JUAN ANACLETO MEDINA y LYDIA CAVIN	40052
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	3/02/00	ALFREDO ANTONIO MAZZOROTOLO	40430
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	2/02/00	DELIA BASILE	40448
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	10/12/99	JESUSA PRIETO REBOLLO	40408
22	U	FERNANDO L. SPANO	27/12/99	FRANCISCO ANTONIO GARCIA	40469
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	20/12/99	MARIA RAYMUNDA PIA	40433
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	17/12/99	ROSARIO PEREZ	40080
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	4/02/00	ANGELA MARIA VICTORIA FERNANDEZ y/o ANGELA MARIA VICTORIA FERNANDEZ vda. de BASILE	40471
31	U	MARCELA A. PENNA	7/02/00	FRANCISCO ANTONIO RANDELLI	40487
32	U	JOSE BENITO FAJRE	7/02/00	MATILDE KORMAN	40372
34	U	JOSE MARIA PEREZ	3/02/00	LAURA PATRICIA FERRARI	40374
34		JOSE MARIA PEREZ	29/12/99	ALEJANDRO REGAZZONI	40387
36	U	GUILLERMO VALENTINI	23/12/99	SARA AVERBUJ y HECTOR ELIAS FURST	40431
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	22/12/99	OSCAR ALFREDO CONTI	40476
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	1/02/00	MARIA EUGENIA DORA MARGARITA PRATS	40069
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	1/02/00	ENRIQUE ROLDAN	40455
47	U	SILVIA R. REY DARAY	4/02/00	MARIA SPISSO	40115
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/12/99	CELIA RODRIGUEZ	40084
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/12/99	JULIA MITIDIERI	40485
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	4/02/00	ANA ARACELI AFFRANCHINO	40432
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	7/02/00	CARLOS EMILIO ALFREDO GUIDO	40495
54	U	JAVIER FERNANDEZ	7/02/00	JUAN ALEJANDRO SIRO	40373
54	U	JAVIER FERNANDEZ	29/12/99	HECTOR ERIMBERTO BALBI	40378
54	U	JAVIER FERNANDEZ	14/12/99	ROSA ANTONIA PINTO y JOSE MARIA SPENCER	40434
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	3/02/00	IRMA ANGELICA ROSSI	40442
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	22/12/99	JUAN TOMAS PARODI	40399
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	29/11/99	ALBERTO CARLOS MARTIN CAMPINI	40445
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/12/99	ANGEL FLORENCIO SORIA	40462
63	U	JORGE E. BEADE	20/12/99	ALBERTO CHIO	40441
63	U	JORGE E. BEADE	23/12/99	HORACIO SAINT CLAIR CAMPBELL	40444
63	U	JORGE E. BEADE	9/12/99	ELISABETH LILIANA FRANCO	40481
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	1/02/00	SUSANA ENRIQUETA BALLESTER de HERNANDEZ	40391
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	4/02/00	CARLOS RAUL CARELLA	40396

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
66		JUAN JOSE PEREZ	3/02/00	PONTIROLI JOSE JULIO	40440
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	8/02/00	ALEN FERNANDEZ LISARDO y ANDRADE ESPASANDIN TERESA	40450
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/12/99	MUSS SAIDA FLORENTINA	40463
67	U	ROBERTO MALIZIA	3/02/00	LIDIA MARTA IACOVELLA	40484
67	U	ROBERTO MALIZIA	15/12/99	MATILDE AZUBEL	40489
67	U	ROBERTO MALIZIA	15/12/99	ALEJANDRO ARUGUETE	40490
68	U	CARLOS E. ANTONELLI	26/11/99	EUDOSIA GOLINSKY	40429
71	U	SUSANA A. NOVILE	30/11/99	HECTOR GONZALEZ LEDO	40435
71	U	SUSANA A. NOVILE	30/12/99	GABRIEL ANGEL FAGGIOLI	40460
72		DANIEL H. RUSSO	28/12/99	MARIA CONCEPCION FERNANDEZ de VARELA	40470
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	1/02/00	PETRA LABARI	40467
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	7/02/00	JOSEFA GARCIA y NELIDA FEIJOO	40443
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/12/99	ANTONIO VALERIO LAMARCA	40393
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	1/02/00	ARNULFO TRINIDAD GONZALEZ	40468
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/12/99	MANUEL PEREZ	40377
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	4/12/99	FURLAN CELIA TERESITA	40423
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/05/99	NYDIA LUISA VALLA	40422
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	3/02/00	MAGDALENA ANTONIA IMPERIALI	40404
107	U	PABLO M. AGUIRRE	4/02/00	ARMEL OSMAR TOSCO	40385
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	2/02/00	ALEJANDRO AGUIRRE	40116
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	3/02/00	GALVAGNI AIDA VICTORINA MARIA	40486
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	2/02/00	KERBERG, AGUSTINA	40395
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	3/12/99	CARLOS HORACIO MUSA	40155
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	1/02/00	JOSE GARCIA y ENRIQUETA GARCIA	40398

e. 14/02 Nº 24 v. 16/02/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 13 Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5to., Capital, comunica por dos días en autos: "T. de U. M. E. c/L. A. R. s/ Ejecución Hipotecaria", Exped. Nro. 70.078/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el 28 de febrero a las 13 hs. en punto, en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nro. 17, sita en el 3er piso "17", del inmueble ubicado en la calle Zapiola 2328/30/32, con acceso por el Nro. 2330 - Sup. Total: 21mc27.- Porc.: 1,23% - Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 39, Mza. 51, Parc. 1-e. partida: 04-1317740. Matrícula; FR 16-3236. La unidad es interna y consta de un solo ambiente con kitchinette y baño. En pésimo estado de conservación. Desocupada. Base U$S 18.500, al contado. Seña: 30%, Comisión 3% más IVA. deudas: por OSN $ 159,82 al 9/11/99, por Aguas Argentinas $ 352,15 al 9/11/99, por Imp. Municipal., 324,43 al 2/3/99; por GCBA $ 570,45 a Feb/99; por Rentas $ 295,13 al 9/2/99 y por Expensas $ 5848,73 al 10/11/99. Se visita los días 24 y 25 de febrero de 11 a 13 hs. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 14/2 Nº 40.209 v. 15/2/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, entrepiso, Capital Federal comunica por dos días en Boletín Oficial y en diario La Nación, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/VEGA DE IZAGUIRRE, LUCIA s/Ejecución Hipotecaria" - Expediente 136.300/95, que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 17 de febrero del año 2000, a las 11:30 hs. en sala de audiencia del Tribunal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle Moreto 628, departamento 2, planta baja, Capital Federal. Superficie 147 metros, 37 decímetros cuadrados. Base u$s 30.000. Seña: 30%; Comisión: 3%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia de que no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de boleto. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Según consta en informe del Oficial de justicia agregado a fojas 102, el inmueble posee: pasillo de acceso, patio interior al cual ventila una cocina, comedor, dos dormitorios. En el fondo hay otro patio de 8,66 por 7 metros aproximadamente al que da un baño y un lavadero cubierto con una parrilla. El bien posee todos los servicios: luz, aguas y cloacas. El inmueble se halla en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Fabián Izaguirre, hijo de la titular del bien, conjuntamente con su Sra. esposa. El inmueble se entregará desocupado. Deudas: Aguas Argentinas al 16/4/97 $ 402,85 O.S.N., a fs. 75 al 30/4/97 $ 192,59. A fs. 59 A.B.L. al 2/4/97 $ 445,10. A fs. 153 la actora informa bajo su responsabilidad que el inmueble consiste sólo de dos unidades, no habiendo administración y no abonándose expensas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El bien a subastar podrá visitarse los días 15 y 16 de febrero del año 2000 de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 9 de febrero del 2000.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 14/2 Nº 40.622 v. 15/2/2000

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 27, Secretaría Nro. 53, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 6º de Capital, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO CLUB DE CAMPO LA MARTONA c/MULTEDO, ROBERTO s/Ejec. de Expensas U. F. Nº 1334, que el martillero Martín Félix Zemborain, rematará el día 18 de Febrero de 2000, a las 12 horas en Viamonte 1332 - Subsuelo de Capital Federal, pudiéndose visitar los días 16 y 17 de febrero, y el horario podrá ser libremente, las acciones y derechos que el demandado tiene para escriturar respecto del bien individualizado como U. F. Nº 1334 del Club de Campo LA MARTONA, situado en el Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, localidad Vicente Casares S/P/P.H 15-5-75, Nomenclatura Catastral - Catastro Circuns. II Sección Rural Parcela 58 CD Sub. Parcela 1334 Partida 38970-4. Se trata de un lote de terreno sin construcción ni habitantes con distintos tipos de árboles. Tiene gas natural y electricidad. Superficie total 1184 m2. Deudas: Expensas comunes y extraordinarias fs. 145/146/147 al 10/10/98 $ 20.101.31 más $ 6.030,30 fs. 153, Municipalidad de Cañuelas fs. 135 al 30/08/98 $ 8953,36. Base: $ 8000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Todo el dinero en efectivo y al suscribirse el boleto. En el mismo acto el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de efectuado el remare bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 14/2 Nº 40.185 v. 15/2/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/CUDAZZO, FERNANDO ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" expediente Nº 10040/97, que el martillero Don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Te. 4551-2300 y (15) 4181-9581; rematará el día 21 de febrero de 2000, a las 12 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; las unidades 23 y 13 de la propiedad ubicada en la calle García Lorca 42/44 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, al contado por la base de U$S 22.950. Desocupada, Seña 30%, Comisión 3%, más el 0,50% de sellado de ley, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado. Cuenta la Unidad funcional Nº 23 del 1º Piso con una superficie total de 49,37 mts.2, según dominio la matrícula es 151.322/23. Nom. Catastral: Circunscripción VI, sección G. Manzana 70, parcela 1 y la unidad Nº 13 cochera del 1º subsuelo con una superficie de 13,03 mts.2 El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 580 del C. P.; debe por expensas de las dos unidades $ 2036,70 al 20 de octubre de 1999; por Municipales $ 1988,99 al 3/12/97; por O.S.N. la suma de $ 32,03 al 26/11/97, y por Rentas $ 1045,28 al 11/ 02/98. Se hace saber que no procederá a la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. No responderá el comprador por las deudas anteriores a la fecha de posesión pero sí, únicamente en su totalidad por las deudas por expensas. Se confeccionará lista de los participantes al remate con sus datos de documento de identidad y domicilio, para adjuntar listado al Juzgado. Exhibición los días 19 y 20 de febrero de 2000 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de febrero del año 2000.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 14/2 Nº 40.577 v. 15/2/2000

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 2º, comunica por dos días en autos "CANALE, PATRICIA c/PAGELLA, CARLOS EUGENIO s/Ejecución Hipotecaria'', expte. nº 83.952/98, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 22 de febrero de 2000, a las 11,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la unidad funcional nº 2 del piso 1º, "A", y unidad complementaria XII del sótano, del inmueble ubicado en la calle Arenales 3401/7, esquina Bulnes, de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 21 Manz. 11 Parc. 28. Sup. UF. 26,47 m2. Porc. UF 2,531%. Sup. UC 1,41 m2 Porc. 0,135% Venta ad corpus. Según constatación se trata de un ambiente con placard, externo con balcón francés, baño completo y cocina, todo en buen estado de conservación. Francisco Egidol manifiesta ser el único ocupante de la Unidad, en calidad de inquilino, exhibiendo contrato con vigencia de dos años a partir del 1º de junio de 1999 hasta el 31 de mayo del año 2001… una baulera identificada como 1º A la cual es tipo jaula con alambre del tipo de protección de balcones, la que se encuentra llena de objetos. Base u$s 36.204, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El adquirente en caso de resultar insuficientes los fondos, responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario Serv. Eficientes c/Yabra s/Ejec. del 18/2/99). Deudas: fs. 72 Expensas al 29/7/99 $ 422,19; fs. 56 AA al 16/6/99 $ 11,73; fs. 53 OSN al 22/6/99 a $ 60,35; fs. 50 GCBA al 22/6/99 $ 237,89. Exhibición: 17 y 18 de febrero de 2000 de 9 a 10 hs.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 14/2 Nº 40.618 v. 15/2/2000

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro.46, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos "SHELL COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A. c/ARMENDARIZ DE TRAPAGA, SARA CELIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 83.948/96, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619), rematará el día 23 de febrero a las 12 hs., en Lavalle 425, Capital, el inmueble sito en la localidad de Vedia, cuartel noveno del Pdo. de Leandro N. Alem, Pcia. de Buenos Aires, compuesto por dos fracciones de terreno, la primera de las cuales designada según catastro como parcela 309, según título parte del lote tres parte del establecimiento "El Dorado", parte a su vez de los lotes 78 y parte de la 79, designado en plano que antecede como lote letra "C" y la segunda, lindera a la anterior, designada en el plano 59-69-66 como lote 293b. La parcela 293b se anexa a la parcela 309, o sea lote letra "C", formando la parcela 309 "a" con una superficie de 94 Has. 53 as 46 ca. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Parc. 309-A, Matrícula: 748. Los lotes se encuentran desocupados no tienen casa habitación ni molino, sembrado de soja en su totalidad, la cual pertenece a INTEGRON S.A. de Capital Federal, quien alquila el campo. Base: U$S 161.173,13 al contado. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado 0,50%. Deudas: Según auto de fs. 160, el bien se rematará como libre de deudas por OSN, por Rentas $ 1575,80 al 19/5/98 a fs. 120 y $ 822 a fs. 121 al 19/5/98, por Impuesto

Municipal a fs. 149/150 no registra deuda pendiente en concepto de tasas por conservación de la red vial. Se visita libremente. El saldo de precio deberá ser pagado indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés equivalente a la tasa activa que fija el Banco Nación desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procederá la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 14/2 Nº 40.210 v. 15/2/2000

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi - Juez, Secretaría Unica a cargo del Dr. Javier Fernández sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "OTTOBONY DE SACCAGGIO, ETHEL CARMEN y Otros c/VIVES JORGE GERMINAL s/Ejecución Hipotecaria", con Nº de Expte. 107759/96, que el Martillero Público Nacional D. Ernesto Olivera, rematará el día 23 de febrero del año 2000 a las 9,30 hs. en el Salón de Remates de la calle Humberto 1º Nº 2042, P. B. de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Senillosa Nos. 145/47/49, entre Chaco y Rosario, Unidad Funcional Nº 26, Pisos 7º y 8º, Unidad Complementaria Nº II de P. B., Nomenclatura Catastral Circ. 6, Secc. 40, Manz. 133A, Parc. 25a, antecedente dominial C, Matrícula 6-2138/26 de Capital Federal. Según constatación en autos a Fs. 143-144 por el Sr. Escribano Dr. José Martín Ferrari, se trata de un dúplex a la calle, en su parte inferior tiene un balcón terraza, al frente, living-comedor, cocina, antecocina, dependencias de servicio y toilette y en la planta superior tres habitaciones, una de ellas con vestidor y baño propio y otro baño. El departamento cuenta con 2 entradas, una principal y otra de servicio. Todo amueblado y en muy buen estado de conservación. El departamento está ocupado por el Sr. Vives y la Sra. Bleise, dicha señora manifestó que el departamento posee cochera. Intimándole el Sr. Escribano a que en 10 días desocupe el inmueble, tal como surge del mandamiento. Según Fs. 186, la superficie total para la Unidad Funcional es de ciento sesenta y cuatro metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del cinco con veintinueve centésimos por ciento, correspondiéndole además el uso y dominio exclusivo de la Unidad Complementaria II (guardacoches) ubicada en la Planta Baja y con entrada exclusiva por el Nº 145 de la calle Senillosa. Base: $ 81.000,00; Seña: 30%; Comisión: 3%, todo el dinero en efectivo en el acto del remate. Deudas: Aguas Argentinas (Fs. 100) al 14-4-98 $ 28,13; O.S.N. (Fs. 102). No registra deuda al 24-04-98; Rentas (Fs. 110) al 16-04-98 $2717,43; Expensas (fs. 363) del 10-01-95 al 10-11-99, $ 24.235,45. Las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Días de Exhibición: 16 y 17 de febrero del año 2000 en el horario de 10,00 a 12,00 hs. Según Fs. 213 vta. la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria - Ejecutivo" que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Para más datos comunicarse con el Martillero al Tel. 4604-3793.

Buenos Aires, 2 de febrero del 2000.
Javier Fernández, secretario.

e. 14/2 Nº 40.625 v. 15/2/2000

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 4º de Capital Federal, comunica por tres días en autos: "CAMPOS, MARCELO JORGE c/FRAGA, MARIA IRIS s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 18.643/97, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 18 de febrero del año 2000 a las 11:30 horas en la Corporación de Rematadores (calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital). El inmueble sito en el Municipio Urbano de Pinamar, antes Partido de Gral. Madariaga, Pcia. de Buenos Ares, con frente a la calle Martín Pescador Nº 853 esquina a la de Las Artes, Matrícula F. R. Nº 11.471. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. V, Manzana 36, Parcela 8a. Partida 23.060. Consta de: P. Baja, recepción c/chimenea, toilette, cocina, lavadero, jardín c/parrilla y Patio. Planta Alta con 3 dorm. c/placards y un baño completo. Desocupado pero amueblado en todos sus ambientes y en buen estado de conservación. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 40.000, Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley: 1%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de efectuada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del C. P. C. C. Deudas: D. G. R. (Imp. Inmob.) $ 891,47 al 30-11-99, Municipal; $ 1381,40 a Marzo 1999 Fs. 94/95, Expensas: $ 12.075,78 al 30-9-99, fs. 124/27. Coop. de Agua: Fs. 72 $ 306,39 al 15-7-98. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria" (del 18-2-99) a excepción de las deudas sobre expensas. La escritura de cancelación de hipoteca y venta, se deberá otorgar por ante el escribano que el actor designe, según cláusula quinta del mutuo hipotecario. No procederá la compra en comisión en el supuesto del Art. 598 del C. P. C. C. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Visitar los días 15 y 16 de Febrero de 12 a 15 horas o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 9 de febrero del 2000.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 14/2 Nº 40.247 v. 16/2/2000

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Julio Alfredo Auliel, comunica por 2 días en autos "FIRPO, MARIA ELENA y Otro c/SALCEDO GREGORIA ESTHER y Otro s/Ejecución de Alquileres" Expte. 28.734/97, que el 2 de marzo de 2000 a las 13.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará al contado y al mejor Postor la Unidad Funcional Nº 6, de la planta baja y planta alta del inmueble sito en la calle Alberti 565/69/67/71, de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Secc. 20, Manz. 14, Parcela 41ª. Porcentual 8,88%. A la Unidad Funcional Nº 6 se accede por Alberti 565, al final de pasillo, puerta con reja al lado de puerta con Nº 6, se compone de un patio cubierto de distribución a una cocina, lavadero, comedor, baño y un dormitorio en planta alta, la unidad se encuentra en mal estado de conservación y está Ocupada por la Sra. Alicia Esperanza Olmo con sus tres hijos menores y su suegra la Sra. Delia María Burgos. Exhibición: 26 y 28 de febrero de 2000 en el horario de 10 a 12 horas. Base: $ 4000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: Ag. Arg.: al 18.09.98 $ 246,63 (Fs. 127); OSN: al 14.09.98 $ 198,51 (Fs. 129); A.B.L: al 23.09.98 $ 273,35 (Fs. 142) y $ 62,28 y $ 349,09 Servicios Especiales (Fs. 144), quién resulte adquirente en la subasta no responderá por las deudas que registre el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión con excepción de las deudas por expensas. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las resoluciones de conformidad a lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc.

Buenos Aires, 2 de febrero de 20000.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 14/2 Nº 40.624 v. 15/2/2000

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Agueda Tosa Irene Vila de Gené, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro G. Petrucci, con domicilio en calle Talcahuano Nº 550 P. 6º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y El Cronista, en los autos caratulados "OJEA MARTINEZ MARIA ROSA c/SUAREZ JUAN JOSE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 60.969/98 reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063, rematará el día 29 de febrero del 2000, a las 11,00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital, el 100%, Ad-Corpus, de la propiedad construida sobre el Lote 12 b, de la Manzana 1K; ubicada en la calle Copérnico Nº 2180, entre las calles Vicente López y Sin nombre, paraje Altos del Monte, Partido de Moreno, de la Prov. de Bs. As., la que se encuentra en construcción y consta de Planta Baja y Alta; P. Baja: living-comedor, cocina, baño, portón de entrada y fondo, por escalera a la p. Alta: 3 dormitorios y baño. El bien inmueble se encuentra ocupado en calidad de préstamo por dos personas para el cuidado del bien. La propiedad se entrega en el estado en que se encuentra y se exhibe, no admitiéndose reclamo de naturaleza alguna. Superficie del terreno 230 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección A, Chacra 1, Manzana 1k, parcela 12b, Partida 074-69.597, Matrícula 47.237. Adeuda MC Moreno a fs. 60 $ 238,18 al 30-7-99. Base U$S 65.000. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley 0,50% todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CCPP. No se admite la compra en Comisión. El/los Compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CCPP. El inmueble será exhibido los días 24 y 25 de febrero del 2000, de 16 a 17 horas. En la ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de febrero del 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 14/2 Nº 40.620 v. 15/2/2000

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 2do. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS SOLIS 637 c/GOMEZ, OSCAR ALBERTO s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nro. 17.141/96, —Reservado— que el martillero Ramona Berta Jáuregui de Millán, rematará el día 18 de febrero del 2000 a las 12.30 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Solís 637 entre México y Chile, Unidad Funcional Nro. 213, Piso 12º (Letra "G") de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 12, Manz. 2, Parc. 35a. Matrícula: 13-1961/213. Superficie Total 40 Mts. 34 dm2. Porcentual 0 con 47 centésimos. El inmueble consta de living, 2 dormitorios, cocina, y baño completo, con visibles muestras de humedad. El mismo se encuentra ocupado por el señor Oscar Alberto Gómez L. E. 8.270.282, manifestando en el acto de constatación vivir en el lugar conjuntamente con su hijo de 32 años. Todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 19.000,00. Seña 20%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 8-11-99 $ 697,45 Fs. 471 G. C.B. A. al 18-11-99 $ 1336,57 Fs. 472/73 O.S.N. al 19-11-99 $ 1293,66 Fs. 474/476. Expensas al 22-11-99 $ 9183,24 Fs. 477/478. Asimismo se hace saber que conforme plenario de la Cámara Civil no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Fallo del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo". La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El bien podrá ser visitado los días 15, 16 y 17 de febrero de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 4 de febrero del 2000.
Marta Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 14/2 Nº 40.626 v. 15/2/2000

Nº 95

Juzgado Nacional de Pra. Ins. Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo, Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días, en autos: "EDIFICIO 124 BARRIO GRAL. SAVIO c/ZELGER ROSENDO s/Ejec. Expensas" Exp. Nº 10217/97 (Reservado) que el martillero Raúl Fernando Barbotto, subastará el 18 de febrero del año 2000 a las 10:45 hs., en Talcahuano 479 Capital, el bien sito en Tte. Gral. Racedo Nº 5917 (Edificio Nº 124, "Barrio Gral. Savio") U. F. 15. Dto. 4to. "B" Capital. Mat. Nº 19.0996/15. Sup. Total 49,49 mts.2. Porc. 1,7857% (Fs. 172). Consta de: Comedor, cocina, 2 dormitorios y baño. Todo en regular estado de conservación, (artefactos del baño rotos, falta pintura y pisos de "flexiplas", faltan azulejos en cocina y baño). Ocupado por el demandado y su hijo, en carácter de propietarios. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 10.686. En caso de no haber ofertas, transcurrido 1/2 hora, el bien saldrá a la venta, sin base: Seña: 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Adeuda: Expensas $ 1615 al 3-6-98; Exp. Junio/98 ($ 95.00 (Fs. 88). O.S.N.: Sin Deuda (Fs. 82). Aguas Arg.: $ 269,96 al 2-4-98 (Fs. 79). Imp. Munic.: $ 498,92 al 10/8/98 (Fs. 114). Todo más sus actualizaciones. Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 14/2 Nº 40.621 v. 15/2/2000

Nº 107

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "107", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "BANCA DI ROMA SOCIETA PER AZIONE c/TIMBO S.A.G.A.F. e I. s/Ejecución Hipotecaria s/Inc. Civil de Subasta Inmueble Pergamino" (Expte. Nº 58.866/99), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 23 de febrero del año 2000 a las 11:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el cuartel catorce, ciudad y Pdo. de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, sobre Ruta Nac. Nº 8, a 1000 m. de su intersección con la Av. Paraná, compuesto por dos fracciones linderas, matrículas 15.416 y 15.417, la 1744b con sup. de 2hás. 34 ás. 49cás, y la 1744c con 2hás. 87ás. 76cás. Y se trata de terrenos baldíos sin construcciones y desocupados, Nom. Cat. Circ. XIV, cuartel 14, parc. 1744b y 1744c. Base u$s 16.000, al contado. Seña 10%, Comisión 3%, y Sellado de Ley. Libre de deudas al 23/11/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, según fallo plenario dictado en la causa "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo". Visitar los días 21 y 22 de febrero del año 2000 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario P.A.S.

e. 14/2 Nº 40.184 v. 15/2/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to. de Capital Federal, en autos: "PEUVREL SILVINA INES y Otros c/RAMIREZ TEODORO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 38.237/99, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 18 de febrero del año 2000, a las 9:30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Mario Bravo 630, Lote 3b, Manzana 71, Bánfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección A, Manzana 71, Parcela 3b, Pda. Inmobiliaria Nº 168.846, Matrícula 44.176. Según constancias de Fs. 85, el mismo consta de: un jardín en el frente y en su interior se compone de: living, cocina, dos dormitorios y baño, a la derecha del inmueble hay un pasillo descubierto que es utilizado como entrada de coche. En los fondos de la casa hay una escalera que conduce a la terraza y un cuarto tipo depósito para guardar cosas. A continuación exis-

te un amplio patio o terreno descubierto y luego un inmueble sin terminar, con ladrillos a la vista, sin los techos, ni la división de los ambientes. Encontrándose todo el inmueble en general en regular estado de conservación. Ocupado por quien dijo ser Teodoro Ramírez, junto a su esposa y un hijo mayor de edad. Superficie, según título 423,00 m2. Base, a Fs. 90 vta., dólares estadounidenses treinta y cinco mil (U$S 35.000). Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Asimismo no procederá la compra en comisión. Se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se autoriza al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el desarrollo del acto (Arts. 561, 562, 563, 565, 566, 577, 578, 579 y 582 del Cód. Procesal y 233 y 235 del reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). Deudas, con A.A. a Fs. 83, se encuentra sin deuda al 15/10/99, con Rentas a Fs. 76, no debe suma alguna al 29/10/99, con Municipalidad de Lomas de Zamora a Fs. 79, $ 22,52 al 18/10/99. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 16 y 17 de febrero del año 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 14/2 Nº 40.189 v. 15/2/2000

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, comunica por dos días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/INTEGRAL CARD S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (exp. Nº 105.022/97) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 23 de febrero del año 2000 a las 12:15 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Zabala 548 de la Ciudad de Salta, Pcia. de Salta. Nom. Cat.: Sec.: D, Manz.: 47, Parc.: 13. Mat.: 6168. Según título Sup. del terreno: fte. 12,00 m; fdo. 46,50 m. Se trata de un gran galpón con dos fosas, 3 divisiones y entre piso en sus fondos, baño y vestuario en parte superior de adelante y oficina con pequeña cocina. Se encuentra ocupado por la firma Lucas Diesel SRL invocando ser inquilinos sin acreditarlo. Visitar: 18 y 21 del mes de febrero del año 2000 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Se hace saber que el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, salvo por expensas comunes, conforme fallo Plenario del 18/2/98 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejec. Hip." Deudas: Munic. de Salta: se informa a fs. 95/96 $ 1.940,08; Aguas de Salta S.A.: fs. 101 al 27/10/98 $ 70,93 + $ 9,36 + $ 1087,03 + $ 5,75.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 14/2 Nº 1405 v. 15/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de Cap. Fed., comunica por dos días que el Martillero Rodolfo P. Frasca (4371-7831) subastará en autos "HERCULE S.A. c/EL RAPIDO S.R.L. s/Ejecución Prendaria", el día 18 de febrero de 2000 a las 13 hs. en el Salón de la calle Montesquieú 585, Cap. Fed., el siguiente bien: automotor tipo transporte de pasajeros, marca Mercedes Benz, modelo O-374RSD, año 1994, motor marca Mercedes Benz 476981-10-673106, chasis marca Mercedes Benz 9BM664199RC078482, Dominio VQZ 031. Se deja constancia que el automotor adeuda la suma de $ 3.125,90 al 28/10/99 a la Municipalidad de Corrientes, Pcia. Corrientes. Base $ 35.000, al contado y al mejor postor. En caso de fracasar el remate por falta de postores, transcurrida media hora, se efectuará uno nuevo, reduciendo la base en un 25%, o sea a $ 26.250. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. Comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, suma que deberá ser depositada conforme el art. 104 del RJC. El bien se subasta en el estado que se encuentra y exhibe el día 16 de febrero de 2000 de 10 a 12 hs. en Montesquieú 525, Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., y denunciar en autos, dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 14/2 Nº 40.202 v. 15/2/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Libertad 533, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/REYNOSO JUAN ALBERTO RAMON s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 24 de febrero de 2000 a las 9:00 horas en Lima 265, piso 12 de esta Capital Federal, el automóvil Dominio ATJ 334, marca Chevrolet, tipo sedán 5 puertas, modelo Corsa GL 1.4 E.F.I., marca motor Chevrolet, Número de motor B14NZ31038495, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 9BGSE68XTSC638208, Sin Base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Seña 30%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por Patentes: $ 1.595,48 al 10/6/99 serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: Todos los días hábiles de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario

e. 14/2 Nº 1408 v. 16/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, P.B. Capital Federal, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CANALE, NELSON RAUL y Otro s/Ejecución Prendaria". Exp. 67510, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619), rematará el día 22/2/2000 a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital un automóvil dominio BJJ-236, Marca Renault, Furgón, Modelo Express, año 1997, motor Renault, Nro. F8QB640C119301, chasis Renault Nº VF1F40RP516162435. Base U$S 4000, al contado y al mejor postor, Comisión hasta el 10% más IVA. Deudas por patentes al 13/7/99 $1390,78. Se exhibirá los días hábiles posteriores a la publicación en el horario de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. en el garage sito en Boedo 1159. El comprador deberá hacerse cargo de las patentes impagas y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 14/2 Nº 1407 v. 15/2/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, de la Dra. Marcela M. Macchi, con asiento en la Avda. Callao Nº 635, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial en autos: "VILLAROSA CARMEN s/Quiebra", Expediente Nº 60.963, que el Martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle Nº 1206, piso 6º "K"; rematará el día 23 de febrero del 2000, a las 10,15 hs. En los salones de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sitos en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital, el 100% Indiviso del inmueble ubicado en calle Quito (5337) s/Nº, vereda par; entre José Hernández y 12 de octubre, Barrio Pech, próximo a la Estación Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. T; Manz. 5a; Parc. 15; Partida: 47.535. Los certificados de Dominio e Inhibiciones y el Título de Propiedad corren a fs. 254/268. Superficie total 300 mts2. Según la constatación. En dicho lote existe una construcción precaria —de madera— que consta de comedor, cocina, dos dormitorios y baño, teniendo en su frente terreno libre. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Dalguicio Oscar Castillo y Nora Mabel Zurita, quienes lo hacen juntamente con sus seis hijos, menores de edad, sin comprobación fehaciente en calidad de qué lo hacen. Deudas: A fs. 246/250, Municipalidad de Malvinas Argentinas al 30/9/98 informa deuda de $ 533,70. A fs. 236 Dirección General de Obras Sanitarias al 23/9/98 informa que el bien de referencia se encuentra fuera del radio de servicio (agua y cloacas). Los interesados en la subasta podrán visitar el bien los días 18 y 21 de febrero del 2000 en el horario de 16,00 a 18,00 hs. Base de Venta: $ 5.025. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%; al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de Precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 114/6 del reglamento del Fuero, ante este Juzgado y Secretaría hasta tres días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la Sede del Juzgado, dos días hábiles anteriores a la subasta a las 11,00 hs. No corresponde la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga en tanto es venta de contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas según lo dispuesto en el art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 14/2 Nº 307.869 v. 15/2/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635 P. 3, Capital Federal (1022), comunica por todos los días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/FIGUEROA PABLO ANGEL s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Delia Estela Rovati de Brown rematará el día 28 de febrero de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil Dominio AUL 284, marca Chevrolet, tipo Pick-Up, Modelo D-20 STD aspirado/1996, marca motor MAXION, Número de motor SA8957B545302A8 marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 8AG244NATSA113104, con una base de u$s 6419,66, al contado y al mejor postor. En el supuesto del fracaso de la subasta antes ordenada por falta de postores el bien se subastará a la media hora con la base reducida en un 25% y en caso de subsistir la falta de postores y pasada otra media hora saldrá a la venta sin base. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por Patentes: como aquellas que se genere como consecuencia de "dar el alta" al bien automotor sea abonada en su totalidad por el adquirente definitivo en la subasta judicial. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 10.00 a 12.00 horas en Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por 3 días en el "Boletín Oficial y La Prensa".

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 14/2 Nº 1406 v. 16/2/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, por la Secretaría Nº 48, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, comunica por dos días en los autos "BANCO SAENZ S.A. c/CE. ME. DIA. y Otros s/Ejecutivo" Expte. Nº 24530, que el Martillero Gastón L. Labourdette rematará el 18 de febrero de 2000, a las 12,40 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 50% indiviso de la Unidad Funcional Nº 2, polígono 00-02 que forma parte del inmueble de la Avda. Espora 78/82/90, con acceso por el Nº 1705, de la calle Frías, entre las de Avda. Espora y Erezcano y entre los Nº 1703 y 1707, de la localidad de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown de la Pcia. de Buenos Aires. Superficie total 25,20m2, porcentual 5,2% Matrícula 4354/2 Almte. Brown. Base $ 5.434.- Seña 30%; Comisión 3% Reposición Fiscal 0,5%. Deudas: fs. 89/90 Rentas de la Pcia. al 30/8/96 $ 555,86; fs. 95 OSN al 7/8/96 $ 554,40; fs. 98 Aguas Argentinas al 22/7/96 $ 168,71. Se trata de un local comercial de 4m. de frente por 5m. de fondo, pequeño baño y mesada, con frente vidriado y cortina de enrollar metálica de malla, en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado como vivienda por el Sr. Juan Carlos López Alem sin acreditar en qué carácter lo hace. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, (Conf. art. 570 CPCC y 104 del Reg. del Fuero). Exhibición: 15 y 16 de febrero de 2000, de 10 a 13 hs. Informes 4372-9516.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 14/2 Nº 40.623 v. 15/2/2000

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49; sito en la Avda. Callao 635 piso 4º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "VACHERET ABEL ROLANDO s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes"; exp. Nº 32.084 "que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 18 del mes de febrero del 2000 a las 14,00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Paraguay Nº 772/74/76, piso 9º "A", unidad funcional Nº 36, que se encuentra ocupada por el demandado según constatación obrante en autos a fs. (82/83). Consta con una superficie total de 37,58 mts2 y un porcentual de dominio del 1,38% (fs. 25). A fs. 8 corre agregado el informe de la deuda de Aguas Argentinas de $ 591,37 al 21/04/98. El de O.S.N. a (fs. 19) de $ 59,66 al 23/4/98. El del Gob. Aut. de la Ciudad de Bs. As. a fs. (32) de $ 730,20 al 17/4/98. A fs. (111) el del Administrador del Edificio respecto de las expensas comunes de $ 11.348,50 al 1/11/99. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 20. Sección 3. Manzana 34. Parcela 10. Matrícula 20-1868736. Condiciones de Venta: Base de la subasta $ 30.000. Seña 30%. Comisión 2%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Hágase saber que estarán a cargo del comprador solamente los impuestos tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Se visita los dos días anteriores a la subasta en de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 14/2 Nº 40.619 v. 15/2/2000

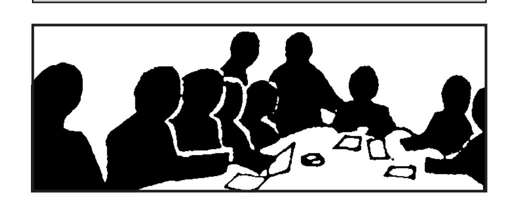
Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 1º, Cap. Fed. comunica por tres días en autos "DARO Y SAN PABLO s/Quiebra s/Incidente de Venta de Automotor", Expte. Nº 26.514, que la Martillera María E. D. Güiraldes de Galli, rematará el 28 de febrero de 2000, a las 13 horas en el salón de la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. los siguientes automotores: a) Renault 21 TX1, modelo 1993, Dominio TJH-380, motor 5526810, sedán 4 puertas, color negro, Base: $ 5.200, b) Renault 21 TXE, modelo 1994, dominio TJH-381, motor 5540539, sedán 4 puertas, color gris, Base: $ 5.500, c) Renault 21, TX1, modelo 1993, dominio TJH-382, motor 5531455, sedán 4 puertas, color blanco, Base: $ 5.000, d) Fiat 128, modelo 1990, dominio TJH-379, motor 138B3-0387519158, sedán 4 puertas, color blanco, Base: $ 1.000. Deudas: (incluyen intereses resarcitorios: a) fs. 33 al 30/6/99 $ 1.543.33, b) fs. 35 al 3/8/99 $ 1.489.67, c) fs. 37 al 31/5/99 $ 1.938.14, d) fs. 32 al 30/6/99 $ 460,78). Condiciones de Venta: con las bases ya indicadas al contado y al mejor postor; en el estado en que se encuentran, según constancias de autos. Seña: $ 30%, Comisión: 10%. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 horas hábiles anteriores a la subasta en orden a lo determinado por el art. 212 de la L.C. La apertura de los mismos se realizará al iniciarse el acto de remate. Exhibición los días 24 y 25 de febrero de 2000 de 10 a 12 horas en el garage sito en la calle Moreno 2884, esquina Catamarca, Capital. El vehículo marca Fiat se exhibe libremente a partir de la publicación de los edictos encontrándose estacionado frente al domicilio de la calle Bulnes 475, Capital. El comprador deberá depositar el saldo de precio de acuerdo con lo normado por el art. 580 del CPCC y deberá constituir el domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Gonzalo Gros, secretario.

e. 14/2 Nº 307.886 v. 16/2/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ADVANCED CONSTRUCTION TECHNOLOGY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a las Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de febrero de 2000, en primera y segunda convocatoria, a las 18,00 y 19,00 horas, respectivamente, en la Oficina de la calle Avda. de Mayo Nº 1324, Piso 1º, Ofic. 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Cambio de Sede Social.
3º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º) Aumento de Capital social. Fijación de su monto. Forma de integración.
5º) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para poder participar en esta Asamblea deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a la misma dentro del plazo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Marta Lidia Quinteros
e. 10/2 Nº 40.326 v. 16/2/2000

AEROPUERTOS ARGENTINA 2.000 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Aeropuertos Argentina 2.000 S.A. a la asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el 2 de marzo del año 2000 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en Honduras 5663, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presiente; y
2º) Reforma del artículo 4º del estatuto social referido a la administración y representación de la sociedad conforme lo aprobado por el directorio en su reunión del 9 de junio de 1998 y por el ORSNA en la Resolución 457/99.

Presidente - Eduardo Eurnekian

NOTA: conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 25 de febrero del año 2000 inclusive.

e. 9/2 Nº 39.734 v. 15/2/2000

ASERRADERO MORENO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 28 de febrero de 2000 a las 17 y 18 hs. en 1er. y 2da. convoc. respectivamente en Virrey Cevallos 215 P. 11 “A” Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550 al 30/4/99 y gestión del Directorio.
3º) Consideración remuneración Directorio s/art. 261 ley 19.550.
4º) Tratamiento situación actual.
5º) Fijación del número y elección de Directores tit. y sup. por 1 año.

Presidente - Eduardo E. Schiavone

Comunicación asistencia Asamblea: Según art. 238 ley 19.550 Inscripción: Nro. 908 Libro 100 Tomo A de Soc. An. 22/2/85.

e. 10/2 Nº 39.917 v. 16/2/2000

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICIENCIA Y CULTO SCHAME TRACHTER DE MATADEROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nº Inscripción en la I.G.J.: Dc. 1472, Legajo 2940. Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de febrero del 2000 a las 21,30 horas en la calle Martiniano Leguizamón 1860 de Capital Federal en su primera convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) El por qué del llamado fuera de término para los ejercicios cerrados al 30/06/98 y 30/06/99.
2º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados al 30/06/98 y 30/06/99, y gestión de la comisión directiva por dichos períodos.
4º) Renuncia de los miembros de la Comisión Directiva actual y elección de los nuevos miembros.
5º) Designación de dos socios para firmar el presente acta.

Buenos Aires, 7 de febrero del 2000

Presidente - Mauricio Cederboim
Secretario - Daniel Adrián Macon
e. 11/2 Nº 40.065 v. 15/2/2000

ASOCIACION ORT ARGENTINA

CONVOCATORIA

Entidad de Bien Público - Personería Jurídica D.C.N. 10.855-44. Señor Asociado: Nos dirigimos a Ud. con el fin de convocarlo a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 29 de febrero de 2000, a las 19 horas, en el local social de la calle Quesada 1514, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta.
2º) Aprobación compra de inmueble requerida según art. 8º, inc. d de los Estatutos Sociales.

De los Estatutos-Art. 13, inc. a) “Las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes, después de transcurrida media hora de la fijada en la Convocatoria, si no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se hará un sola Convocatoria”.

Presidente - Norma G. de Werthein
Secretario - Pablo Taraciuk
e. 11/2 Nº 40.114 v. 14/2/2000

ATALIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la vigésima octava Asamblea General Ordinaria de la Sociedad a realizarse el seis de marzo de 2000 a las 19 horas, en Guardia Vieja 4349 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1999.
2º) Fijación del número y elección de Directores titulares, y suplentes con mandato por un año.
3º) Elección de Síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 4 de febrero del 2000.

Síndico - José C. Vargas
e. 10/2 Nº 40.292 v. 16/2/2000

“B”

BAR QUERANDI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 25 de Febrero de 2000 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Perú 302, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Renovación y confirmación del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 2000.

Presidente - Claudio Campos
e. 8/2 Nº 39.641 v. 14/2/2000

“C”

CANALE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 2000, a las 10 horas en la sede social sita en Avenida Martín García 320, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Kornelis Smit Jr. a su cargo de Director de la Sociedad.
3º) Designación de nuevo Director en reemplazo del Sr. Kornelis Smit Jr.
4º) Ratificación de todos los actos realizados por el Directorio en relación con el destino otorgado por la sociedad a los fondos recibidos con motivo de la cesión por la Sociedad de los derechos de propiedad sobre todas las marcas de su titularidad, incluyendo el reintegro de dichos fondos al accionista Establecimiento Modelo Terrabusi SAIC en concepto de restitución parcial de los aportes irrevocables de capital de titularidad de dicho accionista

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre, librada al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social sita en la Avenida Martín García 320, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 16 horas, venciendo el plazo el día 23 de febrero de 2000 a las 16 horas.

Vicepresidente - Jorge D. Ortiz
e. 11/2 Nº 40.446 v. 17/2/2000

CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Registro Nº 20671 - Correlativo Nº 142471. Inscripto bajo el Nº 377 Fº 32 del Lº 62 Tº A de Est. Nac. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 2 de marzo de 2000, a las 12,30 horas en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 y de su resultado.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

Vicepresidente - Oscar Abel Sansiñena
e. 11/2 Nº 40.122 v. 17/2/2000

CLUB DE CAMPO EL MORO

CONVOCATORIA

Asociación Civil sin fines de lucro Nº 351.419/6685. Nº de Inscripción I.G.J. 6685. El Consejo Directivo convoca a los asociados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el domingo 19 de marzo del presente año 2000, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda a las 11 horas, en la Sede de la ruta 200, km. 52,500, Marcos Paz, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el acta de la asamblea.
2º) Realización del Acto de elección de autoridades ordenado por el nuevo Estatuto de la Institución.

Presidente - Carlos Alberto Varela Olid
e. 10/2 Nº 40.299 v. 14/2/2000

COLOMBO Y MAGLIANO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 9653. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de febrero de 2000, a las 18 horas en el local de la Av. de Mayo 580 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, sus Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1999. Distribución de los Resultados Acumulados. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2º) Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente - Néstor Héctor Nervi
e. 10/2 Nº 39.993 v. 16/2/2000

CREDECON S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Se convoca a los Accionistas de CREDECON S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de marzo de 2000 a las 17:00 horas en la Sede Legal de la calle Bartolomé Mitre 311 Piso 5º 508, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 63 a 66 y 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1999.
3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes por el término de tres años.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de tres años.
5º) Distribución de Dividendos y Honorarios por las funciones desarrolladas en el Ejercicio Cerrado el 31 de octubre de 1999.
Presidente - Aldo Alejandro Nicolini
e. 10/2 Nº 39.947 v. 16/2/2000

"D"

DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Registro Nº 37339 - Correlativo Nº 186001. Inscripto bajo el Nº 3649 Fº 292 del Lº 72 Tº A de Est. Nac. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, en forma simultánea, para el día 2 de marzo de 2000, en primera convocatoria a las 9,30 horas y en segunda a las 10,30 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999 y de su resultado.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
Presidente - Horacio Enrique Jorge Avila
e. 11/2 Nº 40.123 v. 17/2/2000

DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Registro Nº 37339 - Correlativo Nº 186001. Inscripto bajo el Nº 3649 Fº 292 del Lº 72 Tº A de Est. Nac. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, en forma simultánea, para el día 2 de marzo de 2000, en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda a las 12 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del artículo 1º del Estatuto Social.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
Presidente - Horacio Enrique Jorge Avila
e. 11/2 Nº 40.121 v. 17/2/2000

"E"

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de febrero de 2000, a las 12 horas en la sede social sita en la calle San José 1060, Piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Kornelis Smit Jr. a su cargo de Director de la Sociedad.
3º) Reforma de los artículos 1º y 9º del estatuto social.
4º) Determinación del número de directores. Elección de los directores titulares y suplentes que correspondiere.
5º) Ratificación de todos los actos realizados por el Directorio en relación con la aceptación del reembolso y destino otorgado por la sociedad a los fondos recibidos de Canale S.A. en concepto de reintegro parcial de aportes irrevocables de capital de titularidad de la Sociedad.

NOTA: (a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre, librada al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social sita en la calle San José Nº 1060, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 15 horas, venciendo el plazo el día 23 de febrero de 2000 a las 15 horas (b) El punto 3 corresponde a la Asamblea Extraordinaria, por lo tanto el quórum será del 60% de las acciones con derecho a voto.
Vicepresidente Primero - Jorge D. Ortiz
e. 11/2 Nº 40.447 v. 17/2/2000

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas del Instituto Argentino de Diagnóstico y Tratamiento S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará, en la calle Larrea 955, en el Auditorio Dr. Gregorio Araoz Alfaro, Capital Federal, el día 29 de febrero de 2000, a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Inerpretación del artículo 6º del Estatuto Social en lo que atañe a los requisitos para la transmisibilidad de las acciones.
2º) Modificación de los artículos 6º, 12º y 31º del Estatuto Social.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Director Secretario - Carlos Rubianes
e. 9/2 Nº 39.889 v. 15/2/2000

INVERSORA UNITAL S.A.

CONVOCATORIA

INVERSORA UNITAL S.A. - (IGJ N. 1.577.192). Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 25 de febrero de 2000, a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas, en la sede social de la calle Reconquista 336, Piso 4º, Of. "42", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término;
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al 6º ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1999 y de la gestión del directorio;
4º) Distribución de utilidades;
5º) Honorarios al directorio, art. 261 de la Ley Nº 19.550;
6º) Fijación del número de directores y su elección.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres días de anticipación.
Presidente - Carlos E. Monckeberg
e. 8/2 Nº 39.615 v. 14/2/2000

IPES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nro. Inscripción I.G.J.: 7069 Libro 2. Convócase, en primera y segunda convocatoria, a los Señores Accionistas de IPES Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se efectuará el 2 de marzo de 2000, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local social de la Avda. Callao 220, 4to. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento del Capital Social y reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
3º) Traslado del domicilio legal y reforma del Artículo Primero del Estatuto Social.
Presidente - Jacky Mugrabi
e. 9/2 Nº 39.718 v. 15/2/2000

"M"

MATIZ ARTE DIGITAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 2000 que se celebrará en la calle Delgado 1584, Piso 7º "A" de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 10 horas, y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico financiero incompleto iniciado el día 27 de marzo de 1999 y cerrado el 31 de octubre de 1999.
3º) Asignación de resultados.
4º) Fijación de la retribución del Directorio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Cambio del domicilio social a la calle Avda. Córdoba 4859 Depto. "E" Ciudad de Buenos Aires.
Presidente - Sebastián Alejo Manusovich
e. 10/2 Nº 40.332 v. 16/2/2000

MOÑO AZUL S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I. G. de J.: 13.899. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Febrero de 2000, a las 17 horas en la sede social, calle Tucumán 117 P 8º, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Estados Contables Consolidados, Notas y Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y actuación del Síndico correspondiente al mismo período.
4º) Honorarios al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550, y retribución al Síndico. Distribución de Utilidades.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios y de Síndicos Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 23-02-00, horario de 9 a 18 horas.
Presidente - Honorio Enriquez
e. 8/2 Nº 39.637 v. 14/2/2000

"P"

PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 2 de marzo de 2000 a las 10:00 horas en el local social de Maipú 1, 2º Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fusión por absorción de Hidroeléctrica Pichi Picún Leufú S.A. y CIESA Inversora S.A. Aprobación de los Estados Contables Especiales de PEREZ COMPANC S.A. al 30 de Setiembre de 1999. Aprobación de los Estados Contables Especiales de Hidroeléctrica Pichi Picún Leufú S.A. y CIESA Inversora S.A. al 30 de Setiembre de 1999 y el Estado de Situación Patrimonial Consolidado de PEREZ COMPANC S.A., Hidroeléctrica Pichi Picún Leufú S.A. y CIESA Inversora S.A. al 30 de Setiembre de 1999, con motivo de la fusión por incorporación de Hidroeléctrica Pichi Picún Leufú S.A. y CIESA Inversora S.A. Aprobación de los Compromisos Previos de Fusión firmados con fecha 30/12/99.
2º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales o certificados librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en la Caja Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres (3) días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al sólo efecto de dar cumplimiento a lo prescripto por el art. 74º, inc. b) del reglamento vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú 1, Piso 22º, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 25 de febrero de 2000 a las 18 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84). Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. El Directorio.
Directores - Tadeo Perich -
Walter F. Schmale
e. 8/2 Nº 39.620 v. 14/2/2000

POGANO S.A.

CONVOCATORIA

POGANO S.A., sociedad no comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550, por cinco días, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 2000, a las 9 horas en primera convocatoria, a las 10 horas en segunda convocatoria y a las 11 horas en tercera convocatoria, en French 2850, 6º piso, oficina C, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al período 06/98-05/99.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Auditor del Ejercicio Económico Nro. 2 cerrado al 31 de mayo de 1999.
4º) Honorarios a Directores Titulares correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Designación de un director suplente por renuncia de un director titular. El Directorio.
Presidente - Jorge Alberto Sánchez Posleman
e. 9/2 Nº 39.720 v. 15/2/2000

"R"

RYBCO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de RYBCO S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero

de 2000 a las 17 hs. en su sede de la Av. de Mayo 1437 Piso 4 Of. H a los efectos de tratar el siguiente temario aprobado por Acta de Directorio Nro. 28.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación y razones de la consideración de los estados contables fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado de resultados correspondientes al ejercicio económico número 7, finalizado el día 30 de Junio 1999.
4º) Tratamiento a dar a las utilidades del ejercicio.
5º) Honorarios del Directorio. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico administrativas (artículo 261, ley 19.550).
6º) Determinación de la cantidad de directores que compondrán el Directorio, elección de sus miembros y asignación de cargos. Se deja asimismo constancia que en caso de no realizarse la asamblea en la primera convocatoria, se habrá de realizar con los accionistas presentes, en segunda convocatoria, que se cita para el mismo día 28 de Febrero a las 18 horas.

Presidente - Gerardo D. Badgen
e. 8/2 Nº 39.708 v. 14/2/2000

"S"

SAVELING S.A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia Nº 1.549.440. Se convoca a los señores accionistas de SAVELING S.A a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 1º de Marzo de 2000 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Avda. Libertador 1098 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital y reforma del estatuto social en la parte pertinente.

NOTA: Los accionistas para participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la sociedad con tres días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550 en Avda. Libertador 1098 Capital Federal.

Presidente - Abelardo Corrada
e. 8/2 Nº 39.700 v. 14/2/2000

SINCOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de febrero de 2000, a las 11 hs., en la calle 25 de Mayo 758 4º "A" de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales relativa al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1999.
2º) Consideración del resultado, remuneración a Directores (Art. 261 ley 19.550 y modif.) y Síndico (art. 292 ley 19.550 y modif.).
3º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico.
4º) Elección de un Síndico suplente.
5º) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la presente asamblea. Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.

Presidente - Héctor A. Coltrinari
e. 9/2 Nº 39.792 v. 15/2/2000

SINDICATO FEDERACION GRAFICA BONAERENSE

LA JUNTA ELECTORAL DEL SINDICATO FEDERACION GRAFICO BONAERENSE REITERA LA CONVOCATORIA A ELECCIONES EN NUESTRO GREMIO Y CUYA FECHA ES LA SIGUIENTE: 14 DE ABRIL DEL 2000

Con esta publicación la Junta Electoral del Sindicato FEDERACION GRAFICA BONAERENSE, cuya indelegable responsabilidad es garantizar la más plena libertad y democracia para los comicios del 14 de Abril del 2000, agrega también, resumidamente, considerandos y resoluciones para conocimiento de toda la familia gráfica bonaerense.

Considerando:

a) Que la Comisión Directiva (CD) de nuestro Sindicato FEDERACION GRAFICA BONAERENSE (FGB) según acta del 1º de Noviembre de 1999, de la Comisión Directiva, manifestó que el mandato de la actual Comisión Directiva (titulares y suplentes), Comisión Revisora de Cuentas (titulares y suplentes), Congresales (titulares y suplentes) y Comisión de Jubilados (titular y suplente), finalizan el 14 de Abril del 2000.

b) Que por tal razón, y con pleno respeto de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, la Comisión Directiva convocó a los afiliados/as al Sindicato FEDERACION GRAFICA BONAERENSE para el día 14 de Abril del 2000, con la finalidad de elegir 24 miembros titulares de la Comisión Directiva del Sindicato FGB y de 17 suplentes de ese mismo cuerpo directivo y, asimismo, de 3 titulares y 2 suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, de 30 titulares y 10 suplentes Congresales (la primera minoría puede llegar a participar con 20% de los Congresales si obtiene 20% o más de sufragios) y además de 1 titular y 1 suplente de la Comisión de Jubilados;

c) Que la duración del mandato de la Comisión Directiva que elija el gremio abarca desde el 14 de Abril del 2000 hasta el 14 de Abril del año 2004 (artículo 12 del Estatuto del Sindicato FGB);

d) Que la Asamblea General Ordinaria del Sindicato FEDERACION GRAFICA BONAERENSE, efectuada el 17 de Diciembre de 1999 ratificó, por unanimidad, la fecha de las elecciones para el 14 de Abril del 2000 que ya había difundido al gremio la Comisión Directiva, a partir del Acta de la Comisión Directiva del 1º de Noviembre de 1999. También en dicha Asamblea fue elegida, por amplia mayoría, la Junta Electoral que actualmente ejercitamos nuestros deberes y derechos;

e) Que los Padrones Electorales del Sindicato FEDERACION GRAFICA BONAERENSE se encuentran en exhibición en nuestra sede central de Paseo Colón 731, Capital Federal, desde el 11 de Febrero del año 2000, exhortándose a todos los compañeros/as a cooperar fraternalmente para corregir con tiempo cualesquiera involuntarios errores, omisiones, u otros detalles ya sea en padrones, planillas, carnets, etc., pues así ayudaremos solidariamente todos a la total transparencia de cada uno y todos los actos de los comicios del 14 de Abril del 2000.

Por todo ello la Junta Electoral comunica y resuelve:

1) Señalar que tanto la Comisión Directiva, así como un incesante afluir de asociados/as nos están facilitando, con digna imparcialidad, el mejor cumplimiento de nuestras responsabilidades legales y estatutarias;

2) Reiterar la fecha de elecciones y la renovación de los cargos directivos que ya tuvieron tratamiento y difusión por la Comisión Directiva según lo establecen las leyes y nuestra carta orgánica, todo ello ratificado por la Asamblea General Ordinaria del 17 de Diciembre de 1999;

3) Hemos votado en 1984, en 1988, en 1992, en 1996, y a lo largo de 142 años de existencia gremial. No repetiremos aquí, uno por uno, cada artículo de las Leyes o del Estatuto, pues la familia gráfica tiene a su disposición todos los medios para conocer y ejercer sus derechos para elegir y ser elegidos;

4) Asimismo reafirmamos, con honrosa conciencia, que siempre participan en los comicios gráficos varias Listas. No será esta Junta Electoral la que impugne actos electorales, ni la que proscriba listas o agrupaciones, ni la que mutile los derechos de quienes por derecho se presenten como candidatos/as, rechazando además aquellas prácticas de quienes por ofuscación acuden a injerencias ajenas a nuestro gremio o a intervencionismos directos o indirectos que siempre fueron nefastos para toda la familia gráfica;

5) Las Listas participantes serán recibidas a partir de la presente reafirmación de convocatoria a elecciones, venciendo en consecuencia dicho plazo el día 1º de Marzo a las 24 horas de dicho día;

6) El horario de votación para los talleres que tengan menos de quince (15) afiliados/as, será de 8 a 20 horas en nuestra sede central de Paseo Colón 731, Capital Federal.

7) Todos los asociados/as jubilados/as votarán en nuestra sede central de Paseo Colón 731, Capital Federal, en el horario de 8 a 20 horas.

8) En los talleres con quince (15) o más afiliados/as, que en ANEXO se agregan al presente, el horario de comienzo para votar será con la entrada del Primer Turno de trabajo y su finalización dos horas después de la entrada del Ultimo Turno correspondiente a la jornada del día del comicio;

9) Se exhorta a los compañeros/as a cooperar fraternalmente para corregir cualquier involuntario error u omisión que pudiera existir en el listado correspondiente al ANEXO;

10) Para emitir su voto los afiliados/as deberán concurrir al comicio llevando el Documento de Identidad y el Carnet de Afiliados/as. Para evitar dudas, aclaramos que los horarios y características de las votaciones, son las que establecen nuestras normas estatutarias (artículo 68 del Estatuto y concordantes). En atención a que por la resolución Nº 507/99 del 27 de julio de 1999 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, nuestra organización gremial recuperó su nombre histórico y ha pasado a llamarse Sindicato FEDERACION GRAFICA BONAERENSE, esta Junta Electoral comunica que aceptará como carnet sindical, el correspondiente a nuestra anterior denominación SINDICATO GRAFICO ARGENTINO, siendo válido la presentación de tal carnet para sufragar en los comicios del 14 de Abril del 2000.

11) Apelamos a la comprensión de cada compañero/a a fin de que, para toda clarificación o ampliación de datos, sugerencias e iniciativas de bien común, superación de deficiencias de cualquier índole, acudan a la Junta Electoral, todos los días hábiles, en el horario de 10 a 19 horas, en el 1º piso de nuestra sede central, Paseo Colon 731, Capital Federal;

12) ANEXO (nómina de talleres con quince (15) o más afiliados/as, que votan en el establecimiento donde trabajan);

Sede Central	Paseo Colón 731	Capital Federal
Mesa Jubilados	Paseo Colón 731	Capital Federal
A.G.E.A. (Clarín)	Piedras 1743	Capital Federal
A.G.E.A. (Clarín)	Zepita 3220	Capital Federal
Adhe Pel S.A.	Av. Corrientes 6165	Capital Federal
Agropa S.A.	Perdriel 1560	Capital Federal
Alfa Beta SACIF yS	Melián 3136	Capital Federal
Angel Estrada y Cía. SA	Ruta 205 Km 42,5	Ezeiza
Anselmo L. Morvillo SA	Francisco Pienovi 317	Avellaneda
Arcángel Maggio SA	Lafayette 1675	Capital Federal
Archelli SA Graf. ICyF	Río Cuarto 2500	Capital Federal
Artes Graf. Buschi SA	Ferré 2250	Capital Federal
Artes Graf. Lombardo SAIC	Atuel 934	Capital Federal
Artes Graf. Negri SRL	Chacabuco 1038	Capital Federal
Artes Graf. Rioplatense SA	Corrales 1393	Capital Federal
Artes Graf. Piscis SRl	Junín 845	Capital Federal
Atlántida Cochrane SA	Rta Panamericana 36700	Garín
Basilio Parisi SA	Sarmiento 3051	Capital Federal
Berkers Ladislao CA	Av. V. Sársfield 5514	Munro
Boldt SA	Aristóbulo del Valle 1257	Capital Federal
Bolsapel Saiciaf y A	Av. Hipólito Yrigoyen 14763	Burzaco
Bosisio e Hijos SA	Martín Rodríguez 1431	Villa Adelina
Broglio SRL	Ricardo Gutiérrez 2774	Capital Federal
Casa Elipe SA	Moises Lebhenson 951	Avellaneda
Casano Gráfica SA	Ministro Brin 3932	R. de Escalada
Celopac SA	Cnel. Dorrego 647	L. del Mirador
Cercuru SA	Pinzón 925	Capital Federal
Cía. Graf. Intern SA	Av. Amancio Alcorta 1695	Capital Federal
Ciccone Calcográfica SA	Ac. Norte Km25 y 202	Bancalari
Comital Ind. Convert SA	Stephenson 2752	Tortuguitas
Comp. Ind. Poligraf SA	Cóndor 1745	Capital Federal
Congr. Verbo Divino, Pcia.	Av. San Martín 3773	Rafael Calzada
Coop. OGCAL	Campichuelo 553	Capital Federal
Coop OGTAL	Av. Rivadavia 767	Capital Federal
Cotigraf SA	J. Ignacio Rucci 2533	Valentín Alsina
D.A. Annecchini SA	Av. Argentina 4615	La Tablada
Diario La Unión SA	Av. Hipólito Yrigoyen 8867	L. de Zamora
Dinan SACIFIyA	Av. Lis. de la Torre 2535	Capital Federal
Ed. Perfil SA	California 2715	Capital Federal
Ed. Sarmiento SA	Av. Juan de Garay 140	Capital Federal
Emp. Gr. Linofilm Offs SA	Carlos Calvo 3269	Capital Federal
Encuad. Sur SRL	Irala 1645	Capital Federal
Emp. Gr. Cortiñas Hs. SRL	Guaminí 2381	Capital Federal
Est. Gr. Impresoras SA	Tuyutí 6616	Capital Federal
Est. Gr. Vulcano SA	V. Liniers 1437	Capital Federal
Etigraf SA	Av. Corrientes 5077	Capital Federal
Expresión Gráfica SRL	Ing. Mitre 230	Temperley
Farmográfica SA	Av. Roca 1606	Capital Federal
Felix A. Medoro SACIyF	Av. Pte. J. D. Perón 4577	San Martín
Fernali SRL	Av. Patricios 1828	Capital Federal
Formularios Carcos SRL	México 2938	Capital Federal
Fotograbados Longo SA	12 de Octubre 127	Avellaneda
Fiksman Picasso y Cía SRL	Av. Independencia 3740	Capital Federal
Gatiprint SA	Tornquist 5813	San Martín
Goitea Domingo Alberto	Av. Pedro Díaz 436	Villa Tesei
Gómez y Medinilla SA	Las Casas 3450	Capital Federal
Graf. Grupos y Proyectos	Azopardo 579	Capital Federal
Gráfica Marino SRL	Somellera 5078	Capital Federal
Gráfica RAB SRL	25 de Mayo 1570	Lanús Oeste
Gráfica Valero SA	Av. Amancio Alcorta 2188	Capital Federal
Gráfica Velton SA	Elpidio González 3945	Capital Federal
Guedikian Impresores SA	Est. del Campo 1840	Quilmes Oeste
IVI Sa	Wenceslao Villafañe 1302	Capital Federal
Ideagraf Publ. SACIFI	Apolanario Figueroa 1460	Capital Federal
Impreba SA	Intend. Beguirestain 180	Avellaneda
Impregraf Ed. e Impr. SRL	Roque Pérez 3141	Capital Federal
Indugraf SA	Sánchez de Loria 2251	Capital Federal
Inst. Publ. y Estad. SA	Magallanes 1315	Capital Federal
Inst. Salesiano/Artes Graf.	Don Bosco 4053	Capital Federal
Interpack SA (1)	Temple 2780	L. del Mirador
Interpack SA (II)	Colonia y Perito Moreno	San Justo
Irsisa S.R.L.	Estados Unidos 2065	Capital Federal
J.M. Casoli SA	Av. Díaz Vélez 94	Ciudadela
La Ley SA Edit e Imipres	Bernardino Rivadavia 130	Avellaneda
Lanci Impresores SRL	Mon 2862	Capital Federal
Latín Gráfica SRL	Rocamora 4161	Capital Federal
Laukakolor SA	Entre Ríos 447	Avellaneda
León J. Grandinetti SACIeI	Enrique Ochoa 76	Capital Federal
Libson SAIC	Carlos Croce 1334	Bánfield
Lorilleux Argentina SA	Zavaleta 699	Capital Federal
Más Mariano	Perú 555	Capital Federal

Merco Andino SA	Chorroarín 751	Capital Federal
Mexigraf SA	Av. Paseo Colón 1452	Capital Federal
Microcorr SRL	Belgrano 4635	Billinghurst
Minist. C. y Educación	Av. Directorio 1801	Capital Federal
Moore Argentina SA	Carlos Tejedor 483	Lanús
Muresco SA	Lavarden 485	Capital Federal
New Press Gpo. Impr. SA	Paraguay 264	Piñeyro
Norte SAICA	4 de Febrero (calle23) 150	Villa Zagala
Obr. Soc. del Pers. Graf.	Av. Belgrano 2530	Capital Federal
Offset Congreso SA	Amancio Alcorta 1946	Capital Federal
Papelera Corrientes SA	Guaraní 540	Capital Federal
Papelera Orlando SA	Olavarría 3040	Capital Federal
Pedro Weinstock y Cía. SA	Pedro Goyena 745	Capital Federal
Pesout SA	Chaco 2247	Valentín Alsina
Polipel Laminados SA	Avellaneda 2775	San Martín
Polychem SA	125 Av. Eva Perón 5307	Villa Ballester
Premium Gráfica SA	Calle 66 5458	José C. Paz
Public. Gráf. Argent. SRL	Av. Hipólito Yrigoyen 3609	Lanús
Quebecor Antart. Bs. As. SA	Rut. 8 km.60 calle 8-3	Pilar
Quebecor Argentina S.A.	California 2715	Capital Federal
Ramón Chozas Formul. SA	Sta. M. del Buen Ayre 872	Capital Federal
Ramón Chozas SA	Valle 330	Capital Federal
Ripari SA	Gral. J. G. Lemos 248	Capital Federal
Rípoli y Cía. SA	Rivadavia 5864	Loma Hermosa
Rotativos Ares SA	Av. 101 - 9 de Julio 4701	Villa Ballester
Russ SRL	Av. Entre Ríos 1231	Capital Federal
S. Ajmechet e Hjs. SACFI	Valentín Virasoro 1650	Capital Federal
SAIGRA	Berón de Estrada 2449	Capital Federal
S.A. La Nación	Bouchard 557	Capital Federal
Sacerdoti SA	Mario Bravo 933	Capital Federal
Sind. Fed. Gráfica Bonaerense	Paseo Colón 731	Capital Federal
Soc. Impr. Americana SAIC	Lavarden 153	Capital Federal
Steiny Teichberg SAICFyA	Pringles 450	Capital Federal
Su Papel SA	Ruta 25 km 7200	Pilar
Tall. Graf. Corti SAICAF	Av. Galicia 1021	Piñeyro
Tall. Graf. Conforti SA	Av. Reg. de Patricios 1941	Capital Federal
Tall. Graf. Morales e H.	Valparaíso y Brasil	Tortuguitas
Tall. Graf. Santa Fe Sa	Salmún A. Feijóo 1249	Capital Federal
Tall. San Telmo SRL	Av. J. de Garay 3029	Capital Federal
Tall. Unión Sa/Art. Graf.	Patagones 2746	Capital Federal
Tecnigraf Envases SRL	Av. Warnes 2347	Capital Federal
Tecnograf SACIF	Blanco Encalada 1377	Florida
Tintas y Barnices SA	Crisólogo Larralde 3419	Sarandí
Total Industrias Graf. SA	Arbeletche 1580	Capital Federal
IUtil-Of SACI	Caboto 652	Capital Federal
Valendam SA	Dr. Luis Beláustegui 3447	Capital Federal

13) Esta comunicación será difundida durante tres días en el Boletín Oficial y, en forma de Solicitada, en un periódico.

La Junta Electoral tiene la certeza de que, en las elecciones del 14 de Abril del 2000, una vez más, la familia gráfica será fiel al ejemplo de sus fundadores, de sus héroes y de sus mártires, de su comunidad activa, de sus jubilados/as y de quienes levantan los ideales de un mundo mejor, en el camino del pueblo e invocando la protección de Dios, inscripta en nuestra Constitución Nacional.

Buenos Aires, 11 de Febrero del año 2000.

Por la Junta Electoral: Andrés Avellaneda (Secretario General), Guillermo Ruiz (Secretario Adjunto) y Patricia Rossano (Secretaria de Actas).

Secretario General - Raimundo Ongaro
Secretario de Prensa y Cultura - Antonio Panszcyk
e. 11/2 Nº 40.261 v. 15/2/2000

"T"

TALAMOCHITA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Srs. Accionistas de "TALAMOCHITA S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 2000 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 639 piso 2º Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Informe de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos estatutarios.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
5º) Destino de los Resultados no Asignados.
6º) Política a seguir respecto de la alta morosidad en el pago de las expensas.
7º) Solicitud de aportes de capital a los señores Accionistas.
8º) Establecer la cantidad de Directores titulares y suplentes que conformará el Directorio y elección de los mismos por el término de un ejercicio.

Presidente - Mario Orlando González
e. 10/2 Nº 40.273 v. 16/2/2000

TELEMENSAJE ARGENTINA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero del 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la Sede Social de TELEMENSAJE ARGENTINA S.A., sita en la calle 25 de Mayo 565, Piso 5º Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento y consideración de la suscripción y plazo de integración, acorde al aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 16/07/99.
3º) Modificación del Artículo cuarto del Estatuto Social. El Directorio.

Apoderada - Liliana Arias
e. 8/2 Nº 39.625 v. 14/2/2000

TEPUNOR S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 92.868. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de febrero de 2000 a las 16 hs. en Av. Córdoba 1318 Piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 1999, y aprobación de la gestión del directorio.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Honorarios al directorio. El Directorio.

Presidente - Rubén Simeón Levinas
e. 8/2 Nº 39.630 v. 14/2/2000

TRACOTEN S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Inspección General de Justicia Nº 2653. El directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2000 a las 10 hs. en su primer llamado y a las 11 hs. segundo llamado, en su sede de la calle San Lorenzo 6069, de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Decidir la continuidad o no de la sociedad ante la finalización del contrato con EDEA S.A.
2º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar acta de asamblea.

Presidente - Gustavo Rubén Rava
e. 9/2 Nº 39.848 v. 15/2/2000

"V"

VACADE S.A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia Nº 1.544.234. Se convoca a los señores accionistas de VACADE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 1º de Marzo de 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Avda. Libertador 1098 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital y reforma del estatuto social en la parte pertinente.

NOTA: Los accionistas para participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la sociedad con tres días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550 en Avda. Libertador 1098 Capital Federal.

Presidente - María H. Caja de García
e. 8/2 Nº 39.699 v. 14/2/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Organización Paladino-Marincola. Alberto D. Marincola, corredor público, con oficinas en La Rioja 462, Capital Federal, avisa que José Alejandro Rocdan, domicilio: Av. Corro 393, Capital, vende a Noelia Gabriela Ciacio, domicilio: La Rioja 462, Capital, su negocio de Elaboración de productos de panadería con venta directa al público, sito en la AV. CANONIGO M. CALIXTO DEL CORRO Nº 393/95, de Capital Federal. Reclamos de ley, mis oficinas.

e. 8/2 Nº 39.648 v. 14/2/2000

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que Daniel Omar López - Pedro Daniel López - María del Carmen Núñez S.H. domiciliada Av. San Juan 2501 Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad que funciona en AV. SAN JUAN 2501 Cap. Fed. a Daniel Omar López - Pedro Daniel López S.H. domiciliada Av. San Juan 2501 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 11/2 Nº 40.075 v. 17/2/2000

"B"

Se hace saber que la sucursal de la sociedad extranjera Serra Nova Fomento Comercial Ltda. (inscripta en la IGJ en los términos del art. 118 LSC, bajo el número 228 Libro 54 Tomo B de Estatuto Extranjeras, con fecha 25/02/97) con domicilio ubicado en la calle Bouchard 547 Piso 24, Capital Federal, vende a IPE S.A. (inscripta en la IGJ bajo el número 1480 Libro 9 Tomo de Sociedades por acciones, con fecha 31/01/2000) con domicilio en la calle Bouchard 547 Piso 24º, Capital Federal, el fondo de comercio dedicado a la administración, negociación de cualesquiera derechos crediticios de personas físicas o jurídicas, prestación de servicios de análisis y evaluación de riesgos, asesoría en áreas financieras y de mercado, realización de cobros por cuenta propia de terceros, ubicado en la calle BOUCHARD 547 Piso 24º, Capital Federal, libre de pasivo. Oposición de Ley: Bouchard 547 Piso 24, Capital Federal.

e. 10/2 Nº 40.040 v. 16/2/2000

Se comunica que Ana Rosa Palazzo (con domicilio en Caseros 2414 P. 3º D) y Ricardo Alberto Poli (con domicilio en Franklin 1833) transfieren el fondo de comercio del local ubicado en Boedo 1637/9 P.B., habilitado bajo el rubro elaboración de pastas alimenticias frescas con venta directa al público y comercio minorista de productos alimenticios envasados y de bebidas en general envasadas. El 50% indiviso a favor de Ricardo Alberto Poli (Franklin 1833) quien completa el 100% del mismo. Reclamo de ley en el mismo local.

e. 11/2 Nº 40.152 v. 17/2/2000

"J"

Estudio Baander representada por el Dr. Fabián Pitasny, con oficinas en la calle Sucre 2437 2º C Cap. avisa al comercio en general que Nilda Benedetti y Miriam Pages Dom. en José Hernández 2786 Cap. vende a Adriana Valero Dom. en Cangallo 24 Cap. el comercio de Lavadero de ropa sito en la calle JOSE HERNANDEZ 2786 Cap. libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 10/2 Nº 39.929 v. 16/2/2000

"N"

Guillermo Raúl Ruiz L.E. 8.432.033 con domicilio en Nogoyá 3562 Transfiere el Fondo de comercio a Norma Beatriz Cuevas DNI 10.692.732 con domicilio en Gibraltar 5424 habilitado el 19 de mayo de 1981 sito en NOGOYA 3397. En carácter de: Comercio minorista: venta de semillas, plantas, artículos y herramientas para jardinería, animales domésticos (excepto psitácidos), específicos veterinarios: Artículos para animales domésticos. Reclamos de Ley en el local.

e. 10/2 Nº 40.032 v. 16/2/2000

"P"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º P, Capital, avisa: Que Jorge Luis Armesto, domicilio Sarandí 1350 PB "A" Capital, vende a Gustavo Sigfrido Vozzi y Roberto Augusto Mayorca, domicilio Junín 55 7º "16" Capital, el negocio del ramo de casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whisquería, y cervecería, sito en esta ciudad, calle PTE. JOSE EVARISTO URIBURU 388 PB., PI sótano, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 10/2 Nº 39.967 v. 16/2/2000

"R"

A. Mithieux mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Osvaldo N. Núñez domic. J. B. Alberdi 1643, 5º D, Cap. vende a Isidoro Rodríguez domic. F. Ameghino 1229, Luis Guillón, Pcia. Bs. As. su Bar sito en RODRIGUEZ PEÑA 99 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 11/2 Nº 40.159 v. 17/2/2000

"S"

Arturo González, Martillero Público con oficinas en Pedro Lozano 3634 Avisa: Garages y Estacionamientos S.A. con domicilio en Sarmiento 2146/54/60/66 vende su negocio de playa de estacionamiento sito en SARMIENTO 2146/54/60/66 de Capital, a la Sra. Manuela Elena Ameijeiras, con domicilio en Azara 111 2do. A de Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestra oficina.

e. 8/2 Nº 39.644 v. 14/2/2000

Rectificación del Aviso Nº 62.096 publicado el 6/10 al 13/10/93. Eboli SRL domiciliado en San Blas 3163/65 Cap. Fed. Transfiere a Liguori SRL

Domiciliado en San Blas 3163/65 Cap. Fed. El local sito en la calle SAN BLAS 3163/65 Cap. Fed. a partir del 1/7/90 en el que funciona la fabricación y venta de muebles para el hogar y oficina solicitado por expediente Nº 52.085/75. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 11/2 Nº 40.091 v. 17/2/2000

"T"

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed.. avisa que Roberto Alcides Cáceres Nazr - Patricia Alejandra Trovato S. H. domiciliada Tte. Juan D. Perón 2100 Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita en TTE. JUAN D. PERON 2100 , a Fabián Luis de la Torre - Andrea Rosana Eterovich S.H. domiciliada Tte. Juan D. Perón 2100 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 11/2 Nº 40.074 v. 17/2/2000

"U"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3, Cap. Avisa: Julio Canella, dom. Carrasco 676, Villa Luzuriaga, Pcia. Bs. As., vende a María Claudia Ronconi, dom. Güemes 3050, Cap. su hotel S.S.C. sito en USPALLATA 943 PB., Capital, libre de deuda y gravamen rec/ley n/oficina en término legal.

e. 8/2 Nº 39.671 v. 14/2/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"R"

ROBERTO ABBENE E HIJOS S.A.

VIEJO PARAISO Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de tres días: Sociedad que se escinde: ROBERTO ABBENE E HIJOS S.A., con domicilio en Moreno Nº 180, Ciudad de Chivilcoy, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 11/9/1984, bajo el Número 17201, ha resuelto la escisión de parte de su patrimonio en los términos del art. 88 de la Ley 19.550 a fin de fusionarlo con la Sociedad incorporante: VIEJO PARAISO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en José Bonifacio 1927, 6º Piso, "A", Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro el 14/12/1967, bajo el Nº 3920, al Folio 351, del Libro 63, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. El compromiso de Escisión-Fusión, suscripto entre los representantes de las sociedades intervinientes el 11 de noviembre de 1999 fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de ambas sociedades celebradas el 3 de diciembre de 1999. La escisión-fusión se efectuó en base a los estados contables al 30/9/99 confeccionados al efecto, fecha en la cual las valuaciones eran las siguientes: Total del Activo de ROBERTO ABBENE E HIJOS S.A., $ 1.430.673,15; Total del Activo que se escinde $ 94.015,78; Total del Activo de VIEJO PARAISO SOCIEDAD ANONIMA, $ 868.740,97; Total del Pasivo de ROBERTO ABBENE E HIJOS S.A, $ 792.771,02, Total del Pasivo que escinde: $ 50.000.- Total del Pasivo de VIEJO PARAISO SOCIEDAD ANONIMA $ 220.709,85. Total del Patrimonio Neto de ROBERTO ABBENE E HIJOS S.A. $ 637.902,13. Total del Patrimonio Neto de VIEJO PARAISO SOCIEDAD ANONIMA $ 648.031,12. La Sociedad incorporante del patrimonio escindido aumentó el capital social de $ 0,00002 a $ 0,02762, mediante la emisión de 276.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, 5 votos, v/n $ 0,0000000001 c/u. las cuales serán entregadas a la Sociedad ROBERTO ABBENE E HIJOS S.A., para ser entregadas a los Accionistas en proporción a sus tenencias y a la reducción de capital. Reclamos de Ley en José Bonifacio Nº 1927, 6º Piso, "A'", Buenos Aires y Moreno Nº 180, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. El Directorio.

Apoderado - Juan Carlos Ruíz

e. 10/2 Nº 40.003 v. 14/2/2000

"S"

SUPERCANAL HOLDING S.A.

En virtud de lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el 25 de enero del 2000, el Directorio de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades efectúa por el presente el ofrecimiento a los Accionistas ordinarios de la sociedad, para suscribir 830.000.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 0.10 por acción y con derecho a cinco votos por acción de la Sociedad, correspondientes al aumento de capital resuelto en la citada asamblea a su valor nominal. Esta publicación se efectúa por tres días, recordándose a los señores Accionistas que podrán ejercer su derecho de preferencia y de acrecer dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. La forma de integración de las acciones deberá efectuarse el 25% a la fecha efectiva de suscripción (la "Fecha Efectiva de Suscripción") y el 75% restante dentro de los dos años a contar desde la Fecha Efectiva de Suscripción. La Fecha Efectiva de Suscripción será determinada por el Directorio de la Sociedad en la oportunidad que estime conveniente, y que no podrá tener lugar antes de los 30 días de vencido el plazo para ejercer el derecho de opción por parte de los Accionistas fijado por el artículo 194 de la Ley de Sociedades, mediante notificación fehaciente, con diez días hábiles de anticipación al desembolso de los fondos. La intención de suscribir las acciones descriptas anteriormente deberá comunicarse a la Sociedad en los términos del artículo 194 de la Ley de Sociedades, mediante notificación fehaciente cursada a la sede social de la Sociedad. Conforme a lo dispuesto por la asamblea citada, las acciones ordinarias emitidas en virtud de dicha asamblea y que no sean suscriptas por los Accionistas ordinarios podrán ser convertidas por el Directorio en acciones preferidas con idénticos términos y condiciones a las acciones preferidas ya emitidas por la Sociedad para ser ofrecidas a los accionistas preferidos a prorrata de sus respectivas tenencias.

Presidente - Daniel E. Vila

e. 11/2 Nº 40.079 v. 15/2/2000

"V"'

VASAGLA S.A.

En cumplimiento de lo establecido por el art. 204 de la ley 19.550, comunica que la Asamblea Extraordinaria del 19/11/98 redujo el capital de $ 482.000 a $ 132.000 mediante la devolución de capital a los accionistas. Activo y pasivo antes de la reducción $ 394.705,65 y $ 4.500. Activo y pasivo después de la reducción $ 44.705,65 y $ 4.500. Oposiciones en Rivadavia 611 piso 7, Cap. Fed.

Autorizado - Néstor Eduardo Romero Santos

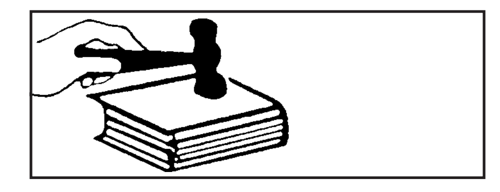
e. 10/2 Nº 39.969 v. 14/2/2000

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del Banco Bansud S.A. (art. 39 ley 12962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 22/02/2000 a partir de las 8.30 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 12 hs. en Gaspar M. Jovellanos Nº 1238, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Nicasio Torres	Renault, 4 ptas, R 19 RE D/98	CEO 585	22.088
Marilina Tinguelli	Peugeot, 3 ptas, 205 GL/98	CCY 214	9.720
Hugo Romero	Ford, 4 ptas, Orion Ghia/95	ABC 924	9.735
S. Espinosa García	Renault, 4 ptas, R-9 RL/97	BLO 971	13.273
M. Martignago	Peugeot,4 ptas, 405 GR/93	RSX 204	8.803
F. Herrera	Fiat, 4 ptas, Siena EL/98	CAK 636	13.115
Juan A. Sosa	Dacia, 4 ptas, TLX /94	B.2.636.912	9.900
Ruben Espinoza	Renault, 5 ptas, Laguna RT/97	BFI 107	16.027
F. Andrada	Mazda, pick up, B2500c/Dob/98	BZO 689	32.368
Juan Maidana	Peugeot, 4 ptas, 505 SR/93	VSG 793	10.370
Oscar Grosso	Ford, 3 ptas, KA /98	CDW 065	11.916
Pablo Canales	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/97	BGI 180	20.697
Miguel Ballinari	Ford, 4 ptas, Galaxy 1.8l/95	AGM 498	9.610
Gustavo Río	Renault, 4 ptas, R-19 RN Inyec/97	BGN 574	20.124
Julio Garagorri	Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.3/93	TNQ 586	7.288
Miguel A. Biga	Peugeot, 4 ptas, 505 SR/94	RWE402	5.636
Maria E. De Abreu	Renault, 4 ptas, R-9 GTL/93	UQR 244	5.876
Ramón Fernández	Chevrolet, pick up, Silverado STD/98	CCH 839	13.316
Nelson Dorado	Peugeot,4 ptas, 504 SRX/93	SJL 348	8.229
Carlos Scrivano	Fiat, 4 ptas, Tempra /94	UQT 919	7.868
A. Veneciano	Renault, 3 ptas, Clio RLD/97	BOV 582	16.800
Walter Pereyra	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/98	CDZ 760	13.804
Ana Troncoso	Renault, 4 ptas, R-19 RE AA/98	CEO 638	21.647
Leopoldo M. Cao	Mitsubishi, pick up, L200 4WD 2.5 D/95	AMM 955	22.735
A. Chamorro	Fiat, 4 ptas, Uno SCR/93	SLG 179	7.956
H. Caceres	Renault, 4 ptas, R 12 TLM 1.6/94	SFI 516	5.257
Leandro Avalos	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD/94	WEH 378	14.227
Miguel Grondona	Renault, 4 ptas, R-19 RE AA/98	BTY 082	23.040
Ronaldo Oursi	Fiat, 4 ptas, Duna SDR 1.7/95	BLT 380	18.163
O. Trecaman	Renault, 3 ptas, Clio RN/97	BGH 988	16.766
Olga Carrizo	Fiat, 2 ptas, Spazio TR/93	SAM 021	4.422
Claudio Russo	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/97	BSZ 312	17.818
Guillermo Sosa	Peugeot, 4 ptas, 504 XSDTF/95	AIC 292	16.198
Javier Welwerth	Citroen, 5 ptas, AX TRD Caban D/93	SGP 000	7.040
Matías Delia Pietra	Ford, 4 ptas, Orion GL/96	BCF 925	8.192
Rodrigo Chávez	Mitsubishi, T. terr, Montero Inter/98	BVH 438	53.012
Mónica Avila	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/97	BRF 085	22.209
Eduardo Britez	Renault, 4 ptas, R-19 RE/97	BTU 426	20.277
Miriam S. Corro	Peugeot, 4 ptas, 504 XSDTF/96	ANX 905	20.629
L. Rocha Estrada	Renault, 4 ptas, R 19 RT 1.8/94	WDP 754	8.128
Analía Alvarenga	Kia, trans. de pas., Pregio 2.7 12P/98	CGF 121	22.465
Oscar Ricau	Renault, furgón, Trafic Corto N 1.4/98	CDC 061	17.511
Gustavo Del Arca	VW, 2 ptas, Gol GL/94	TAH 824	5.196
Blanca Abrigo	Fiat, 4 ptas, Tempra 2.0 I.E./95	AGT 636	10.479
Jorge R. Sánchez	Peugeot, 4 ptas, 505 SR/93	WDH 233	7.808
Christian Corbalán	Ford, 5 ptas, Escort LX 1.8D/98	CCZ 049	20.128
René Aramburu	Renault, 4 ptas, R-9 RN/96	AWN 409	11.871
Alberto Brescia	Peugeot, 4 ptas, 504 XSDTF/96	ATM 988	8.082
S. Blanco Monsalvo	M. Benz, pick up, Sprinter 310D/97	BPR 531	23.065
J. Speisky Espejo	Renault, 4 ptas, R 19 RE D/98	CGZ 437	16.788
M. Erreguerena	Fiat, 2 ptas, Uno S 1.4/98	CDR 055	9.743
D. Favia Pessina	Mazda, pick up, B2500 c/Dob/99	CPL 550	20.362
Pablo Acadigni	Renault, 3 ptas, Clio RLD/98	CCB 820	11.180
Florencio Iral	Peugeot, 4 ptas, 504 XSTCADA/94	SRI 252	6.418
María Puyol	Renault, furgón, Trafic /96	AUO 597	27.042
Martín Cognetta	VW, 3 ptas, Gol GLI/97	BFG 203	15.171
G. Di Matteo	Toyota, pick up, Hilux 4x4 c/dob./98	CDW 050	25.822
Eva Lombardo	Fiat, 2 ptas, Uno S 1.4/97	BLT 445	6.182
José Di Gangi	Renault, 5 ptas, Laguna RT/98	CGF 938	20.520
Guillermo Storni	Peugeot, 4 ptas, 405 GRD/95	AFK 945	11.662
Paola Aguirre	Renault, furgón, Express /97	BKT 869	15.159
Luis Wasinger	Fiat, 2 ptas, Uno SCR/93	TOF 609	6.150
Paulo Cáceres	Renault, 4 ptas, R-9 RL/95	AHD 977	7.933
Hector M. Avaca	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD 1.9/96	ASL 127	24.331
Ramón Medina	Renault, furgón, Express RN/96	ASU 932	8.943

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos y infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Bs. As. 7/2/2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 10/2 Nº 40.148 v. 14/2/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del Citibank S.A. (art. 39 ley 12962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 28/02/2000 a partir de las 12 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 horas en Montesquieu 585, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Cacorba S.A.T.	M. Benz, trans. de pas., 0374 RSD /93	SOV 058	50.000
Cacorba S.A.T.	M. Benz, trans. de pas., 0374 RSD /93	SOV 060	50.000
Cacorba S.A.T.	M. Benz, trans. de pas., 0374 RSD /93	SOV 059	50.000

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%.Comisión 10% IVA sobre comisión. Saldo en 24hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 8/2/2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/2 Nº 11.545 v. 15/2/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del Scotiabank Quilmes S.A. (art. 39 ley 12962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 22/02/2000 a partir de las 8.30 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 11 a 16 hs. en Miguel de Unamuno 2095, Quilmes, Pcia. de Bs. As.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Adrián Cardillo	Suzuki, T. terr, Vitara GLS 1.6 MPF/98	BLU 559	16.000
Carlos M. González	Chevrolet, 4 ptas, Corsa JLX/99	CNN 890	18.500

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 7/2/2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 10/2 Nº 40.150 v. 14/2/2000

El Martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por tres días que por cuenta y orden del Citibank N.A. (acreedor prendario Art. 39 de la Ley 12.962), por ejecución de prenda, subastará el 18 de febrero de 2000, a partir de las 12 hs. en la calle Montesquieu 585, de Cap. Fed., dos Automotores Marca Decaroli, para Transporte de Pasajeros, los que se exhiben el día 17 de febrero de 2000, en el horario de 10.00 a 12.00 hs. en la calle Montesquieu 525 de la Capital Federal y cuyo detalle es el siguiente: Dominios ACR 266 y ACR 267; base por cada unidad $ 65.000.- Todos en el estado en que se encuentran y exhiben, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de subasta, debiendo abonar el 70% restante en efectivo al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la entidad vendedora. Deudas de patentes y faltas a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Rodolfo P. Frasca, martillero.

e. 10/2 Nº 40.042 v. 14/2/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 17 de Febrero de 2000 a las 15 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Renault, Tipo Berlina 3 puertas, Modelo Clio RL Diesel, 3 puertas, año 1999, motor marca Renault n* AC39183, chasis marca Renault n* 8A1357NLZXL005928, Dominio CSG 626, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 14, martes 15 y miércoles 16 de febrero de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10 % más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Dora Lucia Alcaraz.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 11/2 Nº 40.498 v. 15/2/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 17 de Febrero de 2000 a las 15 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Fiat, Tipo sedan 5 puertas, Modelo Palio ELD, año 1998, motor marca Fiat n* 176A5000, chasis marca Fiat n* 8AP178378W4075379, Dominio CGT 592, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días Lunes 14, Martes 15 y Miércoles 16 de febrero de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10 % más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Paula Lorena Soto.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 11/2 Nº 40.492 v. 15/2/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 17 de febrero de 2000 a las 15 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Clio RSI 1.8, año 1997, motor marca Renault n* F3PR7581007437, chasis marca Renault n* VF1357V0516271309, Dominio BRS 689, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los dias Lunes 14, Martes 15 y Miércoles 16 de Febrero de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Roberto Fabián Longstaff.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 11/2 Nº 40.496 v. 15/2/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 17 de febrero de 2000 a las 15 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, Modelo 405 GLD TC, año 1996, motor marca Peugeot n* 10CUZ10002361, chasis marca Peugeot nº 8AD4BD9B2+T5257113, Dominio AZQ 444, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días Lunes 14, Martes 15 y Miércoles 16 de febrero de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10 % más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Luis Di Dio Nazareno.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 11/2 Nº 40.497 v. 15/2/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 17 de febrero de 2000 a las 15 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Seat, Tipo Furgoneta, Modelo Inca 1.9 D, año 1998, motor marca Seat n* 1Y735664, chasis marca Seat n* VSSCAZ9KZWR006153, Dominio BXI 171, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días Lunes 14, Martes 15 y Miércoles 16 de febrero de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10 % más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Luis Alfonsín.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 11/2 Nº 40.494 v. 15/2/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, en los autos nº 19.059 caratulados: "PATRIMONIO AFJP (BONED, GLORIA MARISA) s/Ley 24.241", que tramitan por ante esa Fiscalía, sita en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, de esta ciudad, en virtud de la delegación efectuada por el Señor Juez a cargo del Juzgado Nº 2 del Fuero, en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a GLORIA MARISA BONED, DNI 16.246.526, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999. Desígnase a la Señora Perito Calígrafo Oficial Elda Beatriz Picasso, a fin de que en el término de quince días, mediante una pericia de su especialidad, determine si los textos, números y firmas del afiliado y del promotor insertos en el original de la solicitud de afiliación Nº 00274191 de la Administradora PATRIMONIO AFJP,…, pertenecen al puño y letra de HERMES RUBEN BURRONI y/o GLORIA MARISA BONED y/o MARIA MONICA BEATRIZ MONSERRAT GARCIA, … tomando como elementos referenciales de cotejo las actuaciones agregadas a fs. 116, 118/9, 134/135, 140, 146 y 148/150 …" — Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Gustavo Meirovich, secretario (int.).

e. 11/2 Nº 307.620 v. 17/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a don LUIS MARTIN BURUCUA a fin que comparezca a estar a derecho. Publíquese por tres días, sin cargo conforme Ley 24.321.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Delia Angeles Pérez, secretaria.

e. 11/2 Nº 307.632 v. 15/2/2000

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 en autos caratulados "CONS. PROP. SAN JUAN 3245 EDIF. DUMIN I. SAN BERNARDO c/GUELFI, NORBERTO EDGARDO s/Ejecución de Expensas" cita y emplaza a NORBERTO EDGARDO GUELFI por el término de 10 días, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 11/2 Nº 40.488 v. 14/2/2000

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría del Dr. Juan C. Insúa sito en la calle Uruguay 714 3º Capital Federal cita a la Sra. SILVIA DIAZ para que dentro del plazo de 5 días comparezca personalmente a estar a derecho y reconocer firmas en los autos caratulados DOPAZO, NORA C. BELMONTE, MARTHA y Otra s/Ejecución de Alquileres bajo apercibimiento de tenérselas por reconocidas en caso de silencio y de designar en su caso Defensor Oficial para que la represente en autos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 11/2 Nº 40.059 v. 14/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge

Sícoli, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/FROMBACH, GUILLERMO MIGUEL y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nro. 28.853), ha ordenado citar por edictos a la demandada LILIANA ESTER ZAMBIANCHI (D.N.I. Nº 6.362.143) a fin de que comparezca en el plazo de cinco días desde la última publicación a tomar la intervención que por derecho le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 11/2 Nº 40.381 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 6, a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Numero 11, sito en la Avda. Pte. R. S. Peña 1211, piso 2do. de la Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/GOMEZ SILVINA ZULEMA s/Ejecutivo", cita y emplaza a la Sra. SILVINA ZULEMA GOMEZ, para que comparezca dentro del término de 5 días de la última publicación del presente, a estar a derecho y tomar debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 11/2 Nº 40.384 v. 14/2/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/CAPRIA, MARIA TERESA s/Ejecutivo", cita y emplaza a la demandada, MARIA TERESA CAPRIA, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 11/2 Nº 40.380 v. 14/2/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, número 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría número 23, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/SOLER PEDRO JOAQUIN y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza al Sr. PEDRO JOAQUIN SOLER y a la Sra. DOMINGA ARENA para que comparezca dentro del término de 5 días de la última publicación del presente, a estar a derecho y tomar debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del C. P. C. C. Publíquese por dos (2) días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 11/2 Nº 40.383 v. 14/2/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría número 28, sito en la Avda. Callao 635, piso 2do. de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/CARRERA NESTOR M. y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza al Sr. NESTOR MARIO CARRERA y la Sra. CLAUDIA ALEJANDRA CASTAÑO, para que comparezca dentro del término de 5 días de la última publicación del presente, a estar a derecho y tomar debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del C. P. C. C. Publíquese por dos (2) días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/2 Nº 40.382 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, Secretaría Nro. 28, sito en la calle Callao 635, 2º piso Capital Federal, en relación al expediente caratulados "COMETARSA CONSTRUCCIONES METALURGICAS ARGENTINAS S.A.I.C. c/ASIN DE BELLUSCI Y OGANDO SOC. DE HECHO y Otros s/Ejecutivo", cita a los Sres. Agustín Rolando Bellusci y Francisco Ogando para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense edictos por el término de dos días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/2 Nº 40.099 v. 14/2/2000

Nº 22

Juzg. Nac. Comercial de 1º Inst. Nº 22, Sec. Nº 43, en autos "TARIFA, GREGORIO ALFONSO s/Cancelación" Expte. 99.641/99, dispuso cancelar 95 pagarés por U$S 210 a favor de "Cedama Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria" librados por Mercedes Tarifa. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial con texto abreviado.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 7/2 Nº 40.147 v. 25/2/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 Secretaría Nº 13, sito en Libertad 731 6º piso de la Capital Federal, comunica que MARIA ANTONIA COIMBRA GARCIA, D.N.I. 92.262.698, de nacionalidad uruguaya, nacida el 19/05/49, en Montevideo, Uruguay, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del Art. 11 de la ley 364. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 11/2 Nº 307.634 v. 14/2/2000

JUZGADO NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 62 a cargo del Dr. Ezequiel D. Navarra, sito en Lavalle 1638, piso 1º de la Capital Federal, en la causa Nº 20.263 seguida por los delitos de Apropiación de cosa perdida y Encubrimiento. Cita y Emplaza a CARLOS ALBERTO RETTER, D.N.I. Nº 13.373.769, con último domicilio conocido en: Av. Independencia 1369, habitación "18", Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999. Cítese a CARLOS ALBERTO RETTER mediante edictos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de declararlas rebelde en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.)… Fdo.: María Susana Nocetti de Angeleri, juez; Ante mí: Ezequiel D. Navarra, secretario.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
e. 9/2 Nº 307.469 v. 15/2/2000

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ANTONIO LAMOLLA DALMACIO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.256/III que se le sigue los delitos de lesiones, atentado y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc
e. 11/2 Nº 307.623 v. 17/2/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS OSCAR GARRAFA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.550/I que se le sigue por ley 13.944, apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de febrero del 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 11/2 Nº 307.624 v. 17/2/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: MARIA DEL CARMEN DE MENDOZA para que comparezca a estar a derecho en la causa nº: 32.685/II, que se le sigue por: tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 11/2 Nº 307.625 v. 17/2/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO ROBERTO LORIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.630/III que se le sigue el delito de falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.
e. 11/2 Nº 307.626 v. 17/2/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ALFREDO AVELLANEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.711/III que se le sigue por art. 94 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.
e. 11/2 Nº 307.627 v. 17/2/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOAQUIN HANS RIBENTROP, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 31.620/IV, que se le sigue por hurto y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 11/2 Nº 307.628 v. 17/2/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a SANTIAGO ALBERTO DANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.308/I que se le sigue por amenazas, art. 149 bis del Cód. Penal, apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.
e. 11/2 Nº 307.644 v. 17/2/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES MIGUEL ALVAREZ o MIGUEL ANGEL SOLIS FIGUEROA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.751/III que se le sigue arts. 42 y 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.
e. 11/2 Nº 307.643 v. 17/2/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a DORA DEL CARMEN ZARATE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.493/III que se le sigue art. 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.
e. 11/2 Nº 307.629 v. 17/2/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ROBERTO GRAU (con último dclio. conocido en Diputado Purita 2658 de Lanús Este, PBA) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nº 17.035, seguida en averiguación al delito de amenazas (art. 149 bis, primer párrafo del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 3 de enero del 2000 … cítese a ROBERTO GRAU mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, … a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicita su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de enero del año dos mil.
Edmundo Rabbione, secretario ad hoc.
e. 10/2 Nº 307.536 v. 16/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a DANIEL KOFFI KOUMAN a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos Nº 10.496 (expte. 8309/97), caratulada: "KOFFI KOUMAN, DANIEL s/Falsificación de Documentos" dentro del quinto día de la última publicación del presente con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría Nº 7, 3 de febrero de 2000.
Eduardo Nogales, Secretario.
e. 11/2 Nº 307.640 v. 15/2/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría nro. 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital Federal, notifica y emplaza a PRISCILA ELIZABETH RAFFERNAU, en los autos nro. 7818/99, caratulados "RAFFERNAU y Otro s/ Falsificación de Moneda" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo. Adolfo L. Bagnasco. Juez Federal. Ante mí. Olga Chaves, Secretaria Federal.
e. 11/2 Nº 307.612 v. 17/2/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría nro. 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital Federal, notifica y emplaza a OSCAR PANERO, en los autos nro. 143/99, caratulados "PANERO OSCAR s/ Falsificación de Documentos Públicos" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo. Adolfo L. Bagnasco. Juez Federal. Ante mí. Olga Chaves, Secretaria Federal.
e. 11/2 Nº 307.613 v. 17/2/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a CARMELO IBAÑEZ LEIGUEZ, "...///nos Aires, 1 de febrero de 2000... publíquese un edicto por el término de 5 días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a CARMELO IBAÑEZ LEIGUEZ a los fines de ampliar la declaración indagatoria oportunamente prestada, en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada...". Fdo.: P.R.S., Juez federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.
Secretaría Nº 24, 1 de febrero de 2000.
e. 9/2 Nº 307.472 v. 15/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, sita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a NELIDA BEATRIZ LUCERO (D.N.I. Nº 10.373.640) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de diciembre del 1999.
Rodrigo J. Peydro, secretario.
e. 10/2 Nº 307.519 v. 16/2/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nro. 11.718, caratulada: "CANOSSA, JUAN FRANCISCO JAVIER s/Inf. art. 302 del C. Penal", a JUAN FRANCISCO JAVIER CANOSSA, C.I.P.F. Nro. 6.189.611, DNI Nro. 8326409, nacido el 3/12/49, casado, quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 13 de marzo del 2000, a las 10,00 horas, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C. P. P.). El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C. P. P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999… cítese por edictos a JUAN FRANCISCO JAVIER CANOSSA, … a fin de que concurra ante este Tribunal, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P.) en la audiencia que se llevará a cabo el 13 de marzo del 2000 a las 10,00 horas, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C. P. P.), el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 8/2 Nº 307.338 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a ANDRES ALBERTO BALLESTEROS (D.N.I. 6.053.100), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 3 de marzo de 1999, a las 11.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999. … Cítese a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., a ANDRES ALBERTO BALLESTEROS … practíquese … mediante edictos, que serán publicados por el término de cinco días … notifíquese … Fdo.: Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999. … reitérese el edicto… fijando audiencia para el día 3 de marzo del 2000, a las 11.00 horas. Fdo.: Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
e. 8/2 Nº 307.332 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, notifica y emplaza por el término de cinco días a JULIA ELENA ANTONIA BOTTI (D.N.I. 92.063.263), quien deberá designar letrado defensor dentro de ese plazo, y en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999… notifíquese a JULIA ELENA ANTONIA BOTTI mediante edictos que deberá designar letrado defensor dentro del quinto día de notificada, y que en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo.: Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
e. 8/2 Nº 307.331 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, Secretaría Nº 8, cita a ALBERTO OSCAR BERETTA (CIPF 6.074.078) y a MARTIN ALBERTO BERETTA (DNI 24.573.220), para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia señalada para el día 8 de marzo próximo a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente, en la causa Nro. 10.581 que se les sigue por la presunta comisión del delito previsto en el artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlos rebeldes y disponer sus capturas. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha de diciembre de 1999 que dice así: "Buenos Aires, … de diciembre de 1999… cítese nuevamente a ALBERTO OSCAR BERETTA y a MARTIN ALBERTO BERETTA, a prestar declaración indagatoria. A tal fin, conforme los infructuosos resultados de las diversas notificaciones cursadas en autos, cítese por edictos a los nombrados por el término de cinco (5) días para que comparezcan al Tribunal a los fines dispuestos precedentemente, en la audiencia señalada para el día 8 de marzo próximo a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlos rebeldes… Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria".
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
e. 8/2 Nº 307.323 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita en la causa Nro. 10.682 caratulada: "CZEMERYS, ROMAN s/Inf. Ley 24.241" a LUIS MARIA RICCI (D.N.I. Nro.: 11.960.826) para que concurra a éste Tribunal en la audiencia que se llevará a cabo el 27 de marzo del año 2000 a las 10.00 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, de diciembre de 1999 … cítese por edicto a LUIS MARIA RICCI (D.N.I. Nº 11.960.826), para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el día 27 de marzo del año 2000, a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.). Fdo.: Carlos Alberto Liporace, Juez. Ante mi: Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 8/2 Nº 307.322 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita y emplaza por el término de cinco días a MAXIMILIANO DIEGO SAPOZNIK (D.N.I. 21.093.031; nacido el 7/9/69, argentino, nombre del padre Miguel, nombre y apellido de la madre Flora Canisar) para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 29 de febrero del 2000, a las 9:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria. Haciéndole saber que en caso de ausencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 1 de febrero del 2000". "Atento lo informado a fs. 171 vta., por el Oficial Notificador, cítese por edicto, el que se publicará por cinco días, a MAXIMILIANO DIEGO SAPOZNIK, para que concurra a la audiencia señalada a fs. 169, a prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que en caso de ausencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su captura". "Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria".
Buenos Aires, 1º de febrero del 2000.
e. 8/2 Nº 307.321 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita en la causa Nro. 10.900 caratulada: "PANIFICACION LA PERLA s/Inf. Ley 24.769" a FRANCISCO PRAVIA para que concurra a este Tribunal en la audiencia que se llevará a cabo el 7 de marzo del año 2000 a las 9.00 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 1º de febrero del 2000… cítese por edicto a FRANCISCO PRAVIA, el que se publicará por tres días, a fin de que concurra a la audiencia ordenada… a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde". Fdo.: Carlos Alberto Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.
Buenos Aires, 1º de febrero del 2000.
e. 8/2 Nº 307.320 v. 14/2/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a REYNA ISABEL CALSINAS LIMANCHI, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar de la última publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. por suponerla sospechosa de la comisión de los delitos tipificados en los arts. 292 y 296 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarada rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata, 1 de febrero de 2000... cítesela por edictos para la audiencia designada a los fines de prestar declaración indagatoria por encontrársela sospechosa de la comisión de los delitos tipificados en los artículos 292 y 296 del C.P. según lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar desde la última publicación, la nombrada comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo.: Manuel Humberto Blanco. Juez Federal".
Secretaría Penal Nº 2, 1 de febrero de 2000.
Liliana Laura Alico, secretaria federal.
e. 10/2 Nº 307.548 v. 16/2/2000

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargó del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a FRANCISCO CALSINA SURCO, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar de la ultima publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. por suponerlo sospechoso de la comisión de los delitos tipificados en los arts. 292 y 296 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. —Arts. 150 y 288 del C.P.P.N.— Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata, 1 de febrero de 2000....cíteselo por edictos para la audiencia designada a los fines de prestar declaración indagatoria por encontrárselo sospechoso de la comisión de los delitos tipificados en los artículos 292 y 296 del C.P. según lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar desde la última publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.. Fdo.: Manuel Humberto Blanco. Juez federal".
Secretaría Penal Nº 2, 1 de febrero de 2000.
Liliana Laura Alico, secretaria federal.
e. 11/2 Nº 307.645 v. 17/2/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

Cita y emplaza a que comparezca dentro de los tres (3) días de la última publicación del presente a ADRIANA CINTIA SIERRA (DNI Nro. 25.979.253) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 181 Inc. 1) del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 28 de diciembre de 1999.
José Guillermo Toledo, secretario federal.
e. 11/2 Nº 307.650 v. 17/2/2000

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE DISTRITO Nº 3 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACION DE VENADO TUERTO

En autos caratulados: "INOCENTI, ESTELA ELENA c/GAITAN, GUILLERMO OSCAR y/u Otro s/Daños y Perjuicios" (Exp. Nº 1028 Año 1999), que tramitan por este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro; Juez, Secretaría en Suplencia, hace saber que en los autos de referencia se ha dictado el siguiente decreto: Venado Tuerto, 9 de diciembre de 1999. Cítese y emplácese a estar a derecho por el término de 20 días a GUILLERMO OSCAR GAITAN por medio de edictos que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial Nacional, el cual se hará exento de pago por litigar la actora con beneficio de pobreza. Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro; Juez; Secretaría en Suplencia.
Venado Tuerto, 10 de diciembre de 1999.
La Secretaria.
e. 8/2 Nº 307.376 v. 14/2/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de LIDERES EN TECNOLOGIA S.A., en la que se designó síndico al Dr. Esteban M. Antelo, con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A" (Tel. 4311-2244), de esta capital, ante quien los acreedores deberá presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 9/2 Nº 307.454 v. 15/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Pena 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de CAVALLO GUILLERMO GERMAN D.N.I. Nro. 13.851.020, en la que se designó síndico al Dr. Agra Néstor D., con domicilio en Uruguay 772, Piso 10º oficina "101" (Tel. 4371-8863), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.) b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima

a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 9/2 Nº 307.456 v. 15/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de DEBONIS ZULEMA JOSEFINA - L. C. Nro. 2.122.936, en la que se designó síndico al Dr. Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 846, piso 8º, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 9/2 Nº 307.458 v. 15/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de CENTRO DE SERVICIOS GRAFICOS S.A., en la que se designó síndico al Dr. Daniel Alberto D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, 3º piso "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 10/2 Nº 307.564 v. 16/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Pena 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de J. L. M. DIDATTICA S.A., en la que se designo síndico al Dr. Carlos Alberto Rabaglia con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 846 piso 8º, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) Se perciben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 11/2 Nº 307.631 v. 17/2/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, piso 3ro., de Capital Federal, comunica por cinco días que mediante resolución de fecha 28/12/99 se ha procedido a reprogramar las fechas en la quiebra de la firma CLINICA DEL BUEN PASTOR SERVICIOS MEDICOS INTEGRADOS S.R.L, inscripta bajo el Nro. 6921, del Libro Nro. 95 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en fecha 17/10/91 y constituido mediante Escritura Pública Nro. 93 del 16/07/91; con domicilio social en la calle Neuquén Nro. 1139, de la Capital Federal y Sede Comercial en la Calle Paraguay Nro. 72 de la Localidad de Estación Maquinista Savio, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, con la reforma de Estatuto según Escritura Nro. 147 del 30/09/91 inscripta en fecha 17/10/91 y con la cesión de cuotas de fecha 07/01/94 inscripta en Inspección General de Justicia en fecha 25/01/94 bajo el Nro. 1162, Libro 100 de Sociedad de Responsabilidad Limitada; en la cual se designó Síndico Contadora, a la Contadora Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nro. 1503, Piso 4to., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30/3/2000. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 17/04/2000, las que podrán ser contestadas ante la Sindicatura, hasta el 03/05/2000. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 18/05/2000 y 05/07/2000, respectivamente.
Buenos Aires, 4 de Febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 11/2 Nº 307.609 v. 17/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, de Capital Federal, Expediente Nº 77.487, caratulados "ORGANIZACION JER S.R.L. s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación, por ante la Síndico Silvia María Maccio con domicilio en Lavalle 1882, Piso 3º, Oficina "A", Capital Federal (T. E. 4374-5255 y 4372-1663), hasta el día 17 de marzo de 2000, contando hasta el 03 de abril de 2000 para impugnar los créditos insinuados y los contravertidos, y para contestar las impugnaciones ante la Síndico hasta el 18 de abril de 2000. La Sindicatura presentará el informe correspondiente a la verificación el día 5 de mayo de 2000 y el correspondiente al estado general de los negocios el día 19 de junio de 2000. Asimismo, el día 15 de septiembre de 2000 se ha fijado para la clausura del período de exclusividad. La audiencia informativa se realizará el día 7 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, o en el lugar que oportunamente se indique. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 9/2 Nº 39.884 v. 15/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3ro., Capital Federal, comunica por el término de 5 días en los autos: "BOLSAS OLAVARRIA S.A. s/Concurso Preventivo" Ex. 73.567 la apertura del concurso el día 29 de diciembre de 1999, habiéndose designado como síndico a Don Manuel A. Cibeira, con domicilio en la Avda. Córdoba 1247, Piso 5º "I" TE: 4816-2224/4198 (Clase B) de esta Ciudad a quien los acreedores deberán formular los pedidos de verificación de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 5 de abril del año 2000 en el domicilio de la sindicatura, los que podrán ser impugnados hasta el día 19 de abril del 2000, pudiéndose contestar las mismas, también ante la sindicatura, hasta el día 5 de mayo del 2000. Se fijan los días 31 de mayo y 12 de julio del año 2000 para que el síndico presente los informes de los art. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se hace saber que el día 13 de octubre del 2000 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal se celebrará la audiencia informativa, fijándose para el día 20 de octubre del 2000 la clausura del período de exclusividad.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 8/2 Nº 39.672 v. 14/2/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BENITEZ ALICIA ESTER s/Quiebra, Expte. Nº 62.678", con fecha 14/12/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Saraco Horacio J., con domicilio en Gurruchaga 487, 14º "47", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/03/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 1º de febrero de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/2 Nº 307.339 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FRIKER, EDUARDO s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x FEDELE, HUGO VICENTE), Expte. Nº 57.565", con fecha 17/12/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Panitch Diana I., con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º "F", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/03/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 1º de febrero de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/2 Nº 307.341 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DAVOR S.R.L. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x TEXTIL SAN JUAN S.A.)", expte. Nº 61.915, con fecha 13/12/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Contadora Mariana Alicia Nadales, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349 piso 4º "B" Ciudad de Buenos Aires (TE. 4381-7541), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/3/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 30 de diciembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/2 Nº 307.343 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días, que se resolvió con fecha 7 de diciembre de 1999 la apertura del Concurso Preventivo de MAR-TRA S.A., con domicilio en la calle Arregui 4468 de Capital Federal, Nº de CUIT 30-69114375-5, y en el que fue designado Síndico el Dr. Miguel A. García Lombardi con domicilio constituido en la calle J. Salguero 580 P. B. "B" y "C" Capital Federal, donde atenderá a los acreedores, y a quien deberán presentar la verificación de sus créditos (Art. 32 LCQ) hasta el 13 de Marzo de 2000. Se fija el día 26 de abril de 2000 para que el Síndico presente el Informe Individual (Art. 35 LCQ), y el día 13 de Junio de 2000 presente el Informe General (Art. 39 LCQ). El Período de Exclusividad (Art. 43 LCQ) vencerá el día 2 de octubre de 2000, asimismo se hace saber que la fecha de la Audiencia Informativa (Art. 45 LCQ) se celebrará el día 25 de Septiembre de 2000, a las 10 hs. en la sede del Tribunal.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 9/2 Nº 39.863 v. 15/2/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1999, se decretó la Quiebra de: TOMINICH, JUAN PABLO, en la cual se designó Síndico a Rosa Gerscovich con domicilio en la calle Tucumán 540, piso 2º "7", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de marzo de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28 de abril de 2000 y 13 de junio de 2000, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 10/2 Nº 307.540 v. 16/2/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de PISERCHIA DANIELA A. habiéndose designado síndico al contador Ricardo L. De Mingo con domicilio en Montevideo 527, piso 1ro. Of. 4.- Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de abril de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de mayo de 2000 y 11 de julio de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 8/2 Nº 307.375 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de APA PLASTICOS S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Miguel Angel José Covini con domicilio en

Tucumán 881, 7mo. piso, Of. 56. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de junio de 2000 y 2 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 8/2 Nº 307.374 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de GONZALEZ LEANDRO DANIEL habiéndose designado síndico al contador Rubén Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, piso 11, Dto. "I". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de junio de 2000 y 7 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 8/2 Nº 307.372 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 12, sito en el 2º piso de Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 25/11/99 se declaró abierto el Concurso Preventivo de Acreedores de ACERIL S.A., fijándose plazo hasta el día 29/2/2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Osvaldo Duch, con domicilio en Viamonte 1592, 6º piso "B", Capital Federal (tel.: 4373-6713), acompañando los títulos justificativos de los mismos. Se ha señalado el día 8/9/00 a las 10,00 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por 5 días en el "Boletín oficial".
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Sergio A. Mendez Sarmiento, secretario.
e. 9/2 Nº 39.901 v. 15/02/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de Quiebra de RODRIGUEZ BUENO S.A. habiéndose designado síndico al contador Calik Przybylski con domicilio en Lavalle 1527, 8vo. piso. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 31 de mayo de 2000 y 13 de julio de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 10/2 Nº 307.576 v. 16/2/2000

Nº 7

El Juzg. Nac. Prim. Inst. Com. Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Sec. Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, de Av. Pte. R. S. Peña 1211, P. 2º de Cap. Fed., comunica por cinco días que el 4 de octubre de 1999 se dispuso la apertura del conc. prev. de "QUEEN START S.A.", inscrip. I.G.J. el 25.04.95, con Nº 3469 al L. 116, T. "A" de S. A., con dom. en Av. Santa Fe 5280, Piso 12º, Dpto. "B" de la Cap. Fed. Síndico designado Conf. Alberto Scravaglieri, dom. en C. Pellegrini 1063, P. 11º, Cap. Fed.; plazo para verificar créd. hasta el día 31 de marzo del 2000. El Inf. Art. 35 de la L.C. se presentará el 17 de mayo del 2000, y el del Art. 39 el 30 de junio del 2000. Se fija el 29 de setiembre del 2000, a las 10 hs. para celebrar la Aud. Inf., la que se llevará a cabo en la Sala de Aud. del Juzg.
Buenos Aires, 3 de febrero del 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/2 Nº 39.707 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de KUROPATWA ISSAC LEON s/Quiebra. El síndico designado es Enrique Dibiagi, con domicilio en Pasaje Rivarola 193 3º Piso Oficina 12 de esta ciudad. Se hace saber que a los acreedores la existencia del presente, y siendo de aplicación al caso lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra la que se fija en el día 17 de marzo del 2000, y para la presentación del informe ampliatorio del Art. 39 el día 7 de abril del 2000.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 10/2 Nº 307.563 v. 16/2/2000

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, el Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, comunica por cinco días que con fecha 5 de octubre de 1999 se decretó la Quiebra de "GONZALEZ, MIRIAN NOEMI" (D.N.I. Nº 13.386,245), debiendo los acreedores presentar a la síndico Dra. Silvia J. Kohan, con domicilio en la calle Francisco Bilbao 2875, Capital, sus títulos justificativos hasta el 13 de marzo de 2000 y los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial deberán ser presentados los días 24 de abril y 5 de junio de 2000, respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentos de la fallida, para que dentro del quinto día los pongan a disposición de la sindicatura. Se prohíbe hacerle pagos o entrega de bienes a la deudora, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida, a) que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) que dentro de las 24 horas entregue a la síndico los bienes, libros contables y demás documentación, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes; c) se la cita para la audiencia de explicaciones para el día 27 de abril del 2000, a las 11 horas.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretario.
e. 10/2 Nº 307.539 v. 16/2/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LAURA ESPERANZA CASTELLO" con fecha 7 de diciembre de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 20 de marzo de 2000 ante el Sindico Cdora., Adriana Raquel Esnaola domicilio en la calle Juncal 615, 10º Piso "G", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, para que dentro de las 48 constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 7 L. C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el arts. 35 y 39 L. C., los días 3 de mayo de 2000 y 14 de junio de 2000. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "LAURA ESPERANZA CASTELLO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 9/2 Nº 307.484 v. 15/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de: "RAGTIME SA", la cual ha sido designada síndico la contadora Raquel Poliak, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527, 4 piso, "16", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 21/3/2000 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 5/5/2000, y el general el día 21/6/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 11/2 Nº 307.610 v. 17/2/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de CIROTOYS S.R.L., decretada con fecha 21/12/99. El síndico actuante es el Contador Jorge Ernesto del Hoyo, con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 8 oficina 8, oficina 18, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de mayo de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 28 de junio de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L. C. Q., el día 30 de mayo de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 9/2 Nº 307.490 v. 15/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaria Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, de Capital Federal, hace saber a los acreedores el proyecto de distribución de fondos complementario por el plazo de diez días en autos caratulados "BIETTI HNOS S A s/ Quiebra". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 11/2 Nº 40.371 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nro. 21, del Dr. Germán Wetzler Malbrán, en los autos "INDUSTRIAS TAMEYFU S.A. s/ Quiebra", informa que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y que se han regulado los honorarios correspondientes a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de febrero del 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 11/2 Nº 307.653 v. 14/2/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 3/12/99, en los autos caratulados LOPEZ, MARCELO CLAUDIO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de LOPEZ, MARCELO CLAUDIO (DNI 12.713.012), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de la cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rafael Norberto Federico, con domicilio en la calle San Martín 793, 1º Piso, Dto. A., domicilio éste al cual deberá concurrir los acreedores a insinuar sus créditos por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 8/2 Nº 307.347 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22/12/99, en los autos caratulados SOSA, ADOLFO OSCAR s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SOSA, ADOLFO OSCAR (DNI 20.364.108), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 5º piso Of. 40, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 04/04/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 11/2 Nº 307.639 v. 17/2/2000

Nº 15

76670 - GARNERO HECTOR ALFREDO s/Quiebra (por BALOPTIK S.A.). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de HECTOR ALFREDO GARNERO decretada con fecha 28 de diciembre de 1999. Los acreedores deberán pre-

sentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063 11º, hasta el día 17 de marzo de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/2 Nº 307.531 v. 16/2/2000

74550 - MOSZEL LUIS BERNARDO s/Quiebra (por ROJZEN DANIEL ISAIAS). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de MOSZEL LUIS BERNARDO decretada con fecha 21 de diciembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, José E. Riera, con domicilio en Aguaribay 6736, hasta el día 16 de marzo de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/2 Nº 307.524 v. 16/2/2000

71766 - ARRIOLA JUAN CARLOS s/Quiebra (BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de ARRIOLA JUAN CARLOS decretada con fecha 11 de noviembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Carvo 839, P.B. "C", hasta el día 13 de marzo de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/2 Nº 307.523 v. 16/2/2000

77138 - CROSLEY S.A. s/Quiebra (Por CORRALLINE S.A.). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de CROSLEY S.A. decretada con fecha 20 de diciembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839, P.B. "C", hasta el día 15 de marzo de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/2 Nº 307.522 v. 16/2/2000

Nº 17

El señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, con sede en Talcahuano 550 piso 6º de Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que con fecha 15-12-99 se ha dispuesto la liquidación forzosa de "LA CONFIANZA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A." con domicilio en Capital Federal, siendo sus Liquidadores designados, Luis Domingo Gorrini, Silvia N. León y Pablo G. Guevara, quienes constituyen domicilio en San Martín 536, Piso 4 de esta Ciudad, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo del 2000, en el domicilio procesal indicado. Desígnase el día 17 de mayo del 2000, a los fines de presentar el informe que dispone el art. 35 de la L.C., senálase el día 30 de junio del 2000, para el cumplimiento del informe general. Se ordena a terceros la entrega de bienes y papeles de la entidad en liquidación y se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ineficacia (art. 88 inc. 3 y 5º L.C.). Intímase a la deudora a poner a disposición de los Liquidadores dentro de las 24 hs., los bienes que tuviese en su poder o informar el lugar de su ubicación, toda la documentación y libros contables de la sociedad, a constituir domicilio en autos, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado y a cumplir dentro de las 48 horas con los requisitos del art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7 art. 86 de la L.C.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 8/2 Nº 307.373 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal), Secretaría Nº 33 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: "PETERSEN RICARDO FEDERICO s/Quiebra", que con fecha 30 de noviembre de 1999, se le decretó la quiebra al deudor PETERSEN RICARDO FEDERICO, (D.N.I.: 17.177.257), haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el 2 de marzo del 2000 ante el síndico designado Cdora. Ana María Telle, con domicilio constituido en Florida 470, Piso 4º, Of. "411" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 13 de abril y 31 de mayo del 2000 respectivamente. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C.C. Intímese al fallido para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Rafael Trebino Figueroa, secretario.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 8/2 Nº 307.345 v. 14/2/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SAMUMO S.A., con fecha 27 de diciembre de 1999. El síndico interviniente es la contadora María del Carmen Sabugal con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1388, piso 2º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de marzo del 2000, los días ma. mié y jue., de 15.30 a 18.30 hs. Fíjanse los días 12 de mayo y 27 de junio del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 2 días del mes de febrero del 2000.

Silvina D. M. Vanoli, Secretaria.

e. 11/2 Nº 307.630 v. 17/2/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nro. 36, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7mo. de esta ciudad, hace saber por cinco días que con fecha 29/10/99, se abrió el concurso preventivo de "TANNERCO S.A.", con domicilio legal en Viamonte 1328 5to. "20". Se ha designado Síndico al Ctdor. Guillermo Oliva, con domicilio en Reconquista 1011, 6to. piso "I", Capital Federal, ante el cual deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 15 de marzo de 2000. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28/4/2000 y 13/6/2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L. C. se fijó para el día 10/10/2000 a las 11:00 hs. El presente edicto deberá ser publicado durante cinco días en el Boletín Oficial, en el diario "Clarín" y Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 9/2 Nº 39.812 v. 15/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7 Capital, comunica que en los autos caratulados "FUSTER JOSE s/Concurso Preventivo" se declaró abierto el concurso preventivo de JOSE FUSTER, L. E. 1.809.309, en el que fue designado Síndico el contador Carlos Alberto Lausi, con domicilio en la calle Avda. Rivadavia 6242, piso 5 F Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta 25 de abril de 2000. Se han fijado los días 08-06-00 y 04-08-00, para que el Síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, habiéndose designado el día 8 de Noviembre del 2000 a las 11 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 9/2 Nº 39.780 v. 15/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaria Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1999 se ha abierto el concurso preventivo de decretado la quiebra a JORGE EDUARDO KONKOLYI, intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de abril del 2000 presenten al Síndico Ernesto Aldo Monti con domicilio en la calle Larrea 785 14º Depto "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: KONKOLYI JORGE EDUARDO s/ Quiebra, en trámite por ante este Juzgado y secretaría.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/2 Nº 307.637 v. 17/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra a QUINTEROS ROSARIO CARMEN, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de junio del 2000 presenten al Síndico Norberto Bonesi con domicilio en la calle J. B. Justo 5096 piso 1º "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "QUINTEROS ROSARIO CARMEN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/2 Nº 307.614 v. 17/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra a BATTISTA S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de mayo del 2000 presenten al Síndico Jacobo Alfredo Shallum con domicilio en la calle Lavalle 1672 5º piso "29" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y título justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: BATTISTA S.A. s/Quiebra, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/2 Nº 307.617 v. 17/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18. a cargo del Dr. Javier F. Fernández Moores. Secretaría Nº 18 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 7º piso ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de SATEQUIM S.A.T.Q. El Síndico designado es el Dr. Jorge Guillermo Podestá con domicilio en Sargento Cabral 827 4º Piso, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 02/06/2000. Fíjase la fecha 31/07/2000 y del 12/09/2000 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general respectivamente. Fíjase el día 29/11/2000 a las 11:00 hs. para la audiencia informativa ordenada por el art. 45, quinto párrafo de la ley 24.522 a celebrarse en la Sede del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/2 Nº 40.438 v. 17/2/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de Sallaberry Gonzalo, con domicilio en Serrano 287 12º piso Dto. 1º Capital Federal en los autos caratulados SALLABERRY GONZALO s/Quiebra, Expte. Nº 34.849 la cual se designó síndico al Señor Daniel Ferrari con domicilio en la calle Rodríguez Peña 124 PB "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 07.03.2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18.04.2000 y 05.06.2000 respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segunda disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y

se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 9/2 Nº 307.491 v. 15/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de EL GENUINO S.R.L., con domicilio en Chacabuco 132 Capital Federal en los autos caratulados EL GENUINO S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 33.587 la cual se designó síndico al Señor Abel Latendorf con domicilio en la calle Piedras 153 1º E Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10.03.2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25.04.2000 y 08.06.2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 9/2 Nº 307.492 v. 15/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de ANTONIAZZI CHIAPPE S.A., con domicilio en Av. Santa Fe 896 Capital Federal en los autos caratulados ANTONIAZZI CHIAPPE S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 29.746 la cual se designó síndico al Señor Atilio Rubén Mossi con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343 5º piso Of. Nº 3, ante quien los acreedores deberá presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28.02.2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10.04.2000 y 26.05.2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segunda disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 9/2 Nº 307.493 v. 15/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en M.T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, hace saber que con fecha 20 de diciembre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de BON MASE S.A. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante la Sindicatura clase "A" designada, Estudio Dres. Iglesias, Roson, Carballo & Asoc., en sus oficinas de la Avda. Santa Fe 1731, 3º "10", tel. 4812-4982, hasta el día 9 de marzo de 2000. Fíjanse los días 24 de abril y 7 de junio de 2000 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 6 de septiembre de 2000 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 10/2 Nº 40.277 v. 16/2/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Número 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la Sra. Marcela Beatriz Bianchi, Documento Nacional de Identidad, 11.338.598, domiciliada en la calle Bermúdez 99, piso 2do., dpto. "A", Ciudad de Buenos Aires, dispuesta el día 16 de diciembre de 1999. Se ha designado como síndico al Dr. Oscar A. Vertzman, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 3120, piso 2do. Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de marzo de 2000. El síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de mayo de 2000 y 19 de junio de 2000 respectivamente. El período de exclusividad previsto por el art. 43 L.C. vence el día 18 de septiembre de 2000. Fíjase el día 11 de septiembre de 2000, a las 10 horas, para la celebración de la audiencia informativa, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal (art. 45 L.C.). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Raúl Alberto Taillade, Juez.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 10/2 Nº 39.996 v. 16/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados SGRO. JUAN JOSE s/ Quiebra Nº 38.040, hace saber que con fecha 7 de diciembre de 1999 se decretó la Quiebra de JUAN JOSE SGRO y que hasta el día 24/4/00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa en el domicilio de la calle Adolfo Alsina 756 9º B así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6/6/00 y 2/8/00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Ana V. Anaya, secretaria.

e. 10/2 Nº 307.517 v. 16/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados ESTABLECIMIENTOS NADEL SA s/Quiebra Nº 37.972, hace saber que con fecha 27 de diciembre de 1999 se decretó la Quiebra de ESTABLECIMIENTOS NADEL SA CUIT Nº 30-50140013-7 y que hasta el día 9/5/00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Marcos Urwicz en el domicilio de la calle Corrientes 1250 6º F así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23/6/00 y 22/8/00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 10/2 Nº 307.590 v. 16/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados "ANSELMO ANIBAL s/ Quiebra" Nº 33.564, hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de ANIBAL ANSELMO y que hasta el día 02-05-00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Néstor Delfor Monti en el domicilio de la calle Libertador 1078 7º así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15-06-00 y 11-08-00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 11/2 Nº 307.642 v. 17/2/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "NORHUMAR S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 26.704, que con fecha 09/12/1999 ha decretado la quiebra de "NORHUMAR S.R.L.", cuyo últimos domicilio conocidos se refieren a calle Echeverría 2067, Ciudad Bs. As. y a Av. Libertador 18.187, San Isidro, Pcia. Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida Sr. Mariano Guillermo Pablo Rolfo, Sr. José Norberto Cardozo y Sr. Hugo Hernán Rolón, a la audiencia de explicaciones fijada para el 14 de junio del 2000 y supletoriamente a la del día 03 de julio del 2000, ambas a las 8.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 03 de abril del 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de mayo del 2000 y 04 de julio del 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/2 Nº 307.342 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nro. 42 con sede en Talcahuano 550, 7mo. Piso, Capital Federal, comunica que se ha decretado la quiebra de "CROACH BUSTERS S.R.L." con fecha 06 de Diciembre de 1999, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso Depto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 31-03-00. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 12-05-00 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 23-06-00. Audiencia para explicaciones el día 15-06-00, y supletoriamente el 07-07-00, ambas a las 8 hs. Dado lo preceptuado por el artículo 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2do. párrafo de la ley citada, prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, intimar al deudor para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, intimar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Firmado: Germán Paez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 9/2 Nº 307.466 v. 15/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nro. 42 con sede en Talcahuano 550, 7mo. Piso, Capital Federal, comunica que se ha decretado la quiebra de "REVISTA PREVISION S.R.L." con fecha 09 de Diciembre de 1999, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso Depto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30-03-00. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 12-05-00 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 30-06-00. Audiencia para explicaciones el día 11-04-00, y supletoriamente el 05-05-00, ambas a las 10:30 hs. Dado lo preceptuado por el artículo 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2do. párrafo de la ley citada, prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, intimar al deudor para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, intimar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Firmado: Germán Paez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 9/2 Nº 307.460 v. 15/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "VILLENEUVE PEDRO ALBERTO s/ Quiebra", Expte. Nº 28.671, que con fecha 14/12/1999 se ha decretado la quiebra de "VILLENEUVE PEDRO ALBERTO", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Tres Arroyos 854, Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento del fallido que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir el fallido a la audiencia de explicaciones fijada para el 22 de junio del 2000 y supletoriamente a la del día 10 de julio del 2000,

ambas a las 08.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Dr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4º Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. C 1050 AAG), hasta el día 04 de abril del 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19 de mayo del 2000 y 05 de julio del 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 3 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/2 Nº 307.641 v. 17/2/2000

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de COLOMBO y NOCETI ACHAVAL S.A. el día 30 de diciembre de 1999. El Síndico designado en autos es Ditaranto Eduardo Américo con domicilio constituido en Montevideo 527 1º "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de marzo de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 15 de mayo de 2000 y 28 de junio de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 10/2 Nº 307.533 v. 16/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel Vázquez, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "OLIVERA AVELLANEDA, DIEGO s/ Quiebra" Expte. 14.905, se ha presentado el proyecto de distribución y han sido regulados los honorarios en primera instancia. El plazo para formular oposición es de diez días a contar de la última publicación. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires 9 de diciembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 11/2 Nº 40.376 v. 14/2/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "L'ETE S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de marzo del año 2000, presenten al Síndico Contador Eduardo Jorge Garbarini, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618 piso 2º "C", de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "L'ETE SA. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 11/2 Nº 307.687 v. 17/2/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1º Piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 21 de diciembre de 1999, se ha decretado la apertura del concurso preventivo FRIBE S.A., habiendo sido designado síndico la Cdora. Adriana Castro, con domicilio constituido en la calle San Martín 793 1º "A", de Capital Federal, a quien los Sres. Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo del 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos se presentarán los días 17 de mayo del 2000 y 30 de junio del 2000, respectivamente. Fíjase audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del art. 45 L.C. para el día 19 de octubre del 2000 a las 9,30 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 8/2 Nº 39.696 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MARTINEZ ANDRADE ORFILIO s/Quiebra", que con fecha 28/12/99, se decretó la Quiebra de MARTINEZ ANDRADE ORFILIO, CI. 8.679.835, domiciliado en Misiones 396, Piso 9º, B, Síndico: Bianco Emilio Julio, con domicilio en Uruguay 662, piso 4º, D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/4/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 18/5/2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 3/7/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 10/2 Nº 307.565 v. 16/2/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/2/2000 - Vence: 14/2/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/12/99	ENRIQUE BONANNO	39723
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	2/02/2000	ANA DE FRANCESCO	39775
27	U	ROBERTO PARRILLI	29/12/99	EMILIO FANDIÑO	39760
31	U	MARCELA A. PENNA	28/12/99	RUTH BEER	39798
32	U	JOSE BENITO FAJRE	30/12/99	MECZYK CHAJA	39716
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/12/99	ZULEMA CESARIO	39776
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	4/02/2000	DEMARCO, VICENTE SALVADOR	39808
49	U	SISLVIA FERNANDEZ MUÑIZ	19/11/99	LUIS ARISTIDES WOLSKI	39805
51	U	JORGE A. CEBEIRO	24/11/99	OLGA EDITH TERESA PEREZ MARQUEZ	39755
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/12/99	LILIANA TRINIDAD MEDRANO	39730
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/12/99	FIDEL CESAR PAIKIN	39774
63	U	JORGE E. BEADE	4/02/2000	GABRIEL DYKSZTEIN y GITLA FELZENSZTEIN	39742
63	U	JORGE E. BEADE	23/12/99	JOAQUIN SOUZA ALEXANDRE	39773
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	27/12/99	HORACIO JORGE GODON	39891
67	U	ROBERTO MALIZIA	4/02/2000	RICARDO CESAR INFANTINO	39767
70		JULIO ALFREDO AULIEL	27/12/99	REVECA GERZON	39735
71	U	SUSANA A. NOVILE	30/12/99	LUIS MARIA SOLARI	39725
71	U	SUSANA A. NOVILE	28/12/99	SPINELLI ELIAS ANTONIO	39765
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/12/99	CHANA ETLA CYCMAN de GROSMAN	39887
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	1/02/2000	DORA ELSA MILA	39762
91	U	ALBERTO UGARTE	20/12/99	LINO ANTINIO ALCARAZ	39753
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	7/10/99	MARIA DEL CARMEN BARBA	39746

e. 10/2 Nº 22 v. 14/2/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

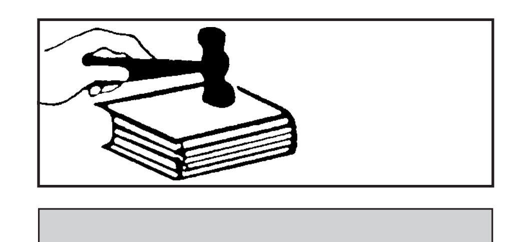
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/02/2000 - Vence: 15/02/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	29/12/99	MARIA MERCEDES SANTOS	40320
6	U	SILVIA CANTARINI	4/02/00	JUAN JOSE COBAS	39972
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	1/02/00	BERNARDA ARENAS	40263
11	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	21/12/99	DOROTEA ANA TERESA SCHWENGERER	40291
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/10/99	MANUELA RODRIGUEZ	40275
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	2/02/00	SARTIRANA MARIO LUIS	40283
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/12/99	JUAN CARMELO ANGEL APARO	40276
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	2/02/00	NELIDA ESTHER TORINO	40301
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	3/02/00	CELIA ROSA BRANCA	40264
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/12/99	NILDA BEATRIZ BUDANO	40266
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/12/99	HORACIO EVARISTO MARTIARENA	40279

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	30/12/99	MARIA DORINDA o NORINDA GONZALEZ VILARIÑO	40285
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	28/12/99	RODOLFO CASANELLO	40306
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	28/12/99	ROBERTO OSCAR FEITELEVICH	39942
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/12/99	JACOBO HAZEMBULLER	40271
36	U	GUILLERMO VALENTINI	17/12/99	MATILDE MARTA KUSMINSKY	40289
36	U	GUILLERMO VALENTINI	2/12/99	MARGARITA AUGUSTA WEIBEL DE ERDFEHLER	40315
37	U	GUSTAVO DANIELE	2/02/00	ELSA AGUSTINA MIGUEL	40287
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	2/02/00	PETRUCCI, SUSANA MARIA	40341
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	17/12/99	INES DORA BIDART DE RAICES	40330
42	U	MARIA ELENA UCAR	23/12/99	AGUSTIN ALBERTO SENA	40300
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	2/02/00	JUAN ANTONIO PAPALEO	40282
45	U	MARISA S. SORINI	4/02/00	JOSE VELAZQUEZ GAZTELU	40298
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/12/99	MARIO MATELICANI	40329
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/12/99	GUSTAVO ADOLFO ROJAS	40311
63	U	JORGE E. BEADE	30/12/99	NELLY DARDANE BERTAGNI	39961
63	U	JORGE E. BEADE	29/12/99	MARIO RAFAEL SADRAS	39999
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	27/12/99	SARAVIA HUMBERTO ROBERTO	40268
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	2/02/00	BENITA MENENDEZ	40327
65		RUBEN D. ORLANDI	30/12/99	LUIS EDUARDO COSTA BONORINO	40278
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	7/02/00	GARCIA MIGUEL ANGEL	39952
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	4/02/00	BENEVENTANO ANGELA ELVIRA	40295
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	4/02/00	FACENTA NELIDA MAGDALENA	40297
67	U	ROBERTO MALIZIA	3/02/00	FRANCISCO MARINO VAELLO	40318
73	U	DOLORES MIGUENS	23/12/99	ERNESTO OSCAR MARENGO	40272
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	23/12/99	SUSANA ELENA CORRA	40317
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	1/02/00	ALCIRA ANA MARIA CAMPIUTTI	40270
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	1/02/00	RENE CESAR DONADIO	39937
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	1/02/00	HECTOR DONADIO y MARIA ENGRACIA RODRIGUEZ	39938
91	U	ALBERTO UGARTE	3/02/00	CAMELLINE ANUNCIACION TERESA	39931
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	22/12/99	ELEODORO ABSALON MEDINA	40328
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	29/12/99	DANIEL ALBERTO REVELLI	40286
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	2/02/00	PICARDO MARIA LUISA y MUGARZA ROMAN ERNESTO	40307
101	36	EDUARDO A. CARUSO	13/12/99	ALFREDO CHIRICHELLA	40265
107	U	PABLO M. AGUIRRE	3/02/00	GRACIELA LEONTINA RODRIGUEZ GAETE	40284
110	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	3/02/00	AMBROSIO LUIS GAREGNANI y MARIA MANUELA GOMEZ OTERO	39974

e. 11/2 Nº 23 v. 15/2/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 3, a cargo de la Sra. Juez Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela L. Alessandro, sito en Talcahuano número 550, Piso 6º de Capital Federal, hace saber que el Martillero Público Edgardo García, Colegiado número 764 de Lomas de Zamora, subastará judicialmente el día veintiuno de febrero del año 2000, a las once horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón número 1233, salón Planta Baja, de Capital Federal, por haberse así ordenado en los autos caratulados "ELIAS, CARLOS ISMAEL c/MARTIN, LILIANA INES y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 18.839/98, al contado y al mejor postor un inmueble, sito en la calle Fray Luis Beltrán número 158, entre las de Caseros y Garibaldi del partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos aires, edificado sobre el lote de terreno designado según títulos con el Nº 15, de la manzana A, que mide 10 metros de frente por 20 metros de fondo, superficie 200 metros cuadrados, compuesto de 2 dormitorios living comedor, cocina, garage, baño y fondo libre y un cuarto en construcción, siendo su estado regular, falto de pintura y con las cortinas de las ventanas del frente rotas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección I, Manzana 106, Parcela 14, ocupada por la Sra. Liliana Martín, su madre Angela Rinaldi, en su carácter de propietarias, su esposo Ricardo Pérez y sus cuatro hijos menores. Base u$s 19.953. Seña 25%, Comisión 3%, sellado de boleto 1% todo en efectivo. El saldo de precio deberá ser cancelado dentro de los diez días de aprobada la subasta. Se deja constancia que de resultar compradora la parte Actora, se encuentra autorizada a compensar el precio de venta hasta la concurrencia con su crédito, y eximida de abonar seña el día de la subasta. Deudas: El inmueble adeuda a O.S.N. $ 14,34 al 10-11-98 (Fs. 50), a Aguas Argentinas $ 17,96 al 9-11-98 (Fs. 49), a la Municipalidad de Lomas de Zamora $ 13,38 con más $ 2.357,24 al 17-11-98 (Fs. 47 y 48) y a la Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 94,45 al 5-11-98 (Fs. 58). Visita: El inmueble podrá ser visitado el día diecisiete de febrero del año 2000 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario "La Ley".

Buenos Aires, 8 de febrero del año 2000.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 11/2 Nº 40.459 v. 14/2/2000

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 36 interinamente a cargo del Dr. Diego Ibarra, Secretaría Unica del Dr. Guillermo Valentini con sede en Uruguay 714 Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "GONZALEZ GIRARDI, PABLO c/CUTULI, LEDA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria" Expte.: 63.811/97 que el Martillero Público Enrique A. Bózzola rematará el día 16 de febrero del 2000 a las 12 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien que se exhibe los días 11, 14 y 15 de febrero del 2000 en el horario de 12:00 a 14:00 horas: Dos inmuebles ubicados en la Ciudad de Castelar, Partido de Morón con frente en Avda. Rivadavia 20050 y Almafuerte 2635 entre Buenos Aires y Coronel Irigoyen, plano 101-330-86, Parcela 10 a, Manzana 24, Unidades Funcionales: Número dos: inscripta bajo matrícula 75760/2 y Número Dieciséis: Inscripta bajo matrícula 75760/16. Nomenclatura catastral: Circ. II, Sec. A, Manz. 24, Parc. 10 a. subparcelas: 2 y 16, según acta de constatación efectuada por el oficial de Justicia (fs. 181) la Unidad Funcional Nro. 2 se encuentra entrando por la calle Almafuerte Nro. 2635 primer local sobre mano izquierda, siendo atendido por el Sr. Juan Carlos Ibarra DNI: 4.956.467 quien manifestó ocupar el local en calidad de inquilino de la demandada con su hija María de Lourdes Ibarra DNI: 18.433.407 quien es titular del respectivo fondo de comercio de Librería que allí funciona: La unidad funcional Nro. 16 es el octavo local entrando por la calle Almafuerte 2635 sobre mano izquierda siendo atendido por la Sra. Emilia Susana Cuello C.I.: 5.452.397 P.F., L.C. Nro. 3.706.902 quien manifiesta ocupar el comercio de peluquería que allí opera en calidad de comodataria de la demandada, según constatación efectuada por el martillero a fs. 184 y ampliada a fs. 186 los inmuebles corresponden a dos locales, los que constan en ambos casos de un entrepiso y se encuentran en buen estado de conservación, la unidad funcional Nro. 2 tiene una mejor ubicación ya que se encuentra a la calle sobre Almafuerte y la unidad funcional Nro. 16 se encuentra en el centro de dicha galería, la ubicación de la galería es muy buena frente a la estación ferroviaria Castelar. Ambos locales carecen de servicios sanitarios internos, contando con sanitarios comunes a los locales de la galería. Superficie: U.F. 2 Polígono 00-02 Superficie Cubierta y total 17 M2 y 77 DM2, polígono 00-34 Superficie Cubierta y total de 13 M2 y 80 DM2. Superficie total: 31 M2 y 57 DM2 porcentual 4,40%. U.F. 16 Polígono 00-16 superficie cubierta y total de 28 M2 y 49 DM2. Polígono 00-48 superficie cubierta y total de 11 M2 y 10 DM2. Superficie total: 39 M2 y 59 DM2. Porcentual: 5,40%. Deudas: Expensas Comunes: No se ha podido informar atento las averiguaciones efectuadas por la parte actora, la existencia o no de deudas por expensas. O.S.N. (fs. 129) al 5-10-98 partida sin deuda. Aguas Argentinas (fs. 130/131) total edificio al 26-8-98 $ 6.604,72 correspondiendo los siguientes porcentuales 4,40% a la U.F. 2 (fs. 17) ($ 290,60) y 5,40% a la U.F. 16 (fs. 17 vta.) ($ 356,65) Municipalidad de Morón: Tasa por Servicios Generales U.F. 2 (fs. 118) al 21-8-98 $ 1.204,04; U.F. 16 (fs. 122) al 21-8098 $ 1.517,11. Rentas Pcia. Bs. As. U.F. 2 (fs. 109) $ 285,12 al 26-6-98 U.F. 16 (fs. 114) $ 349,44 al 26-6-98. Base: U.F. 2 U$S 16.000 y UF 16 U$S 18.500.- Seña: 30%. Comisión: 3%. No procederá la compra en comisión (art. 598 del CPCC según ley 24.441). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco Nación Argentina sucursal Tribunales a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos actuados, encontrándose a su cargo el pago de los impuestos y/u otra gabela que imponga la DGI a este tipo de operaciones. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 11/2 Nº 40.207 v. 14/2/2000

Nº 61

Juzgado Nac. 1ª Inst. Civil 61 del Dr. Víctor J. Perrotta, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "AUTOMACION APLICADA S.A. c/LUIS PIERUZZINI Y KLEIN HNOS. S.A. s/Inc. de ejec. Hon.", Expte. Nº 77.520/93, que el Martillero Mario Araujo, Gral. R. Freire 4302, Cap. Fed., Tel. 4542-9640, rematará el ocho de marzo de 2000, a las 12,40 en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., al contado, en efectivo y al mejor postor el inmueble calle Sargento Ponce 2475/9, Dock Sud, Zona Petrolífera, Pdo. Avellaneda, Prov. Bs. As. Nom. Cat. Circ. 1, Secc. H, Frac. I., Lotes 1 y 10, Part. 006169, que unidos forman la parc. 10a s/Catastro c/sup. total 8.158,60 m2. Dominio Matr.: 16.710/16.709, ad-corpus. Deudas fs. 199/202, Municipalidad $ 25.512,80 al 25-8-97; Rentas a fs. 143/52 total $ 160.777,60 (con índice liquid.) al 6-8-97, a fs. 225/37 total $ 11.345,38 al 16/1/98 monto original y a partir de 1.96 con índice de actualización. OSN a fs. 380/4 $ 36.490,61 (25-1-2000), A.A. a fs. 385/6 $ 574,70 (25.1.2000). Base $ 198.000. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado de ley. Saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 Código Procesal. Según constatación de fs. 255 manifiesta estar alquilado hasta el 28-2-2001. Que la planta se compone de 1 edificio de oficinas, seis oficinas individuales, en primer piso y una amplia aproximadamente de 14m. x 16 m, con baños de damas y caballeros y con office. En la planta baja se encuentran los baños del personal y dependencias de la administración, además en la planta talleres se encuentran dos naves de galpones donde se utiliza los mismos como fábrica metalúrgica de estructuras metálicas. Todos los edificios indicados se encuentran en muy estado, con jardines al frente. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. art. 41 CP. Exhibición días 3 y 4 marzo 2000 de 15 a 17 hs. Más datos consultar al martillero o Expte. en Secretaría. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 11/2 Nº 40.493 v. 14/2/2000

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en Avenida Inmigrantes 1950, 5º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario El Derecho, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ESPOSITO DE AMATO, ADRIANA M. s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 52.003/95 que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 1º de marzo del año 2000 a las 13.30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble embargado en autos, sito en la calle Medrano 429, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Base u$s 22.508,71. Seña 30%, Comisión 3 %, Sellado de Ley 0,5% todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia de que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580

del Código Procesal, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada en autos en carácter de propietaria conjuntamente con su marido y una hija menor de edad. La vivienda se trata de una casa habitación edificada sobre un terreno de 10 por 37 metros aproximadamente y consta de living y comedor, cocina, dos dormitorios y baños. La misma es de buena construcción, con techo de losa plana, frente de ladrillo vista, pisos cerámicos y cocina y baño completos. El inmueble posee un jardín al frente con rejas a la calle y entrada para autos. La superficie cubierta es de aprox. 110 metros cuadrados. Al fondo del inmueble hay un amplio jardín. El estado de mantenimiento del inmueble es bueno. Informes de deudas: a fs. 75 se informa que el inmueble no tiene servicios por O.S.N. A fs. 77 impuesto inmobiliario $ 527,30 al 26/11/96. A fs. 145 Municipalidad de Florencio Varela, Div. Cont. de mejoras $ 2.470,05 al 30/6/97. A fs. 232 Rentas de la Provincia de Buenos Aires $ 1.346,91 al 30/04/99. Hácese saber que quien resulte adquirente en la subasta no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas. El bien a subastar podrá visitarse los días 28 y 29 de febrero de 2000 en el horario de 14.00 a 16.00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de febrero de 2000.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 11/2 Nº 40.146 v. 14/2/2000

Nº 73

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "DECKER, GUILLERMO ANGEL c/PIÑEYRO, COSME CESAR s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 10.708/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 24 de febrero de 2000, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, un lote de terreno sito en Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., de acuerdo al plano 70-307-72, como lote 1 de la manzana 323, sito en la calle J. De Alagón Nº 2508 esquina Zárate, matrícula 99.131, N.C.: C. IV, S. N., M. 323, P. 1, que adeuda: Rentas $ 128,90 + 161,40 al 25/3/98 (fs. 99/100), Municipalidad $ 544,07 al 1/4/98 (fs. 112), Aguas Arg., $ 9,86 al 1/4/98 (fs. 103) y OSN se encuentra fuera del radio servido al 8/5/98 (fs. 118). Del acta de constatación realizado por la Escribana surge que fue atendida por una persona que dice ser la Señora del deudor y llamarse María Luján Guevara L.C. 4.617.440, a quien la intima para que en el plazo de diez días proceda al desalojo del inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, luego de la cual le pregunta quién más ocupa la vivienda manifestando la requerida que vive con el deudor y un hijo de 14 años. El inmueble es un lote de terreno de aproximadamente diez metros por veinte, en el que existen dos construcciones precarias, una que consta de dos habitaciones y un pequeño espacio en medio, no tiene puerta de acceso, sólo una lona cubriendo la entrada y la otra construcción es utilizada como cocina, ambas en forma rectangular sin terminaciones y de pequeñas dimensiones. La vivienda se encuentra sobre calle de tierra, a una cuadra del asfalto, en un barrio humilde, ubicado aproximadamente a diez o quince cuadras de la ruta 3 (altura 9.900). El terreno se encuentra cerrado con un alambrado perimetral y la entrada es un portón doble de rejas ubicado en la ochava. El Estado del inmueble es precario, no tiene instalaciones sanitarias. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base u$s 6.000. Seña 30%, Comisión 3 %, Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Exhibición: los días hábiles del 18 al 23 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 11/2 Nº 40.491 v. 14/2/2000

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "MILAZZO ANTONIO c/LOVERA YOLANDA YLDA y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. Nº 86.417/98; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax: 4371-1063); rematará el 17 de febrero del año 2000 a las 10,30 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 15 y 16 de febrero del año 2000 de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Pergamino, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle hoy Gímenez Colodrero Nº 1335, cuyo lote de terreno que es parte del Lote Nº 2 de un plano anterior se designa como Parcela 7 de la Manzana 166. Designación según Título y plano 82-160-55. Superficie total: 273 mts. 13 dm2, Nomenclatura Catastral es: Circ. I; Secc: H; Mza.: 166; Parcela: 7. Matrícula 18.267. Según informe realizado por el Martillero obrante a fs. 77 y vta.: Ocupado por Omar Pedro Larraburu y exhibe a su nombre DNI Nº 13.228.495 en calidad de esposo de la Sra. Yolanda Ylda Lovera en calidad de propietarios y lo habitan conjuntamente con una hija Gabriela Gilda Berghella y Mauricio Leonardo Berghella ambos hijos de la Sra. Lovera y mayores de edad. El inmueble se encuentra sobre calle asfaltada, con patio al frente, luego se ingresa a una cocina comedor con piso de cerámica color beige, con ventana al frente y al contrafrente, mesada de mármol negro con bache de acero inoxidable, dos dormitorios (1 al frente y el otro al contrafrente), baño instalado con piso de cerámica al igual que las paredes, receptáculo para ducha con inodoro, bidet y lavabo en color blanco. Desde el frente y a la derecha se accede a un ambiente con puerta y ventana hacia la calle con piso de cemento alisado con techo de chapa, pasillo hacia los fondos y un ambiente con ventana hacia los fondos con faltantes de terminación. Amplio fondo libre y cuartito de trastos varios. Cuenta con corriente eléctrica, agua corriente, sin cloaca, gas natural. En buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado en efectivo y al mejor postor; Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: u$s 10.324. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que apruebe el remate (art. 580 Cód. Procesal) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C.P.C.C. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 del Cód. Procesal, reformado por el art. 79, inc. 7mo. de la ley 24.441, no procede la compra en comisión, de conformidad a lo resuelto por el fallo plenario de la Excma. Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civil, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipotecaria". El comprador en subasta no será responsable por las deudas que registre el inmueble a subastarse por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de su toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Adeuda a: Rentas s/Fs. 48 $ 421,38 al 10/06/99 a Municipalidad (Tasa de Limpieza y Conservación de la vía Pública) s/fs. 53/54/55 $ 126,62 al 15/07/99. Municipalidad: Tasa de Servicios Sanitarios) s/fs. 56/57 $ 305,41 al 15/7/99. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aries, 8 de febrero del año 2000.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 11/2 Nº 40.134 v. 14/2/2000

Nº 93

Celso Daniel Tettamanzi, TE: 4866-4291 Judicial Vivienda y Depósito. La Boca. El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, sito en al calle Talcahuano 490, 2º piso de esta ciudad, comunica por dos días, en los autos caratulados "IBARRA RODOLFO DANIEL y Otros c/LOFRANCO MARIO SALVADOR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 99.437/95, reservado. Que el Martillero Celso Daniel Tettamanzi, rematará el día 2 de marzo de 2000, en el salón de ventas de la calle Viamonte 1332 a las 12 hs., el inmueble ubicado en la calle Wenceslao Villafañe 172/176, entre Ministro Brin y Caboto, nomenclatura catastral, Matrícula 404451, Circ. 4, Secc. 6, Mza. 71, Parc. 8. Condiciones: Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 53.400. Seña 20%, Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, y en el boleto el comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley, y dentro de cinco días de aprobado el remate, deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar, al contado, en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto Art. 580 CPCC. No procederá la compra en comisión. Según informe de constatación efectuada por el Martillero, consta de 2 plantas, tipo PH. La vivienda cuyo Nº es 172, en la planta alta, se accede por escalera, consta de hall distribuidor c/hogar a gas, 2 habitaciones grandes al frente con salida al balcón, con 1 dormitorio interno, baño ppal., cocina, comedor diario y patio-terraza c/parrilla. El depósito con Nº 176, PB c/puerta para acceso de personas (no vehicular) espacio p/oficina c/ventana al frente, baño c/ducha, portón de chapa en el contrafrente. Lo descripto ut supra está sobre un lote de terreno de: s/calle Villafañe, línea de frente al NO 7 M 33 CM, 42 m 65 cm (costado s/línea GH) costado NE, línea en tres tramos NO al SE línea EF 4 m 73 cm, martillo a favor de 0,8 cm 3era. línea de NO a SE 37 m 92 cm, fondo 7 m 32 cm, total 313 m2 43 dm2. Ad Corpus. Todo de acuerdo a datos de Título de propiedad y certificados de dominio agregados en expte. y a mandamientos de constatación agregados en autos (fs. 215/ss y 240). La propiedad se encuentra en estado regular y conservación deficiente, la misma se encuentra desocupada. Del expte. surgen las siguientes deudas: A.B.L. al 17/9/99 $ 4.614,47 (fs. 252); Aguas Argentinas al 17/9/99 sin deudas (fs. 251); O.S.N. al 17/9/999 $ 130,72 deuda en gestión judicial (fs. 250). Según Acuerdo Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 18/2/99: "No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip. Ejecutivo". Exhibición: los días 28 y 29 de febrero de 10:00 a 12:00 hs.

Bs. As., 4 de febrero de 2000.
Marta Susana Margarita Gastaldi, secretaria.
e. 11/2 Nº 40.499 v. 14/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Com. Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secret. Nº 3, a cargo de la Dra. Gabriela Vassallo, sito en Diag. Norte 1211, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "BONETTI ATILIO AMILCAR c/CAMPOS JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 71.879 que el martillero César Alberto Del Zotto rematará el día 10 de marzo de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en Coronel Díaz 1731, 4º piso, Dpto. "A", U.F. 13; Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 23, Parc. 16, Mat. 19-2036/13. Sup.: 117,75m2. Se encuentra ocupado por Jurasi Diodato de Freitas, DNI Nº 92.482.650, de nac. uruguaya, quien manifiesta que ocupa el inmueble como cuidador y que lo ocupa con sus cuatro hijos menores de edad. Consta de 3 dorm., dos de ellos al frente, baño, toil., dep. de serv., con baño de serv., cocina-com. Y lav., balcón corrido al fte. Estado de conservación regular con deterioros propios del transcurso del tiempo. Base $ 60.000 al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%. Todo el dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Gob. de la Ciudad Auton. de Bs. As. $ 2.192,15 al 01/04/99; OSN al 23/04/99 $ 413,52; Ag. Arg. al 20/04/99 $ 427,43; Expensas a Agosto '99 $ 16.160,85. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna bajo aperc. de lo disp. en el art. 580 del CPC. El comprador en el acto del remate deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado e indicará en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Visitar los días 8 y 9 de marzo del 2000, en el horario de 10 a 14 horas. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el diario "La Nación", de Capital Federal.

Buenos Aires, a los 27 días de diciembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 11/2 Nº 40.386 v. 14/2/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, Av. Callao 635, piso 6º, comunica por cinco días en autos "NIEVES DE PIAZZA, JOSEFINA ESTHER c/ ALALUF, DAVID JORGE s/ Ejecución Hipotecaria", Expte 77.369 que el Martillero Público Horacio E. Garrido rematará el día 22 de febrero de 2000, a las 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, la unidad funcional nº 2 de planta baja y primer piso del inmueble ubicado en la calle Zapiola 806/14/22/30 esquina T. García sin número, con entrada por Zapiola 822/30, Capital Federal. Superficie 196,27m2 Porcentual 49,97% Nomenclatura Catastral: Circ 17 Secc 37 Manz 84 Parc 1C. Según constatación se encuentra ocupado por el demandado en carácter de propietario, consta de dos plantas, en planta baja: living - comedor cocina dependencias de servicio, toilette y garage para un auto. Patio En planta alta consta de tres dormitorios (1 en suite) y dos baños. Placards en los dormitorios. En buen estado. Base $80.000,- al contado y mejor postor Seña 30%. C omisión 3%. La venta se realiza "ad corpus". Deudas fs 155 GCBA al 1/6/99, $ 345,45, fs. 143 A. A. Al 17/5/99 sin deuda; fs 133 OSN al 12/5/99 sin deuda. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, procediéndose a su apertura a las 12 hs. de ese día. Se visita los días 17 y 18 de febrero de 2000 de 17 a 18 hs.

Buenos Aires , 27 de diciembre de 1999.
Blanca S. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 10/2 Nº 40.364 v. 16/2/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolengui, Sec. 8 Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, en los autos "ROTELLI HECTOR y Otra s/Concurso Especial, Art. 209 por SIAS JOSE MARIA" Expte. 71.057; comunica por cinco días que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 29 de febrero de 2000 a las 12 horas en Talcahuano 479, Capital: El inmueble sito en Almirante J. F. Seguí 1452, entre Tres Arroyos y Galicia; Unidad 4 del Piso 1º, Cap. Fed. y Unidad Complementaria I P.A.; cuyas superficies son: 81,10 mts.2; porcentual 30,75 cts. y 90,64 mts2; distribuidas en primer piso 9,75 mt2 y en P.A. 80,89 mt2, porcentual 5,28 % N.C. Circ. 15, Sec. 59, Mz. 86, Parc. 32; Mat. 15-22049/4; Consta en 1er piso Hall, living comedor, balcón corrido al frente, dos dormitorios, baño, comedor de diario, cocina y lav. cubierto, escalera que se accede a una terraza que cubre casi todo el piso, donde se encuentra una piecita. Todo en buen estado ocupado por el Sr. Héctor Horacio Rotelli, su señora y tres hijas menores. Base de la subasta: $ 40.057; Seña 30%, Comisión 3 %. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero. hasta dos días antes de la subasta. Deudas OSN partida s/deuda al 12/11/98. Rentas $ 943,23 al 5/8/99 (fs. 98) A.A. $ 208,13 al 12/11/98 (fs. 62) Alumb. Barr. y limp. $ 735,32 al 12/11/98 (fs. 61). Exhibición: días 24 y 25 de febrero de 2000 de 10 a 12 hs. El compra-

dor deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de diciembre de 1999.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 9/2 Nº 39.796 v. 15/2/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, a cargo del Doctor Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo , con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "FRIGORIFICO DIM S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 37.581, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 24 de febrero del 2000 a las 13.20 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la calle Bragado 6125/27/29/31 Cap. Federal que se encuentra sobre una parcela que mide 17,26 mts. de frente; 17,23 mts. en su contrafrente y 34,67 mts. de fondo en ambos costados, conformando una superficie de 597,89 m2. (Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 76, Manz. 163, Parc. 24a, producto de la unificación de las ex parcelas 24 y 25). La construcción se compone de una casa antigua en muy mal estado con entrada por los Nros. 6125 y 6127 y la Planta Industrial con entrada por los Nros. 6129 y 6131 constituida en losa de hormigón compuesta de dos pisos en el frente y tres en el fondo. También este sector se encuentra en mal estado de conservación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 97.500. Seña 30%, Comisión 3%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Este saldo deberá ser integrado por el comprador aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuentos a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal—, devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Exhibición: días 18 y 21 de febrero del 2000 de 13.30 a 15 hs. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta en el Tribunal, las que serán abiertas al iniciarse el acto de remate por el martillero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 8/2 Nº 39.688 v. 14/2/2000

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en R. S. Peña 1211, Piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ESQUENAZI FABIO SAMUEL y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 34.139, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 11.35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Renault 9 RL/1994, motor 5932256, chasis L428-036637, dominio C 1.777.624. Base $ 3.675. Comisión: 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.676,40 al 29-6-98 hasta 4ºc/98 (fs. 101/102). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan Ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 22 de febrero que serán abiertas a las 10,30 hs. del 23 de febrero. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 11/2 Nº 40.142 v. 14/2/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Libertad 533 Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/LANG MARIA SUSANA s/ Ejecución Prendaria": que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 24 de febrero de 2000 a las 9,00 horas en Lima 265, piso 12º de esta Capital Federal, el automóvil Marca Renault, tipo sedán 4 puertas, Modelo Renault 9 RN 1995, Marca motor Renault, Número de motor 5988200, Marca de chasis Renault, Número de chasis L428-064014, Dominio AOX 758, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 1.877,88.- a la cuota 6ta. del 1997, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 10/2 Nº 1392 v. 14/2/2000

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, p. 1º, Capital, comunica 2 días en: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RETA VICTOR FELIX y Otros s/Ejec. Prendaria" Exp. 64.978, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 10.55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un Fiat Duna SL 1.6 / 1994, motor 159 A3 0388147855, chasis 8AS146000 R5121789, dominio B 2.600.428. Base: $ 4.354,50. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.509,46 al 31-8-99 hasta la 2ª c/99 (fs. 131). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma. Cámara del fuero del 13-12-89 hasta las 8 hs. del 24 de febrero de 2000, fijándose apertura a las 8,30 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 11/2 Nº 40.145 v. 14/2/2000

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, p. 1º, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/REYNA ROBERTO s/Ejec. Prendaria" Expte. 69.143, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un Peugeot 504 SLD AA/1998, motor 725677, chasis 8AD504000W5396862, dominio CDK 942. Base: $ 5.000. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Seña 30%, Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 432,75 hasta la 3ª c/99 (fs. 43). La deuda por patentes impagas será satisfecha con el producido de la subasta previa deducción de los gastos preferentes contemplados en el art. 43 de la Ley 12.962. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta el 22-2-2000, que se abrirán el 23-2-2000 a las 11 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 11/2 Nº 40.144 v. 14/2/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, a cargo interinamente de la Dra. Marcela L. Macci, sito en Callao 635, piso P.B., Capital, comunica por cinco días en los autos "VICARI S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Eirin y Otros", Expte. 68.961, que los martilleros Delia Estela Rovati de Brown y Mariano M. Espina Rawson, rematarán el día 23 de febrero del 2000 a partir de las 9 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes pertenecientes a la fallida: a) Inmueble: sito en calle Moreno 1785/87 entre calle Solís y Entre Ríos, Capital Federal, Unidad 1 Sótano y Planta Baja. Nomenclatura Catastral: Circ.: 13, Secc.: 12, Manz.: 6, Parcela 20, Matrícula 13-2049/1. Sup. Total: 273 m2. 83 dm.2. Porcentual 27 con 60 centésimos. Desocupado. Se trata de un local comercial desarrollado en planta baja y depósito en planta sótano. La planta baja cuenta con dos baños compartimentados. Base: $ 100.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Los compradores deberán depositar el saldo en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— a la orden del tribunal como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso —art. 584 CPN—. Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente -doctrina cod., prc., arts. 582 y 586 por el escribano que el mismo proponga en tanto venta al contado. Acto Seguido. b) Bienes Muebles: Motores nuevos de distintas potencias marcas Eberle-Czerwny-cables, alambres de cobre, capacitores, bornes, plaquetas, colectores, láminas aislantes, spaguettis, aspas de ventiladores de plásticos, llaves unipolares, carretes, etc., cintas (aisladoras, algodón, viniltape, barnizada, etc.), bombas sumergibles, matafuegos, etc., etc. Muebles y útiles de oficina, archivos, escritorios, sillas, etc. computadoras, impresoras, máquinas de escribir, etc. Con y sin base, de acuerdo a catálogo. Seña: 30%, IVA, Comisión 10%, al contado y al mejor postor. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 114/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, las mismas deberán ajustarse a las pautas allí establecidas y podrán presentarse hasta tres días antes de la fecha que se fije de remate, dejándolas en secretaria, donde se les colocará el cargo. Procediendo a su apertura dos días antes de la subasta a las 11 hs. Hácese saber que para el caso de que los adquirentes del inmueble no resultaren compradores de los bienes muebles que se encuentran en su interior, en la hipótesis de que estos últimos no fueren vendidos a persona alguna, deberán constituirse en depositarios de los mismos por un lapso de 60 días, que se computarán desde la fecha en que se apruebe la subasta. De corresponder según la situación fiscal de los rematadores, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador al margen del precio de venta. Visitar los días 15 y 16 de febrero del 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 1º de febrero del 2000.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 9/2 Nº 307.452 v. 15/2/2000

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21, sito en Callao 635 piso 5º Capital, comunica por cinco días en autos: "AUTOMOTORES FERRETERIA FRANCESA SA s/Quiebra s/Incidente de venta de inmuebles" Expte. 83.209 que el día 22 de febrero del 2000 a partir de las 9.15 hs. en el Salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, subastará las siguientes Unidades Funcionales desocupadas ubicadas en el inmueble sito en Avda. Independencia 1501/1505/11 esquina Luis Sáenz Peña de Capital Federal Unidad funcional Nº 2, ubicada en el 1º piso Sup. 60,74 m, porcentual 17 con 1200 diez milésimos se compone de un ambiente amplio y muy luminoso que se encuentra alfombrado con frente a las dos calles, y (Complementarias III y IV). Unidad Funcional Nº 3, ubicada en el 2º piso Sup. 60,74m porcentual 17 con 1200 diez milésimos se compone de un ambiente amplio y muy luminoso que se encuentra alfombrado con frente a las dos calles, y (Complementarias V y VI) registrada como Circ. 13 - Sec. 12 - Manzana 16 - Parcela 41b, Ambas Unidades se comunican entre sí por una escalera caracol asimismo ambas cuentan con dos baños externos cada uno ubicados en el pasillo y ascensor, en buen estado Base U.F.2 $ 35.000 y U.F.3 $ 35.000 Seña: 30% Comisión: 3% "Ad-Corpus" Al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. Los bienes raíces se enajenarán en el estado en que se encuentren, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado medidas características etc. Los eventuales adquirentes podrán abonar el precio en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre Banco de esta plaza a la orden del Banco de Galicia y Buenos Aires SA y abonar el saldo de precio en una cuenta a la orden del Tribunal a abrirse en el Banco de Galicia y Buenos Aires SA como perteneciente a estos autos dentro de los diez días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso art. 584 C.P. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina cód. Proc. Arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento de la Justicia Comercial, hasta tres días antes del remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. Se procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta a las 11 hs, en presencia de los martilleros y de la sindicatura. Exhibición: días 15 y 16 de febrero de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.

Germán Wetzler Malbrán, martillero.

e. 9/2 Nº 307.455 v. 15/2/2000

Nº 12

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ LABARERE RUBEN ADRIAN s/Ejec. Prendaria", exp. 60.535, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 11:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace/1994, motor 159 A2 0388185783, chasis 147 BBO 07304198, dominio L 085.994. Base: $ 2.000. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 690,18 al 23/6/99 hasta la 3º c./99 que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 22/2/2000 que serán abiertas el 23/2/2000 a las 10 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 4 de febrero del 2000.

Emilio Perea, secretario.

e. 11/2 Nº 40.143 v. 14/2/2000

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROMERO VICTOR JORGE s/Ejec. Prendaria", exp. 63. 814, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 11:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda/1994, motor UN981451, chasis 8AWZZZ30ZRJ025398, dominio U 106.745. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.914,36 al 9/9/99 hasta la 8º c./99 (fs. 58/61) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 22/2/2000 que serán abiertas el 23/2/2000 a las 10 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.

Emilio Perea, secretario.

e. 11/2 Nº 40.154 v. 14/2/2000

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DIOSQUEZ JUAN CARLOS y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 70.733, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 11:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RL/1994, motor 5956942, chasis L428-047441, dominio UGM 764 (anterior C 1.845.799). Base $ 9.159,36. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 4.579,68 y luego sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.606,48 al 5/11/99 hasta la 6ºc/99 (fs. 170). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de posesión del automotor. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá declarar su posición frente al mismo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en el depó-

sito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 11/2 Nº 40.160 v. 14/2/2000

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, p. 2º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PACHECO AMADEO CLAUDIO y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 70.995, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno CSAA 3 ptas./1997, motor 159 A3 0388334998, chasis 8AP146000T8383979, dominio BFT 774. Base: $ 1.790,50. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.680,22 al 29/10/99 hasta la 3ºc/99. Las deudas por impuestos, tasas y multas estarán a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero y reg. del art. 570 hasta el 22/2/2000, que serán abiertas el 23/2/2000 a las 12 hs. (informes en Secretaría). La transferencia del dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y cédula verde del mismo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/2 Nº 40.147 v. 14/2/2000

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SEIBEL HUGO OMAR y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 32.562, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 10:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Uno CSD 1.7 3 ptas./1997, motor 146B20001957145, chasis 8AP146000V8395299, dominio BLK 855. Base: $ 3.584. De no haber oferentes, media hora más tarde nueva base de $ 1.792. Al contado, mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Se trata de un vehículo no inscripto en la D.G.R. por lo que no se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas, las que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del 21/2/2000 que se abrirán el 22/2/2000 a las 11,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs, en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 11/2 Nº 40.158 v. 15/2/2000

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SANTILLAN RAUL FERNANDO y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 31.368, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Peugeot 504 GD/1997, motor 716346, chasis 8A504000V5388645, dominio BRT 227. Base: $ 7.766,50. De no haber oferentes, media hora más tarde nueva base de $ 3.500. Al contado, mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 871,75 al 1/6/99 hasta 6ºc/99 (fs. 56) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del 21/2/2000 que se abrirán el 22/2/2000 a las 11,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs, en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 11/2 Nº 40.157 v. 15/2/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 - 7º piso - Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/JALED MARIANO ADALBERTO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 24 de febrero de 2000, a las 9,00 horas en Lima 265, piso 12º de esta Capital Federal, el automóvil Marca Renault, Tipo Furgón, Modelo Renault Trafic año 1995, Marca motor Renault, Número de motor 5672035, Marca de chasis Renault, Número de chasis 8A1TA13ZZSS007070, Dominio ADX 335, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 10.000.-, al contado y al mejor postor. Atento lo solicitado de conformidad con lo normado por el art. 585 C.P.C.C., en caso de fracaso de la subasta decretada en autos, en las condiciones previstas en el decreto de fs. 94/95, se realizará una nueva venta sin limitación de precio. Comisión 10% más IVA. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por Patentes: $ 270,54.- al 12/02/99. Los impuestos, tasas y contribuciones serán solventadas por los compradores en caso de no existir remanente. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: Todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y "Diario Judicial".

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 11/2 Nº 11.521 v. 14/2/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, C.F. en los autos —Exp. Reservado 29.891— "LONS, GUILLERMO s/Quiebra Incidente de Realización de Bienes" comunica por cinco días en el Boletín Oficial y La Prensa, que el Martillero Miguel Agustín León rematará en el Salón de la calle J. D. Perón 1233, C.F. el día 8 de marzo de 2000, a las 9:40 hs.; el inmueble Av. Córdoba 783/85/87, piso 6to. U.F. 13, desocupado y en las condiciones físicas que se detallan a continuación: Registro de la Propiedad fs. 226/27: Circ. 20; Sec. 3; Manz. 34; Parcela 20c; Matr. 20-505/13, excelente construcción (año 1938). Ascensor principal y otro de servicio. La Unidad se encuentra en buen estado, pisos de roble Eslavonia; recepción de 4 x 4 m.; 2 oficinas al frente s/Av. Córdoba de 4 x 4 m. c/u; pasillo 1,50 x 4 m. que comunica a otro ambiente de 4 x 4 m. (oficina); dos baños de 1,20 x 2 m. c/u; cocinita de 1,50 x 2 m.; otro ambiente de 6 x 2,50 m. alfombrado (ex-laboratorio electrónico); otro de 4 x 4 alfombrado bien cuidado c/puertas de tablero de cedro. Total: seis ambientes, dos baños, una cocinita. Requieren mantenimiento (pintura-lustrado). Calefacción central por caldera. Carece de garage. Sup. 106,29 m2. Medidas aproximadas. Porcentual 4,01%. Deudas: Expensas (fs. 195/6) $ 12.104,78 al 31/3/99; Aguas Argentinas (fs. 189) $ 701,95 al 31/3/99; Gob. Ciudad Bs. As. (fs. 244) $ 294,26 al 12/5/99; O.S.N. (fs. 201) sin deudas; todas actualizables. Base: $ 85.000; Seña 20%; Comisión 3%. Resolución del 3/9/99, (fs. 257): Los impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la Quiebra, deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias posteriores concursales deberán ser pagadas con los fondos de la Quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto las generales con posterioridad, a cargo del comprador. Visitas: 2 y 3/3/2000, de 10 o 12 horas. No se admite dinero extranjero. Todo en efectivo y/o cheque certificado s/banco de esta plaza a nombre del Tribunal, se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta, se procederá a su apertura a las 11 horas del referido día. El comprador fijará domicilio en Cap. Fed. y en caso de hacerlo en comisión, dentro de los 3 días de firmado el boleto se denunciará por escrito el nombre y referencias del adquirente genuino, firmado por éste y su comitente. El saldo deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en la Suc. Tribunales del Banco de la Ciudad de Bs. As. bajo apercibimiento de Ley dando por perdido lo abonado por todos los conceptos y sus derechos inherentes en caso de incumplimiento. El comprador se hará cargo de las obligaciones afines a esta Venta y Comisión (DGI-IVA, sellados etc.), si fuere menester satisfacerlas, y al momento de la escrituración. Se determina que no es procede la indisponibilidad de los fondos. Más datos en autos o al Martillero Miguel Agustín León, Roseti 792 Cap. Fed. Tel. 4553-3122 de 16 o 21 horas; e-mail: agleon@ssdnet.com.ar.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, el 1º de febrero de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 11/2 Nº 307.648 v. 17/2/2000

Nº 26

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635 1º piso, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CASTILLO NORBERTO CARLOS y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 24.004, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Regatta SC/1995, motor 159 A3 0388231677, chasis 8AS138 A00 153015, dominio ANE 489. Base $ 3.200. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 492,03 hasta 3ºc/98 (fs. 57). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Bs. Aires.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 11/2 Nº 40.156 v. 14/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal - Secretaría 51, comunica por tres días en autos "NORBERTO CASTAÑON Y CIA. S.A. s/Quiebra" Expediente 23.238, que el martillero Fausto J. Fernández Quiroga rematará el día 3 de marzo de 2000 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, Callao 635, 1er. piso, de la Capital, en primer término la venta del inmueble de la fallida, conforme a su título ad-corpus, en el estado en que se encuentra, desocupado, sito en Lanús - Prov. de Buenos Aires, ubicado con grandes frentes a la Avenida Hipólito Yrigoyen 4271 (Pavón) y Enrique del Valle Iberlucea 2830/32 entre F. Llavallol y Aristóbulo del Valle (pleno centro oeste de Lanús) designado según título como Lote 25 - Manzana 4 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección J, Manzana 50, parcela 18 - 14 "b". Construcción de planta baja, entrepisos, oficinas administrativas de venta y exhibición de vehículos, estacionamiento de éstos, fosas, taller, etc. (todo para importante concesionaria de automóviles). Construcción hecha sobre cinco parcelas, con frente de 10 mts. por 50 mts. de fondo cada una que forman un frente de 30 mts. por una calle y por la otra de 20 mts. Superficie de terreno total, ad-corpus, de 2.886 m2, y con un total de 3.500 m2 de superficie cubierta, aproximadamente. Deudas: según fojas 2505 al 29/10/98 de Aguas Argentinas se adeudan $ 6.624,07 y fojas 2506 —sujeta a verificación— por H. Yrigoyen 4261 , de Dirección General de Rentas, a fojas 2543 al 22/12/98, $ 109.165,15 y a fs. 2544 $ 2.922,13, esto para la unidad que da sobre Hipólito Yrigoyen 4261; de Alumbrado, barrido y conservación, la parcela 8 adeuda a fojas 2521 - $ 144.-, a fojas 2549 - $ 997,92 y a fojas 2550 - $ 997,92; la parcela 26 a fojas 2551 adeuda $ 540,54 y a fojas 2552 - $ 540,54. Condiciones de pago: al contado y al mejor postor. Base: $ 1.100.000. Seña: 30%, Comisión: 3% y Sellado de Ley- En segundo término se rematará el local de la calle Aristóbulo del Valle 45, local de la parcela 14 "a" - U.F. I - polígono 00-001, superficie cubierta ad-corpus 172,85 m2, porcentaje fiscal 11,58%, local destinado a oficinas o negocios. La construcción de la pared divisoria conforme al plano de mensura del lote 14 "b", estará a cargo del comprador. Deudas: de Alumbrado, Barrido y conservación, a fojas 2520, al 5/11/98 - $ 78. Condiciones de pago: Al contado y al mejor postor. Base: $ 50.000. Seña: 30% - Comisión: 3% y Sellado de Ley, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta El pago del 30% de seña podrá hacerse con cheque certificado de bancos de la Capital a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Se recibirá posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto de la subasta para lo cual el actuario los entregará al martillero el día anterior bajo recibo. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal, donde se les dará por notificadas las providencias de autos sucesivas. Los bienes rematados se entregarán en el estado en que se encuentran. Exhibición: los días 23, 24 y 25 de febrero de 2000 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 11/2 Nº 307.695 v. 15/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635 P: 1, Capital Federal (1022), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CORIA NESTOR JORGE y Otra s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 24 de febrero de 2000 a las 9,00 horas en Lima 265, piso 12º de esta Capital Federal, el automóvil marca Renault, tipo sedán 4 puertas, Modelo Renault 21 RT 95, Marca motor Renault, Número de motor 5546128, Marca de chasis Renault, Número de chasis 8A1L48XZZSS000653, Dominio ALJ 811, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 1.500, al contado y al mejor postor, Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. En autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieren afectar al rodado en cuestión. El comprador se hará cargo de dar el alta del impuesto automotor. La deuda por patentes ha de regirse por los términos del art. 43 de la ley prendaria. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a17,00 hs. en la calle Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 10/2 Nº 1393 v. 14/2/2000